

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2025 - 2030



ACTA N°23

SESION ORDINARIA

02 DE DICIEMBRE DEL 2025

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
ACTA N°23
Sesión ordinaria del 02 de diciembre del 2025

ASISTENCIAS:

Actuaron en la Presidencia el señor Edil Miguel Sanguinetti y la señora Edil María Inés Rocha; asistiendo además los señores Ediles titulares: Mauro Amorín, Mario Sacias, Daniel Introini, Cecilia Berni, Rafael Iza, Leonardo Abreu, Dardo Techera, Alejandra Piñeiro, Sebastián Pintos, Daniel Fontes, Maximiliano Ferreira, Miguel Vitancurt, Cosme Molina, Joel Cedrés, Joaquín De Los Santos, Alejandro Vaselli, Laura Moreno, Felipe González, Pablo Larrosa, Irineu José Riet, Susana Núñez, Virginia Molina; asisten además los señores Ediles en ejercicio de la titularidad; Lorena García, José Condeza, Catalina Ibañez, Jorge Borlido, Martin Silvera, Fanny Maside.

Ausentes los señores Ediles: Martina Acosta, Juan Manuel Olivera, Ángel Silva Más, Graciela Fonseca, Juan Da Silva, Fernando Rodríguez, Alda Pérez.

Alternaron los señores Ediles suplentes: Daniela García, Alfredo Contrera, María Del Rosario Pereyra, Julia Altez, Karina Terra, Andrés Decuadra, Raquel Camiruaga, Alejandro Olivera, Bruno Servetto, Andrea García, Daniel Cardoso, Beatriz Santarelli, Gastón Mego, Jimena Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes para todos, Señores Ediles. Pùblico presente en las barras. Siendo la hora 19, 13 minutos de este martes 2 de diciembre del año 2025, disponemos a comenzar la sesiùn correspondiente para hoy, poniendo a consideraciùn el acta nùmero 22 de este legislativo por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 27 es afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Debemos pasar al régimen de comisión general, recordemos que tenemos en la noche de hoy invitados quienes van a ser reconocidos por este cuerpo, por consiguiente, estamos votando el pasaje al régimen de comisión general.

-(se vota) 24 en 24 es afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, recibimos... Muy bien, bienvenidos a estos jóvenes artistas, tenemos a integrantes del dúo Morel y a Santino Sosa que fue finalista en un concurso, un certamen a nivel nacional. Muy bienvenidos a la Junta Departamental y vamos a dar la palabra a los Ediles que han propuesto que ustedes estén aquí hoy para este reconocimiento. Tiene la palabra el señor Edil Dardo Techera y tenemos, claro, a integrantes del dúo Morel y también a Camila Ferrizo que no es integrante de ninguno de los 2 colectivos anteriores, así que son 3 homenajes en uno, disculpas. Señor Edil Dardo Techera tiene la palabra.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Muchas gracias señor Presidente. Bueno, bienvenidos todos, Santino, felicitarte. Creo que todos acá compartimos la final y todos orgullosos de que estuvieras ahí. Simplemente decirte que no le aflojes, yo sé lo que es estar en esa... Cuando las piernitas te hacen...

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Es cantante usted también?

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: No señor, trabajé en televisión durante 5 años y bailé durante 5 años ante 3.000 personas en el Teatro de Verano.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Entonces sé lo que es una tabla. Sólo algo decirte para agregar quizás a lo tuyo, lo haces fundamentalmente bien y más que bien, si puedes por ahí en algún momentito, escríbete alguna canción para todos los rochenses. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, le damos la palabra a la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Buenas noches y antes de darle la bienvenida a quienes nos visitan, decirle al señor Edil que también baile para muchas personas, por suerte nos tocó estar sobre las tablas.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Usted también?

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Somos muchos artistas en sala. Darles la bienvenida a quienes hoy nos visitan porque en realidad hacíamos parte junto con Dardo de esta solicitud, de este reconocimiento. Son 4 jóvenes rochenses que en realidad nos llenan de orgullo cada vez que los vemos interactuar, cada vez que los vemos sobre un escenario, cada vez que los vemos abrirse paso, es sumamente importante porque uno siente el orgullo de decir, son gurises de Rocha. Y no nos tiembla el pulso cuando decimos que se abren pasos solos. Yo voy a hablar un poco más de quienes Dardo no mencionó, que es Camila Ferrizo, a quien la conozco desde muy pequeña, tuve el placer de ser su profesora de danzas y que compartiéramos muchos escenarios y muchos nervios y muchas horas de ensayos, pero además de verla crecer también trabajando con su papá e ingresando en lo que era la parte del trabajo musical propiamente dicho, primero dentro de lo que es la percusión, ayudando con algunos coros, luego ingresando en lo que fue el teclado y obviamente, yo hoy le preguntaba a ella, ¿cuándo empezaste con todo esto? 6 o 7 años, 6 o 7 años, o sea que estamos hablando de una proyección de mucho tiempo y es profesora recibida y eso también habla a las claras de quien se abre paso y de quien camina, esta vez de la mano de su padre en los escenarios, pero estoy segura que también va a ir abriendose

camino sola en algún momento porque lo conozco y la conozco bastante bien. Después voy a hablar del dúo Morel, que después me van a tener que decir por qué se llaman Morel, que también eso es un tema, todo un tema, porque no lo sabemos, por lo menos yo no lo sé. También me tomé el trabajo de ir preguntando porque uno los sigue a través de las redes, estamos ahí pendientes de cuándo actúan, los vemos, esto que yo decía del trabajo que lleva estar sobre un escenario, lo que conlleva para ustedes el gasto económico, porque primero hay que poner para después poder recibir, entonces no es tan sencillo y son jóvenes y los jóvenes por ahí dicen que se aburren fácil, yo no creo, yo no lo creo. Los jóvenes son perseverantes, los jóvenes nos demuestran todos los días que son perseverantes, lograron llegar a la semana de Rocha, presentaron su banda en la semana de Rocha y de a poquito se van haciendo conocidos. Yo los googleé para ver qué aparecía y me dijeron por ahí, la IA, vio que la IA nos habla ahora, la IA nos cuenta todo y nos dijeron que estaban en el lugar 48 en Spotify de las reproducciones, nos dijeron que se habían presentado en la semana de Rocha. Todas esas cosas aparecen cuando uno los busca y eso también es importante porque no es que pasan desapercibidos. Obviamente que a Santino lo seguimos en lo que fue el certamen, lo seguimos en todas sus presentaciones, el pueblo de Rocha lo siguió también y yo le preguntaba, tienes 10 o 11, me dijo 12, o sea que ni 10 ni 11, 12. También para Santino mis felicitaciones y para mí son estas noches importantes, más importantes que muchas cosas que pasan por acá, por esta Junta Departamental. Importante porque hablamos de juventud, de esa juventud que se abre camino y que no tiene miedo de abrirse camino y de demostrar que son jóvenes y que nos están representando. Recuerden que cada vez que llegan a un escenario son rochenses y los van a presentar como rochenses y eso es muy importante y esta noche nosotros queríamos dejar eso bien claro, el trabajo que ustedes están desarrollando es de ustedes, pero detrás de ustedes, aunque a veces en

las malas no nos vean a todos los rochenses, estamos y los vamos a acompañar siempre porque sabemos que son gurises y que se hacen camino. Me decía Franco, nos volvimos a juntar hace un año, hace 9 años y pico nos juntamos por los coros, lo que hacen los coros de un liceo, por los coros y en el coro del liceo y después en el salón de actos y nos fuimos encontrando de a poco y después los caminos se separaron y volvieron a juntarse. Así que mis felicitaciones para ustedes, me parecía importante hacer este homenaje, hacer este reconocimiento y que los jóvenes que también están del otro lado, tal vez viendo y escuchando, sepan que no hay que bajar los brazos, hay que continuar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, el señor Edil Miguel Vitancurt, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MIGUEL VITANCURT: Buenas noches a todos y me llena de orgullo ver a la juventud ahí y que tengamos la suerte de valorarlos y homenajearlos. Y hoy quiero a Santino decirle algunas cosas, un gurí del barrio, del barrio Machado, donde se cría ahí, donde desde ahí han salido muchos valores importantes, Carlitos Malo, Schubert Rodríguez y otros más que salieron desde nuestra casa con la murga de gurises que sacábamos allí con Muñeca y hoy lo vemos a Santino y nos pone la piel de gallina porque nos recordamos todos esos años que vivimos juntos a esos gurises del barrio y hay tantos artistas en ese barrio, está el Pelonga, su vecino, están los Betancur, Mario, Barquina, tantos allí en el barrio y que hoy tengamos la posibilidad de tener ahí a Santino y verlo como decía María Inés, brillando por la televisión allí, nosotros se nos paraban los pelos porque realmente sentimos eso cuando vemos a los jóvenes que también nosotros no bailamos, o mejor dicho, sí bailamos muchas veces pero dentro de una cancha, pero nos llena de satisfacción como le decía, tener a la juventud ahí presente y poder decir algunas palabras con ellos. Así que les vemos un futuro muy lindo, muy hermoso, y Santino, un abrazo grande, vamos arriba. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Señor Edil Martín, discúlpeme. Silvera.

SEÑOR EDIL MARTIN SILVERA: Sí, Silvera. Vamos a anotarlo acá, tiene la palabra. Buenas noches. Buenas noches, es una alegría que se haya propuesto estos homenajes a la juventud de Rocha y a la música. Conozco a los 4, algunos un poquito más, otros un poquito menos. Luana y Franco vienen en un crecimiento bastante importante desde lo artístico, hace poco, como dijo María Inés, la semana de Rocha fue el debut de la banda, hasta ahí venían tocando con pistas, ¿no? Y bueno, se están superando día a día y nos están representando no sólo dentro del departamento, sino en todo el país, y cada vez más, se están haciendo muy populares, también hemos sabido bailar en alguna fiesta con ustedes. Después Santino, Santino que representó en la televisión uno de los medios más importantes, no sé si las redes sociales ahora también tienen su peso, pero uno de los medios masivos más importantes del mundo, nos representó, representó a Rocha, representó al barrio, representó a su escuela y también representó al género, a la murga, a la murga porque hizo canciones murgueras y también lo conozco de ahí, porque hemos compartido hasta hace poquito, hace una semana o un poquito menos, en la escuela del barrio, en la escuela 4, estuvo cantando en una fiesta de fin de año. Camila, Camila además de hacer música y cada día ser más profesional y estudiar la música, trabaja en centros educativos y con su música también va cambiando la vida de las personas, a veces acompañada de su padre y otras veces sola, también mis felicitaciones. Y para los 3, que sigan estudiando, nunca dejen de estudiar, más allá de conseguir un título o no, esto de la música es como el deporte, a veces está arriba, a veces está abajo, pero hay que continuar y el estudio es lo que los va a llevar a permanecer. Felicitaciones y sean bienvenidos acá en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Si no hay más ediles que quieran intervenir, señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EIDL MARIA INES ROCHA: Simplemente agregarle a lo que ya hemos dicho en sala, que como le decía, me comunicué con ellos y todos ellos destacaban algo que para mí es sumamente importante, el apoyo de sus familias. Y se me había olvidado decirlo y me parece que es fundamental que no queden el tintero, sus familias que están por acá y que los han acompañado siempre y que han estado siempre con ellos, también era importante en este reconocimiento reconocer a los padres que siempre están atrás correteando, por allá hay mamás filmando y hay papás, y están siempre pendientes de ellos. Nada más. Los abuelos también.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, ahí está. De nuevo las felicitaciones para ustedes. Si quieren hacer uso de la palabra, pueden hacerlo. Muy bien, Santino.

SEÑOR SANTINO SOSA: Bueno, en hecho para todos, primero que nada, primero agradecer a mi familia, primero que nada, a la Junta, a Alejo, a Fernando, a todos los rochenses. Nada, muy feliz y muy orgulloso de estar acá, de poder ser reconocido. La verdad que agradezco todas las palabras, tanto de estos cantores. Nada, muy feliz, simplemente agradecer y muy orgulloso de todo lo que estamos logrando estos personajes y lo que vamos a seguir logrando. Así que nada, muchísimas gracias y muy orgulloso de mi parte.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, actuado como muy buen vocero de los compañeros. Señor Edil Maximiliano Ferreira tiene la palabra. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR EDIL MAXIMILIANO FERREIRA: Bueno, primero que nada, quería darle mis felicitaciones a los cuatro por el recorrido que transcurren. Pero quería dedicar unas palabras al chico más joven, a Santino. Bueno, me resulta muy gratificante ver como alguien tan joven logra encontrar la paz y su camino en la expresión artística más linda que tiene el arte, que para mí es la música. En eso lo comarto, porque yo de hecho hago música también.

No va el caso, pero lo puedo llegar a entender. También reconocer el peso simbólico, no literal, el peso simbólico que tiene representar a todo un departamento en algo tan lindo como lo es la música, ¿no? Y todo ese amor, esa poesía que puede llegar a tener que muchas veces pasa desapercibida. Así que nada, quería felicitarte por todo ese proceso, por todo ese camino y felicitar a los cuatro. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Finalizamos entonces el homenaje. Señor Edil Techera tiene la palabra y después lo invitamos a que pase a entregarle un presente a la Junta de Muchachos junto con la Edil María Inés Rocha.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Es simplemente cortito, como dijo Miguel Vitancurt, pero a mí todavía me siguen los pelos parados.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, pase adelante. Un aplauso, por favor. Bueno, muy bien, antes de continuar tenemos a Camila Ferrizo que se va a expresar. Discúlpeme que no la vi. SEÑORA CAMILA FERRIZO: Por favor, no pasa nada. Yo tenía unas breves palabras, no sé si puedo hacer uso de eso. Primero que nada, buenas tardes a todos. Es para mí un honor recibir este reconocimiento por mi labor musical. Y quería agradecer a los presentes por acompañarme en este día tan especial y particularmente a quienes decidieron proponer dicho reconocimiento. Agradezco también a cada uno de mis profesores por enseñarme mucho más que música, por guiarme en un camino que hoy en día no es fácil, pero que vale la pena, el de ser docentes. De ellos aprendí que la constancia siempre trae buenos resultados, que enseñar no solo beneficia al estudiante, sino también al profesor, y que la clase de música no es solo un lugar donde hay instrumentos musicales, sino un espacio donde el alma se nutre de valores que ayudan a todos a ser mejores personas y compañeros. Agradezco también a mis compañeros de carrera, de trabajo y de banda, quienes me enseñaron que muchas veces es mejor ir acompañado que solo, y que pedir ayuda no es una señal de debilidad, sino

de fortaleza. Agradezco particularmente al Consejo de Formación en Educación, que en 2024 me brindó la posibilidad de hacer valer una beca a nivel nacional que me permitió viajar a México para continuar con mis estudios docentes. Esto me permitió no solo conocer parte de la cultura mexicana por más de un mes, sino también llevar parte de la música uruguaya y compartir con niños y docentes de una escuela el canto grupal y baile de la misma. Agradezco a mi familia, la cual me ha acompañado y apoyado en todo momento para que continúe mis estudios, mis actuaciones y presentaciones. Gracias a ellos soy la persona que soy, con valores y virtudes, pero también defectos, que me hacen aprender día a día que se puede ser cada vez mejor. Prometo seguir la misma línea de valores y trabajo duro que me trajo hasta acá. Prometo dejar la bandera rochense en lo más alto posible de la música y el folclore que tanto forma parte de mi vida. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, quizá para redondear lo que ha sido la locución, los vamos a presionar a ustedes para que alguno diga unas palabras. Así nos queda Renga a la mesa.

SEÑOR FRANCO RODRIGUEZ INTEGRANTE DE DUO MOREL: Bueno, buenas tardes, noches. A mí si me dan un micrófono no lo suelto más. Así que voy a intentar ser breve. ¿Qué? ¿Cantar? Ahora vamos para ensayo, tenemos como tres horitas para cantar. Pasen por allá y les cantamos. Para nosotros es un placer estar aquí, con todos ustedes, y qué honor compartir acá con este cuadro, ¿no? Con Camila ya hemos compartido un montón de cosas, pero con el compañero Santino vamos a empezar a compartir un montón de cosas. Y bueno, qué placer estar recibiendo este regalo para nosotros, ¿no? Bueno, yo no tengo mucho más para decir porque si sigo hablando no termino. No sé, Luana, ¿tú si quieres decir alguna cosa? Antes que nada, para, antes que nada, agradecer a María Inés por todo esto. Y hoy que mencionaste de nuestros padres que siempre están atrás de nosotros.

Están atrás, adelante y en los costados nuestros padres. En todos lados están guiando todos nuestros pasos. Ahora sí.

SEÑORA LUANA GARCIA INTEGRANTE DE DUO MOREL: Buenas, ¿cómo están? Yo soy un poquito más informal en esto. Realmente gracias. Gracias porque no creímos tampoco llegar a este punto de reconocimiento. Sí sabemos que muchas personas nos conocen, que nos ven por la calle y es, oh, ahí van los de Morel. No Luana, no Franco, los de Morel. Pero bueno, darnos este reconocimiento, esta voz realmente es lindo por parte de nuestro departamento, ¿no? Yo me fui a Maldonado. Busqué una segunda oportunidad en esta Vuelta en Rocha y la estoy encontrando realmente. Así que agradezco de todo corazón este reconocimiento. Y no son solo mamá, papá y abuelos. Hay tíos atrás. Tíos de sangre y tíos de corazón que nos han ayudado, nos han apoyado y nos han guiado un montón. Así que muchas gracias, de verdad.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, sí, sí, claro, muy bien. Muy bien, felicitaciones nuevamente. Muchas gracias por estar aquí. Y antes de pedir un cuarto intermedio, saludar también, hablando de artistas, a los amigos de Punta del Diablo, a Laura Lasalvia y a Martín Speroni que nos acompañan hoy por allí. Así que mañana se van a entretenir un rato con alguna cosita de lo que va a ser la Junta hoy. Estamos votando un cuarto intermedio, por favor, cinco minutos.

-(se vota) 27 en 27 afirmativo.

-cuarto intermedio-

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, vamos a disponer el levantamiento del cuarto intermedio, por favor, señores ediles, ocupen sus lugares. Señores ediles, ha culminado el cuarto intermedio. Estamos votando el levantamiento del cuarto intermedio por la afirmativa.

-(se vota) 27 en 27 es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Edil Sacía.

SEÑOR EDIL MARIO SACIA: Gracias, gracias, gracias, presidente. En este momento nos acabamos de enterar el fallecimiento de Carolina Saint Esteven, directora de la escuela número 88 de Chuy, en cual solicitamos un minuto de silencio en esta Junta.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, si el cuerpo así lo dispone. Bien, vamos a dar inicio a la media hora previa. Tiene la palabra el señor Edil Joel Cedrés.

SEÑOR EDIL JOEL CEDRES: Buenas noches, señor presidente, señores ediles. Pensando en la oferta turística que nuestro departamento ofrece y la gran demanda de motorhomes que se han venido dando en estos años, que llegan a temporada alta, solicitamos realizar en algunos puntos específicos del departamento una esplanada con saneamiento para la descarga de baños y recarga de agua potable. Dichos puntos serían la zona de Capatacía, Valizas, Polonio y La Paloma. Con esto promovemos la llegada de más turistas a motorhomes y el control de los residuos sanitarios, no contaminando los puntos turísticos y causa de agua en los balnearios. Solicito pase de forma urgente al señor Intendente Alejo Umpierrez, Dirección de Obras, Dirección de Turismo, Dirección de Medio Ambiente y al encargado de Capatacía del Ministerio de Defensa. Otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo

SEÑOR EDIL JOEL CEDRES: Los vecinos de La Centinela me acaban de hacer llegar una nota con más de 50 firmas, la cual paso a leer. Señor presidente y señores y señoritas ediles, los vecinos del paraje La Centinela por medio de la presente deseamos poner en conocimiento de la Junta Departamental el estado actual del camino vecinal La Centinela, el cual conecta la ruta 15, kilómetros 54 y medio con la ruta 13, kilómetros 202-500, así como su ramal conocido como la Picada de Fariña. Ambos tramos se encuentran en muy malas condiciones, llegando en varios sectores a ser prácticamente intransitable. La falta de mantenimiento y el deterioro progresivo de estos caminos dificultan gravemente la circulación diaria de

los vecinos, el acceso a servicios básicos y el normal desarrollo de las actividades productivas y laborales de la zona. Esta situación afecta tanto a quienes vivimos permanentemente en el paraje como a quienes debemos transitar por motivos de trabajo, estudio o emergencia. Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente que se evalúe la posibilidad de realizar a la mayor brevedad las tareas de reparación y mejoras necesarias para re establecer la adecuada transitabilidad y seguridad de estos caminos rurales que son vitales para nuestra comunidad. Agradecemos de antemano la atención que se brinda en este planteo y que damos a disposición para aportar cualquier información adicional que considere necesario. Finalmente solicitamos que esta nota sea remitida al señor Intendente de Rocha y al Director de Obras para su consideración y acciones que correspondan atentamente vecinos de La Centinela. Señor Presidente, aclaro que esto ya lo hemos solicitado desde nuestra bancada, tanto el Camino de la Centinela como Cuchilla de Arbolito. Este caso no lo hago desde mi nombre, sino desde el nombre de los vecinos que hacen ya esta nota con firmas para que se encuentre una solución lo más antes posible. No solo elevamos, como dice la nota, al señor Intendente y al señor Director de Obras, sino que al encargado de Caminería Vial. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Se tramitará como lo pide. Tiene la palabra el señor Edil Felipe González.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Bueno, señor Presidente, en la sesión pasada escuché varias preocupaciones sobre educación, pasividades y sobre cómo se distribuyen los recursos del Gobierno Nacional. Y mientras se desbocaban en la crítica infundada, la realidad les golpeaba en la cara, siempre tan terca y tan dura la realidad. En el momento que se criticaban las pasividades, el Gobierno Nacional anunciaba que más de 155.000 jubilados y pensionistas recibirán una partida extraordinaria a fin de año, 3.000 y pico de pesos. Hoy, 2 de diciembre, ya la están cobrando. Después se criticó el

aumento de las jubilaciones. Aumento que se les dio a los jubilados fue un anticipo, señores. Claramente no se va a descontar. Decir lo contrario como se dijo no es una opinión, es desconocimiento. Fue un anticipo que se ajustará cuando salga el correctivo final. Mientras algunos agitan fantasmas, el Gobierno trabaja para garantizar la dignidad de quienes trabajaron toda su vida. Quizás se olvidaron que hay un diálogo social instaurado, pero entiendo la ansiedad de algunos ediles que quieren que el Frente Amplio les cambie su realidad en 10 meses porque su gobierno no lo hizo en 5 años. ¿O acaso el problema de la Fiscalía de Chuy tiene 10 meses? No, tiene 15 años y si lo sabré con conocimiento de causa. Cuando fueron gobierno no hicieron nada. Me consta que el tema de la Fiscalía de Chuy estuvo en carpeta en el presupuesto. No se llegó, se crearon otras nuevas fiscalías y se le devolvió a la Fiscalía el 10% de los bienes decomisados para que tenga más recursos que se le había quitado en el gobierno anterior. Seguiremos insistiendo en esta Fiscalía de Chuy tan necesaria que sea creada dentro de este periodo. ¿Están preocupados por la educación? Bueno, señores ediles, tengo una buena noticia para comentarles. Este gobierno tendrá la mayor inversión histórica en educación y en la primera infancia. Ese es el eje central del presupuesto nacional. Estamos ante el presupuesto de educación más alto de la historia. De los 1.100 millones redistribuidos, tanto en diputados como en el Senado, el centro de la inversión fue educación. Este gobierno va a duplicar el presupuesto inicial del periodo pasado. Sí, el doble. Vamos a duplicar los centros de educación media con tiempo extendido e inaugurar 60 nuevos comedores estudiantiles. Se crearán 70.000 becas butiá, 7 veces más de las que había antes. Y el monto pasa a ser una vez y media más, de 10.000 a 25.000. Para dimensionarlo, casi toda la población de Rocha, si fueran estudiantes, recibirán esta beca. Esa es la diferencia entre hablar de futuro y construirlo. Eso es transformación educativa. Eso es invertir en educación. Por último, no quiero dejar de mencionar que desde ayer entró en

vigencia la ley de frontera que va a mejorar la competitividad empresarial. Un reclamo histórico del Centro Comercial de Rocha, del cual el propio ministro de Economía Oddonne se hizo cargo y hoy vemos los resultados. Por último, quiero hacer dos felicitaciones. La primera al Municipio de La Paloma, en la persona de su alcalde y equipo, que han logrado restablecer ese puente de diálogo institucional, porque con él quien gana es la gente. Hoy se está ejecutando obras en La Paloma, la de mayor porte, con fondos de OPP más de 18 millones de pesos pone el Gobierno Nacional y las otras en coordinación y planificación de municipio con el Ejecutivo Departamental. Esa es la realidad y hay que destacarla, porque cuando el diálogo institucional se sostiene, quien gana es la gente. Y, por último, Rocha tendrá su aeropuerto. Y acá permitan felicitar al presidente Orsi aquí se nota la diferencia en la manera articular. Él es un negociador nato. Gracias a la cautela, compromiso y la forma de hacer política de nuestro presidente Orsi, Rocha tendrá un aeropuerto. El grupo inversor se reunió con él antes de las elecciones departamentales y el proyecto se mantuvo en reserva por responsabilidad política hasta que estuvo asegurado. Proyecto que también fue presentado en el periodo pasado y ustedes mismos lo descartaron. Sus coterráneos de Maldonado le negaron el aeropuerto a Rocha, pero ahora lo festejan y el propio Partido Nacional se los negó. Por suerte es anecdótico. Lo más importante es que aun teniendo los votos para sacarlo, se incluyó a la minoría para formar parte del proyecto, para que fuera de todos. Y esa es la diferencia. Aunque aquí somos oposición, a nivel nacional, el Frente Amplio, hacemos partícipe a la minoría de las decisiones relevantes. Eso es construir un país, eso es construir un Uruguay mejor. Y siempre lo dijimos desde el primer día, aquí somos una oposición constructiva, no venimos con las piedras en la mano, venimos a aportar nuestro lugar, a atender puentes que a veces son más necesarios que el asfalto. Es verdad que en campaña

dijimos sabremos cumplir, pero hoy ya no es una promesa, es una realidad y que les quede claro que nosotros sabemos cumplir. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Tiene la palabra el señor Edil Rafael Iza.

SEÑOR EDIL RAFAEL IZA: Muchas gracias, Presidente. Buenas noches para todos los compañeros acá. Hoy queremos hacer una solicitud para el balneario La Paloma del cajero automático en la parada 18 de Costa Azul. Punto neurálgico que queda en el medio del balneario que va a facilitar el sistema operativo a los vecinos residentes de Arachania, Antoniópolis, Costa Azul, Barrio Parque y turistas que nos visitan. Señor Presidente, solicito que estas palabras pasen al BROU, al Intendente Departamental, al Diputado Fabricio Núñez, al Diputado Gabriel Tinaglini, al Senador Pereyra, a la Subsecretaria Ana Claudia Caram, al Director de Turismo y al Municipio de La Paloma. Tengo otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, puede hacerlo.

SEÑOR EDIL RAFAEL IZA: Desde esta banca nos queremos sumarnos a la iniciativa que ya está planteada para la escuela de La Paloma, que es necesaria una escuela de tiempo completo. Nosotros solicitamos que nuestras palabras pasen a la ANEP, al Intendente Departamental, a Fabricio Núñez, al Diputado Tinaglini, al Senador Pereyra, al Ministerio de Ganadería, porque sé que Fratti está trabajando sobre el predio de la escuela. Y tengo otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL RAFAEL IZA: Bueno, nobleza obliga que queremos justificar nuestro trabajo que hacemos hace cuatro meses como Edil departamental. Nosotros, para trabajar de la forma que trabajamos, a veces en silencio y no estar reflejándonos en la Junta Departamental, queremos agradecer el apoyo que tenemos desde a nuestro Intendente Alejo Umpierrez, a nuestro Secretario General Valentín Martínez, al Director de Obras,

Leandro Piñeiro, al Director de Gestión Ambiental, Ramón Lorente, al Director de Turismo, al Director de Cultura, Fernando Abreu, al Director de Espacios Verdes, Alberto Carpenter, al de Bienestar Animal, Miguel Píriz, Andrés de los Santos. También hemos realizado conversaciones con el actual Alcalde de La Paloma, donde hemos negociado varias necesidades que necesitan los vecinos allá en La Paloma. Y hoy la verdad que me siento muy tranquilo porque el alcalde nos ha recibido de buena manera y hemos podido lograr las necesidades de nuestros vecinos. También hemos recorrido, ya con Fabricio hemos recorrido mucho el balneario, el departamento, pero también hemos tenido conversaciones con la cooperativa Covipal de Arachania. Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a ustedes. Se dará trámite a los pedidos tal cual.

SEÑOR EDIL RAFAEL IZA: Sí, perdón, Presidente, le iba a pedir a ver si le podía dar trámite urgente lo del cajero electrónico, automático, perdón.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, automático electrónico.

SEÑOR EDIL RAFAEL IZA: Muy bien, y el apoyo al Cuerpo también necesitaría, también, si es que se puede.

SEÑOR PRESIDENTE: Necesita el Apoyo al Cuerpo el señor Edil Iza.

-(se vota) Son 30 en 30, afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Lorena García.

SEÑORA EDIL LORENA GARCIA: Buenas noches, señor Presidente, buenas noches, compañeros. A través de la presente les transmito la solicitud que me realizaron vecinos de la localidad de San Luis. Los mismos en varias oportunidades han manifestado la necesidad de poder contar en dicha localidad con un Redpagos, para poder realizar transacciones y no tener que trasladarse a otras localidades. Recibida la solicitud y estudiado el tema, sugerimos que mientras no haya alguna propuesta privada al tema, implementar un centro de atención ciudadana, gestión que la podemos

solicitar al correo uruguayo. En el centro de atención ciudadana los habitantes podrían realizar tareas varias, como pagos de UTE, OSE, ANTEL, planillas, etcétera, el cual podría funcionar en la junta local de San Luis. Solicito que mis palabras pasen al diputado por Rocha Fabricio Núñez y al correo uruguayo. Sin otro particular, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se dará trámite como lo pide. Señor Edil, Daniel Introini tiene la palabra.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Buenas noches. Gracias, señor presidente. Bueno, casualidades de la vida, justo que me anoté hace varias sesiones para hablar y me tocó en el día de hoy, que casualmente en el Senado se estuvo tratando el declarar el 10 de febrero de 2026 como feriado no laborable para los nacidos en la ciudad de Lascano. Se votó por unanimidad en virtud de la conmemoración de los 150 años de la fundación de Lascano, que fue un 10 de febrero de 1876. La verdad que estuve escuchando algunas exposiciones, no escuché todas, escuché al senador Botana, al senador Javier García. Realmente fueron exposiciones muy buenas, quiero agradecerles porque hablaron de todo lo que es la historia de Lascano, de todo lo que fue su periodo fundacional y también de lo que es la sociedad lascanense, de sus actividades y también de sus personajes que vivieron a lo largo de la historia en esta ciudad y particularmente agradecer la mención siempre a mi abuelo Dr. Roberto Introini, en ese caso uno de los tantos hacedores de lo que es la historia de Lascano. Así que bueno, la casualidad me dio la oportunidad de hablar en este momento. Nuevamente creo que bien merecido tiene una ciudad como Lascano, como tantas otras, pero Lascano con su pujanza en el norte del departamento. Así que eso quería decirlo porque casualmente sucedió, no lo tenía previsto, me quitó un poquito de tiempo del resto, pero no importa. Otro tema, comentar a todos cortito la satisfacción también de haber concurrido al Congreso de Ediles el mes pasado en la ciudad de Paysandú, agradecerles porque esto es de todo el

cuerpo, la oportunidad de estar ahí con varios compañeros que han ido a lo largo de este año, este periodo. Es una oportunidad muy buena de intercambiar con gente, con Ediles de todo el país, la verdad me sorprendió totalmente, es muy bueno. Este caso justo se dio un tema tan álgido que va a suceder o está sucediendo como es la inversión, en el caso mío de la Comisión de Asuntos Internacionales, el tema del hidrógeno verde, lo que se proyecta como la mayor inversión en el Uruguay de 6.000 millones de dólares que se habla. Y bueno, con todo lo que conlleva hubo ese día una manifestación de ambientalistas argentinos que ya de alguna manera están hablando de cuánto puede afectar esa planta que se construiría en las cercanías en el departamento de Tacuarembó, de Paysandú, pero en todo caso ellos manifestaban que podría afectar sobre todo el tema visual, como se dijo la otra vez con la planta UPM y también los vertidos en el río Uruguay. Sinceramente no tengo muy claro el hidrógeno verde, lo único que me he interiorizado que es la separación del H₂O donde queda el hidrógeno y que por qué Uruguay, la importancia de Uruguay es que antes se producía todo con combustibles fósiles y Uruguay en virtud de ese acuerdo nacional, que por suerte acá se habló hoy de acuerdos pequeños locales que llevan a lo nacional, ese cambio en la matriz energética ha permitido que Uruguay tenga una energía limpia que permite luego acceder a la producción de este hidrógeno, que sería un renglón importante, la exportación de Uruguay en el futuro a raíz de fuentes renovables y no contaminantes. Ahora en unos días voy a concurrir y espero que, con otros ediles de Rocha al congreso en Flores, donde nuevamente se va a tratar con especialistas el tema, por eso reitero que quería compartir con ustedes la experiencia muy buena que tuve en ese caso. Y por último otro tema, en realidad recogiendo y que tiene que ver un poco con lo mismo, hablando de la reunión que hubo en La Coronilla, la verdad que me quedé entre tantos temas que se hablaron muy preocupado con el tema de Cerro Verde, el acceso Cerro Verde y qué significa Cerro Verde

como un área integrada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Entonces yo tengo acá la Ley de creación, los objetivos, sobre quién está la gestión, en realidad me parece que voy a resumirlo diciendo que recojo la preocupación, me gustaría que esto se tratara en la comisión de ambiente de la Junta, la preocupación de los vecinos sobre todo en el manejo, yo no quiero suscribir las palabras que dijeron los vecinos allí porque no conozco de cerca, simplemente recojo esa inquietud, me gustaría que esa área protegida, creo mucho en la protección del medio ambiente, pero realmente sea para el disfrute con los cuidados debidos de toda la población. Allí se dijeron algunas cosas que evidentemente me dejaron muy preocupado en cuanto a ese acceso y la posibilidad del cuidado real y el cumplimiento de los objetivos de un área protegida. Por lo tanto, sin leer leyes de creación y objetivos y todo, simplemente termino con eso, pidiendo que el tema del Cerro Verde, el cuidado, protección, acceso y todo lo que tenga que ver, pase a ser tratado por la comisión de medio ambiente de la Junta.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, efectivamente luego de la sesión se derivó el tema a la comisión, así que seguramente en las próximas reuniones de la comisión se esté tratando. Muchas gracias, señor Edil Introini. Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Pintos.

SEÑOR EDIL SEBASTIAN PINTOS: Señor Presidente, yo iba a hacer referencia a dos cosas muy positivas para nuestro departamento, que tienen que ver con lo que se aprobó en el Senado de la República la semana pasada, que va a posibilitar la creación de un aeropuerto en nuestro departamento, y también lo que se hacía referencia, por el Edil preopinante, referido a lo que se votó hoy, por la mañana, en el Senado de la República, referido a que se designara o feriado por única vez el 10 de febrero de 2026 a la Ciudad de Lascano. Quedamos muy conformes, señor Presidente, cuando veíamos que se estaba votando afirmativamente lo que era, de alguna manera, una preocupación de todos los sectores políticos y de todos los partidos, que era

que Rocha pudiera contar con un aeropuerto. Lamentablemente, muchas veces, en vez de resaltar lo que se votó y lo que le va a permitir a Rocha, seguimos señalando detalles del pasado que no contribuyen a nada. También creo que es bueno resaltar qué implica que se haya votado esto en el Senado de la República. Porque muchas veces escuchamos, de alguna manera, críticas diciendo que el Estado tiene otras prioridades, que los rochenses tienen otras necesidades, y cuando se avanza en este tipo de cosas no se les está dando la solución inmediata que la gente reclama. Esto tiene que quedar claro, esto es un tema privado, que, al Estado, al gobierno nacional, y mucho menos al gobierno departamental, le va a costar algo. O sea, esto es algo que va a ser un desarrollo que lo impulsa un privado y que también lo va a desarrollar un privado. Naturalmente, que este tipo de obras y este tipo de desarrollos no son de resultados inmediatos, pero las cosas tienen un principio. Y creo que es muy bueno que, de alguna manera, se empiece a avanzar en este sentido y que nuestro departamento, con las características naturales que tiene, que no le envidiamos nada a ningún otro departamento del Uruguay, se empiecen a desarrollar estas cosas. Y el otro tema que quería referirme también, de alguna manera, era compartir con el cuerpo que hoy, también por unanimidad, se votó en el Senado de la República, que, de alguna manera, se está homenajeando a lo que fue la fundación de nuestra querida ciudad, la ciudad de Lascano, que fue fundada, como bien decía el Edil, que me antecedió en el uso de la palabra, el 10 de febrero de 1976. Nosotros, hace mucho tiempo, veníamos hablando de que era necesario, en esa fecha tan particular para los lascanenses, que se hiciera algo. Y fue por ello que estuvimos hablando con el senador Javier García, con el senador Sebastián Da Silva y con otros compañeros del partido. Pero no porque fue una cosa partidaria y mucho menos sectorial, sino porque era con quienes teníamos el vínculo más directo. Y en ese marco fue que, el 8 de julio, el 8 de julio de este mes, el senador Da Silva presentó el proyecto

de ley que posibilitara que declarara el próximo 10 de febrero del 2026 feriado no laborable para los lascanenses. Es una cosa que, de alguna manera, nos honra mucho porque creo que las localidades y las identidades locales, de alguna manera, hay que resaltarlas. Y también creo que de las instituciones o de las importantes instituciones que tiene el Uruguay, es bueno que esas cosas sean consideradas. Por eso, presidente, ya termino y voy a pedir que estas palabras sean enviadas al senador Da Silva, que fue quien presentó el proyecto de ley para que esto fuera posible. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, serán enviadas como pide. Hemos hablado muchas veces de la alternancia de suplentes en las diferentes bancas de la Junta. Eso hoy ha llevado a un error en la continuidad de la mediadora previa, por lo cual omitimos llamar a la señora Edil Rosario Pereira. Afortunadamente, desde que comenzó la mediadora previa, ahora han sobrado unos minutos. Así que tiene la palabra la señora Edil Rosario Pereyra.

SEÑORA EDIL ROSARIO PEREYRA: Muchas gracias, presidente. Hoy vengo dejar entre todos ustedes algo unido al deporte Mountain bike Velázquez. Se trata de un grupo de mountain bike que nació en nuestra villa hace ya por lo menos tres años. Al principio empezaron sus salidas individuales hasta que se fue formando un grupo y empezaron a coordinar hora y día para sus entrenamientos. Luego llegó el momento de salir en corridas compitiendo y se trajeron muchos podios con premios en primer lugar. Empezaron a competir y a su vez a colaborar en diferentes eventos. Así se hicieron conocer y es así como hoy son invitados de diferentes lugares. Ya han competido en diferentes departamentos. Es un grupo que merece mucho. Siempre están disponibles para colaborar en jornadas de ayuda, que esto los llena de valores. El año pasado parte del grupo decidió hacer un recorrido de recreación por las costas de nuestro departamento, saliendo

desde Velázquez a Rocha, tomando ruta 10 hasta llegar a Chuy, pasando por los balnearios, tomando su regreso por la ruta 19 y 15, recorriendo un total de 430 kilómetros. Cabo decir que son tres mujeres. Les encantó el desafío de recorrer y conocer y este año, entre entrenamientos y corridas, deciden ponerle nombre a ese grupo de salida y lo denominan Desafiando Caminos. Compraron su indumentaria que los identificara. Es un grupo que todo el año junta desde su bolsillo y hace un pozo común para solventar sus propios gastos, alojamiento, víveres. Esta recorrida, por supuesto, les lleva varios días. La semana pasada llevaron adelante el recorrido del año y fue llegar a las costas de Maldonado, saliendo desde el pueblo por ruta 15, tomando ruta 9 y 10 y cruzando el puente de Garzón, La Barra, Punta del Este, Piriápolis, llegando hasta Arroyo Solís, retornando por la ruta 9, llegando a destino. Recorrieron un total de 450 kilómetros. Un gran ejemplo para aquellos que quieren, pueden y no se deciden. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted y nuevamente las disculpas. Comienza la instancia de trámite. Tiene la palabra el señor Edil Dardo Techera.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Muchas gracias, señor presidente. Agosto Álvarez es el héroe de Aguas Dulces. La tragedia del carguero Francisco Rocco, donde tuvo una valiosa intervención el agente de segunda, don Agosto Álvarez, era entre el 5 y 6 de octubre de 1961, cuando la mencionada embarcación encalló en Aguas Dulces. El funcionario, desobedeciendo órdenes de sus superiores, los salva a todos. Acto que lo convirtió en el héroe de Aguas Dulces y fue reconocido, nombrado una plazoleta Agosto Álvarez, que es donde hoy se muestra un mosaico con su imagen, pero sin su placa de bronce otorgada por la Intendencia de Rocha. Y se percibe que, desde hace más de 20 años, la falta de los símbolos patrios que allí se exhibían. Hoy solicito se restablezca la placa pilastra y símbolos patrios y con los mismos se coloque algo que cuente su historia a los turistas

visitantes para que el héroe de Aguas Dulces no queda en el olvido. La placa se entregó a la Alcaldía de Castillos y está en curso, lo van a hacer. Pido que pasen mis palabras al señor Alejo Umpierrez para que se cumpla en carácter de urgente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien se hará como pide. Tiene la palabra Jorge Borlido

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Gracias, señor Presidente. En respuesta al oficio 22/2025 y apartado en el artículo 284 de la Constitución, realizamos el siguiente pedido de informes. En el mencionado oficio se nos enviaron los pagos que realizaron el pasado 10 de octubre los arrendatarios del predio de bañado de los indios del padrón 200667. De la respuesta se desprende que el contrato respectivo tenía fijada una cláusula de interés moratorio del 12% en forma automática. Las partes pactaron la caducidad del contrato en los incumplimientos de los plazos de una de las cuotas semestrales, por lo que pregunto, ¿cuál fue el criterio adoptado para la exoneración de dicha mora automática y su falta de cobro por parte de la Intendencia? Solicitamos, asimismo, se nos informe de las resoluciones adoptadas en este sentido, ya que la Intendencia y los contribuyentes se ven perjudicados seriamente en sus ingresos al tratarse de una importante suma de dinero. ¿Cuál fue la razón para no aplicar las cláusulas contractuales que hacen caer el mismo en forma automática? Solicito que mis palabras sean remitidas al señor Intendente y al Director de Hacienda de la Intendencia de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se hará como pide, el señor Edil. Beatriz Santarelli tiene la palabra.

SEÑORA EDIL BEATRIZ SANTARELLI: Teniendo en cuenta que el basurero municipal de la ciudad de Castillos ha tenido históricamente episodios de saturación e incendios generados por diversos motivos, generando humaredas que inciden en la salud de la población. Agregando, además, que dicho vertedero está al lado de la ciudad y por su costado pasan

cursos de agua que se contaminan con los fluidos que llegan desde ese lugar. Considerando, además, que en el año 2023 la Intendencia firmó un convenio con el Ministerio de Ambiente a los efectos de erradicar los vertederos a cielo abierto del departamento, con fecha máxima año 2025. Solicitamos que se nos informe: 1) cuál es el plan para la gestión del cierre del vertedero a cielo abierto de la Ciudad de Castillos, 2) cuál es el plan del cierre del vertedero de Lascano y Chuy, y 3), cuál es el estado del avance de las plantas de transposición de basura de Chuy y de Lascano, que fueron incluidas en el fideicomiso Rocha Crece Contigo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted. Se le dará trámite. Señora Edil Raquel Camiruaga tiene la palabra.

SEÑORA EDIL RAQUEL CAMIRUAGA: Gracias, señor Presidente. Yo quería solicitar para recibir en régimen de Comisión General al equipo técnico y de coordinación del programa del INJU Ni Silencio Ni Tabú, para promoción de la salud mental y el bienestar psicoemocional de adolescentes y jóvenes que atiende el centro de referencia ubicado en Mario Anza y Liber Seregni. La propuesta es para ponernos en conocimiento de un recurso muy importante que surge a partir del 2023, formando parte del Plan Nacional para el Abordaje de la Salud Mental. Entendemos de suma importancia conocer de parte de este equipo la información respecto a la propuesta de este espacio, objetivos, articulaciones, alcance y la evaluación de su gestión cerrando el ciclo de su primer año de trabajo en una temática tan importante. Además, que nos compartan la presentación de las propuestas de actividades de verano que se inician a la brevedad, las cuales están pensadas para acompañar a los jóvenes que quedan sin espacios para compartir debido a la finalización de las clases. Solicito que pase a asuntos internos.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, pasará la comisión para su evaluación. Pasamos a los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Expediente 4745/25, exoneración de impuestos vehículo matrícula CBB 8552

A la Comisión de Legislación y Reglamento A.

COMUNICACIONES GENERALES.

El Tribunal de Cuentas de la República ratifica observaciones de gastos a saber:

1)por ejecución segunda etapa obra pavimentación Avenida Introini de la Ciudad de Lascano.

2)reiteración de gastos relacionados con licitación número 5/22.

3)reiteración de gastos de este legislativo correspondientes a los meses de julio a septiembre del corriente año

A conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Una aclaración antes de continuar, porque hay varios ediles que reclaman su participación en la instancia de trámite. Recordamos que, para participar en la instancia de trámite, el trámite debe ser presentado a la mesa al inicio de la sesión por escrito con una copia y ahí la mesa dispone de la anotación del trámite pertinente y les da la palabra a los señores ediles. Lamentablemente, hoy se cerraba en la edil Raquel Camiruaga, no tengo más trámites en la mesa de más ediles. Tenemos que poner a votación del cuerpo la iniciativa para que el edil Gastón Mego y la edil Laura Moreno participen de trámite, que son los ediles que están pidiendo, por la afirmativa.

-se vota 30 en 30 es afirmativo.

SEÑOR PRESIDNETE: Comienza el señor edil Gastón Mego con un minuto y medio. La aclaración, por favor, señores ediles, mantengamos el orden en las sesiones.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: No quería asunto de trámite, simplemente lo que quería pedir que se reuniera una comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Al final de la sesión, señor edil Techera. Gracias.

Señora edil Laura Moreno, tiene la palabra.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Buenas noches a todos. Amparada en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito la siguiente información al Intendente Departamental y a los municipios de La Paloma, Castillos y Chuy, relacionado a los comedores municipales. 1)detalle de los montos que la Intendencia de Rocha transfiere al municipio de Chuy, a La Paloma y Castillos para comedores municipales, así como las fechas de las transferencias realizadas en los últimos 5 años. Se solicita adjuntar copia de las transferencias efectuadas.

2)indicar si las partidas enviadas a los municipios para comedores están incluidas en el duodécimo, detallando la información por cada municipio.

3)Detalle de las cantidades de variedad de víveres secos recibidos anualmente por la Intendencia de Rocha para cada municipio, desglosado por municipio.

4) en relación al comedor de La Paloma, indicar si los víveres secos recibidos desde INDA por parte de la Intendencia han sido entregados al municipio. En caso afirmativo, detallar las realizadas. En caso negativo, explicar los motivos por los cuales nos efectuaron las entregas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, recordemos entonces, nuevamente insisto en el concepto, flexibilidad no quiere decir desorden. Por favor, señores ediles, mantengamos algo de orden en este recinto. Continuamos.

ASUNTO ENTRADOS FUERA DE PLAZO

-ADEOM Rocha solicita ser recibido por el plenario en sucesión del día 9 de los corrientes

A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: Están pidiendo para el martes 9 y la Comisión de Asuntos Internos ya lo evaluó en el día de ayer, mis disculpas. Los

sometemos a consideración del plenario, por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) Son 29 en 29.

SEÑOR PRESIDENTE: Queda fijado para el próximo martes. En esta instancia debo advertir al plenario, el martes 9 de diciembre tenemos fijado un homenaje solicitado por el señor Edil Felipe González, la instancia con ADEOM y además en régimen de Comisión General también recibir al Director de Deportes. Debemos decidir si, por supuesto, lo hacemos todo en la sesión ordinaria o si fijamos una sesión extraordinaria para que comience a la hora 18. Yo recomiendo que sea de inicio a la hora 18 con el homenaje a Tabaré Vázquez propuesto por el Edil González y luego a las 19 horas la sesión ordinaria con el resto de los temas. Señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Bueno, exactamente esa era la propuesta, lo charlamos hace un rato. Vamos a tener varias instancias ese día. Además, está en el informe de asuntos internos que vamos a votar esta noche la resolución. Tendríamos que hacer variaciones allí también si hacemos esas puntualizaciones que usted manifestaba. Me parece importante que cuando leamos el informe hagamos esas salvedades también.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, queda convocada la sesión extraordinaria además para el próximo martes, 18 horas, sin perjuicio de que se va a comunicar en consecuencia. Continuamos.

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL,

-Expediente 2455/25, prórroga facilidad de pago otorgada por decreto N°4/2025.

-Expediente 5111/25, desocupación y entrega parte padrón 5.048 (ex AFE.)
A la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Señor Presidente, como previamente ha sido conversado y coordinado con la bancada del Frente Amplio, vamos a

solicitar que este expediente sea votado en la noche de hoy como asunto de urgencia por el artículo 53 de nuestro reglamento. SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, estamos poniendo a consideración el tratamiento. Solicita un cuarto intermedio la Edil Virginia Molina. ¿De 5 minutos? 5 minutos.

-(se vota) 30 en 30, afirmativo.

- Cuarto Intermedio-

SEÑOR PRESIDENTE: Voy a disponer el levantamiento del Cuarto Intermedio por la afirmativa, sírvase indicarlo. Tome asiento, señor Edil Condeza.

-(se vota) 21 en 21, afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar el tratamiento por el artículo 53 del expediente, como lo solicitaba el señor Edil Amorín, por la afirmativa, sírvase indicarlo.

-(se vota) 21 en 21, afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a leer el expediente.

-(se lee)

VISTO: el proyecto de transacción entre la Intendencia Departamental de Rocha y el señor Julio Eduardo Sosa Machado, resultando que por medio del mismo se obtiene la desocupación y entrega de las instalaciones de la ex estación AFE de Rocha, considerando, uno, que por contrato de 20 de diciembre de 2022, modificado en el plazo de duración por documento de fecha 2 de septiembre de 2024, Administración de Ferrocarriles del Estado dio en carácter de comodato por 15 años a la Intendencia Departamental de Rocha parte del inmueble de mayor área 5048 de la localidad catastral Ciudad de Rocha, local donde funcionó la estación de trenes de AFE. Dos, que no obstante la celebración del referido contrato, el inmueble se encontraba ocupado como vivienda desde hace aproximadamente 15 años por el señor Julio Eduardo Sosa Machado. Tres, que la Intendencia Departamental de Rocha pretende desarrollar mediante un fondo

concursable que un proyecto social, cultural y deportivo en la parte del inmueble, dado en comodato para lo que es absolutamente imprescindible obtener la disponibilidad del inmueble. Cuatro, que el mérito a ello se ha negociado con el señor Sosa Machado en la desocupación y entrega del bien, acordando para ello una transacción que evite la necesidad de recurrir a un procedimiento judicial de reivindicación para solicitar la entrega y desocupación del inmueble. Cinco, que dicho proceso que por otra parte debería ser promovido por AFE como propietario del inmueble, determinaría que tanto su duración como resultado final sea de difícil pronóstico y entre tanto el proyecto de transformación y reciclado quedaría en suspenso. Seis, que la transacción que se pretende mediante concesiones recíprocas evita el proceso y obtiene el resultado que se necesita de forma inmediata por lo que se entiende es favorable a los intereses de la Intendencia Departamental de Rocha. Atento a sus facultades y a lo dispuesto por el artículo 35, número 11 de la ley 9515, el Intendente Departamental de Rocha,

RESUELVE: remitir uno, remitir a consideración de la Junta Departamental de Rocha el proyecto de transacción a celebrar con el señor Julio Eduardo Sosa Machado a fin de obtener de forma inmediata la desocupación y entrega del parte del inmueble padrón 5048 de la localidad catastral Ciudad de Rocha, ex estación de AFE de Rocha. Dos, regístrese eleve y sin más trámite a la Junta Departamental de Rocha.

Valentín Martínez, Secretario General, Alejo Umpierrez, Intendente Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, está el tema de tratamiento. Solicita el señor Edil Amorín que se vote. El señor González me pide la palabra. El tema está en tratamiento, por lo cual tiene su tiempo de alocución.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Bien. Presidente, bueno, esto llegó ahora. Lo introdujo la bancada de la ley del oficialismo como trámite urgente. Entiendo la urgencia, entiendo la urgencia. El derecho no protege a

los dormidos, siempre dijo un profesor el primer año de facultad. El Comodato, por lo que pudo ver el expediente, es del 2022. O sea que hace más de 3 años que sabe la Intendencia de esta realidad y se podía haber promovido un proceso de desalojo de Comodato, ocupante precario, que no se hizo. Plantea para mí un error jurídico de una acción reivindicatoria. Los bienes públicos no pueden ser poseídos por privados con ánimo de dueño y, por lo tanto, la posesión nunca va a ser la del 666 del Código Civil. Es decir, que bien se podría haber, en términos jurídicos, que es lo que se plantea, el contexto que se plantea es jurídico, se podría haber iniciado una acción anterior y se podría haber recuperado AFE para este proyecto que fue aprobado en mayo del 2024, o sea que hace más de 18 meses que tienen el proyecto aprobado y no iniciaron ninguna acción para hacerse de ese bien. Ahora, esto en términos jurídicos, en términos que hacen a la garantía de esto de lo que se va a hacer, faltan elementos, Presidente. Acá no sabemos a quién se le va a alquilar, me parece que es importante saber ese contrato de arrendamiento, a quién se le va a alquilar. Me parece importante saber cuál es la situación jurídica que asume la Intendencia en ese contrato, si es titular del alquiler, si es fiador, si es subsidiario, si es solidario, porque en las cláusulas dice que asume el costo total del arrendamiento, pero no sé si el día de mañana se prorroga el contrato y él queda como garante solidario de las obligaciones que emergen del contrato. Esos son datos que deberían estar, sin perjuicio de que también, lo hablamos en bancada, debería haber algún informe, como están los informes de las trabajadoras sociales para el tema de quita y espera, que nos den una realidad más terminada de la situación subjetiva del ocupante, para nosotros entender y acompañar el esfuerzo enorme que va a hacer la Intendencia de Rocha de asumir un costo de casi 25.000 dólares en el quinquenio para este alquiler. A mí me parece que si bien el tratamiento del tema es urgente, me parece que deberíamos pensar un poquito más, una semana más no le va a hacer nada a este acuerdo

transaccional, lo presentaron el primero, hoy estamos a dos, si esto se resuelve el martes que viene me parece que no hay ningún problema de que se pase a una comisión de legislación y tener más elementos suficientes, sobre todo para saber estos elementos, a quién le estamos alquilando, cuál es la situación jurídica que la Intendencia va a quedar ahí. Y repito, me parece que se durmieron y estamos pagando todos los rochenses el costo de no haber ejecutado las acciones jurídicas a tiempo, cuando estamos, me acuerdo del flyer en la campaña electoral, 99 técnicos y ninguno se dio cuenta de que tenía que hacer un desalojo como dato precario.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Muy bien, tiene la palabra el señor Sebastián Pintos.

SEÑOR EDIL SEBASTIAN PINTOS: Señor Presidente, muchas gracias. Yo en primer lugar me gustaría aclarar algo que creo que es fundamental y que no necesariamente se necesita ir a la Facultad de Derecho. Estamos hablando de que es un inmueble propiedad de AFE, inmueble propiedad de AFE, eso tiene la consecuencia que el único legitimado activamente para accionar judicialmente es AFE, no es la Intendencia de Rocha. Por tanto, pretender que la Intendencia de Rocha accione contra el ocupante, que yo creo, por lo que acabo de escuchar, el señor Sosa, que no tengo el gusto de conocerlo, hace más de 15 años que ocupa el inmueble. O sea, también desde el punto de vista jurídico, no estamos frente a un ocupante precario. En todo caso, seguramente estemos ante un poseedor de buena fe, porque en forma pública, pacífica y continua, a la vista de todos los rochenses, ha ocupado ese inmueble. Por eso, señor Presidente, yo creo, independientemente de si se vote hoy o no, que acá no podemos buscar fantasmas, ni pretender que el gobierno departamental haga las cosas que legítimamente no está habilitado para hacer, que es poder accionar. Accionar puede, ahora, como bien saben los compañeros que tienen formación jurídica, solamente con la excepción de falta de legitimación activa, el que tenga que defenderse como

demandado, va a tener el resultado que va a pretender, que es que no lo desaloje. Porque para arrancar, no se puede hacer un desalojo tampoco, porque hace 15 años que el hombre ocupa el inmueble que estamos haciendo referencia. Por otro lado, señor Presidente, a mí también me preocupa un poco con la soltura que se dice y la preocupación que hay por el gasto que va a tener el gobierno departamental. Porque estamos hablando de alguien que ocupa un inmueble porque no tiene donde vivir. Entonces, cuando nosotros nos llenamos la boca de que defendemos a los más desprotegidos, de que nos preocupa la vivienda, y hoy, cuando tenemos que resolver en función de dos cosas. Primero, el interés del gobierno departamental por desarrollar algo en ese lugar que va a ser un antes y un después para esta ciudad. Y, por otro lado, provisoriamente, darle una solución habitacional a quien no la tiene. Por eso yo creo que tenemos que mirar un poco más allá de lo que son los intereses partidarios y políticos que legítimamente tenemos cada uno de nosotros y poder avanzar en este tipo de cosas. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Señor Edil Daniel Fontes tiene la palabra.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias, Presidente. No fui a Facultad de Derecho, fui apenas a la UTU, pero esto es clarito. Yo, para mí, si no estoy mal, esto ya se trató en la comisión de internos. Todos sabían, o gran parte sabía, esto es una zona que está totalmente abandonada. Todos los que estamos acá en Rocha, hayamos venido alguna vez hace muchos años, que la zona de la vía, el ferrocarril, está totalmente abandonada. La Intendencia, con muy buena intención, trata de jerarquizar la zona hoy en día en ruinas. Esta persona está ocupando y a cualquiera de nosotros nos serviría mucho más hacer lo que quiera hacer la Intendencia, pagarle un alquiler, una casa y te vas. Porque si no, pierdo mucho más en hacer un juicio que se iría mucho tiempo, quién sabe cómo terminaría y a su vez está ese millón de dólares que

hay que ejecutarlo en este periodo y de repente se va mucho más y el pueblo Rocha se quedaría sin esa gran obra que se quiere hacer que hace mucho tiempo que se está promocionando. Para mí, en total, gastar 25 mil dólares es mucho más beneficioso que perder un palo verde. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra el señor Edil Dardo Techera.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Muchas gracias, señor Presidente. El tema es escabroso y es importantísimo. Si mal no tengo entendido, ya se había hablado en comisión anteriormente y se había dicho que sí, que se iba a acompañar. Sería bueno que de ahora en adelante en las comisiones no se diga una cosa y se haga otra. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Jorge Borlido, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Gracias, señor Presidente. Yo tampoco fui a la Facultad de Derecho, pero en la Universidad de la Vida aprendí muchas cosas y el uso de la razón y el raciocinio es importante, así como el derecho. Entonces, yo creo que analizar esto desde el punto de vista político no corresponde. No corresponde porque es un tema jurídico que debería saldarse en lo jurídico. Pero, además, si lo queremos resolver en lo político, resolvámoslo con los elementos que tengamos a la vista, todos los ediles, para de alguna manera tomar en consecuencia la mejor decisión. Ahora, parece que el apuro es porque nos olvidamos que teníamos que hacer ese trámite hace mucho tiempo y resulta que ahora nos entró el apuro porque se nos vence el plazo para retirar ese millón de dólares y de eso decimos, bueno, gastamos 25 y le alquilamos una casa al amigo. No es así, no funciona el sistema así. No es lo mismo el que vive en una villa de emergencia que el que ocupa ilegítimamente una instalación del Estado. Ahora, si lo queremos votar así, votémoslo, démosle 25 mil dólares a un amigo, y el pago total en 5 años lo paga el pueblo. Y el pueblo va a seguir pagando y va a seguir

diciendo hagamos obra, hagamos obra con plata ajena y pagándole a otros para que dejen el lugar para hacer esas obras. No corresponde así. Si es de AFE, que lo resuelva AFE. Y si es de la Intendencia, la Intendencia tuvo el tiempo suficiente como para resolver este tema antes de presentar un proyecto que sabía que se iba a encontrar con esta dificultad. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Gracias, Presidente. En realidad, esto es como un déjà vu es una película que ya vi. Digamos no a todo. Y digamos cosas que no son o verdades a medias. Porque como bien se dijo aquí en sala, este tema se trató. No es responsabilidad de esta bancada que no haya la comunicación necesaria y que no se les informe a los señores Ediles de oposición lo que se trata en las distintas comisiones. No es nuestra responsabilidad. Y no llevo y no tomo que nos digan que esta noche nos desayunamos y que esta noche resolvimos que íbamos a poner a votación este tema. No lo llevo porque no es verdad. Y cuando no es verdad es importante que se diga. Nosotros lo tratamos en comisión. Llegamos a un acuerdo en comisión. Sí, llegamos a un acuerdo. Voy a hablar con la mesa porque en realidad hablar con los Ediles que no cumplen no corresponde. Sí llegamos a un acuerdo en la comisión y sí planteamos la importancia, se habló del tema, se habló del porqué. Se trataron los puntos. No nos desayunamos esta noche. En realidad, es un tema que ya lo habíamos tratado. Y no, no nos dormimos. Quieren dormir el departamento, pero no va a pasar como ya le dije. Es una película que ya vi. Es un déjà vu. Pero como es una película que ya vi y me gustó el final, sigan así. Sigan diciéndole que no a todo. Sigan trancando absolutamente todo. Porque yo ya vi el final. Y me gustó el final. Por lo tanto, continúen en ese camino que es seguramente el más correcto para ustedes. Pero para el departamento no. Para el

departamento es importante las transformaciones. Para el departamento es importante que tengamos este tipo de proyectos. Para el departamento es importante que le demos este cambio de visual al cual está apostando este gobierno y el cual está apostando esta bancada. Pero sinceramente le pedí a la palabra porque no puedo creer que nuevamente caigamos en esto de decir que no cuando algo se trató y dijimos que sí. No puedo creerlo. Y sinceramente no lo puedo creer de diles que repiten. No solo repiten en la banca. Repiten gestos, repiten situaciones. No aprendimos nada, dice la canción. Yo espero que esta noche reflexionen, que entiendan que es un trabajo para el departamento, para la gente que nos votó y los votó. Me parece que es sumamente importante que la reflexión se haga eco en esta sala esta noche sin ánimo de tener una confrontación. Pero debo de decirlo porque es importante que se sepa y es importante que quienes están en sala lo sepan. Se trató, se habló y no nos desayunamos esta noche. Es algo que se habló en la Comisión de Asuntos Internos, que lo evaluamos, que lo conversamos con la bancada. Son cosas que lamentablemente las vamos a seguir viendo tal vez en este periodo desde lo que es la bancada del Frente Amplio. En esta noche nos están demostrando nuevamente ese accionar. Yo voy a votar afirmativamente, obviamente. Voy a acompañar esto afirmativamente, obviamente. Porque es algo que le va a permitir al departamento esa transformación y a este lugar que tanto los pobladores nos piden una solución para este lugar. Tengo en sala Ediles que me han llamado en otros momentos en donde todavía no eran ediles para plantearme la situación de AFE. Hay Ediles sentados en sala que no eran Ediles y me planteaban la situación de AFE. La voladura de las chapas, la preocupación por la cercanía de una escuela. Entonces, pongámosle pienso. Recordemos y pensemos en la gente. Pensemos en las soluciones. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Cardoso.

SEÑOR EDIL DANIEL CARDOSO: Muchísimas gracias, señor Presidente y compañeros Ediles. En realidad, en este momento no se le está diciendo nada que no a ningún proyecto. Al revés, nosotros asumimos y lo estuvimos conversando hace un rato diciendo que ese proyecto es muy valioso que va a levantar a gran parte de la ciudad de Rocha donde hoy está muy alicaída y que tiene un sinnúmero de gente que tiene una falta de cultura, una falta de lugares a donde poder ir, a deportes y demás. Ese no es el tema en el cual se está tratando. Ese proyecto está convalidado. Existe ya algo que lo estuvimos hablando ayer pero capaz que yo me perdí una parte y no quedó como laudado. Acá lo que se está hablando es de una garantía para todos inclusive para usted, señor Presidente y para todos los compañeros de que se va a brindar una oportunidad a una familia y ojalá que así sea en un lugar público de Rocha, en un lugar céntrico de Rocha y lo que queremos saber es si hay un estudio previo de las necesidades de esa familia que va a ser reconfortada con un lugar que va a estar muy céntrico, pero no sé si va a tener todas las posibilidades para sus hijos y demás. Y eso es lo que nos preocupa también. Nos preocupa que después no se hable en determinados medios quién es la persona que va a ser afectada, quién es el que tiene que alquilar. No, no pasa por ahí. Pasa por una necesidad de dejar las cosas en claro. Por eso un poquito antes pedimos que este tema fuera más consolidado, más tratado de una forma que todos quedemos hasta ustedes conformes en cuanto a que bueno, se le va a alquilar, sí. Por esto, no es por el tema de esos 20.000 pesos por mes, porque eso no es nada al lado de lo que va a valer el proyecto. El proyecto es un proyecto bastante importante que va a traer a la comunidad de Rocha muchísimos eventos, que va a favorecer muchas instituciones públicas que existen alrededor. No va por ahí. Va por una necesidad de tener las cosas claras, de dejar las cosas claras, de que haya un asistente social que pueda ir al lugar y decir, bueno, está pasando esto, esta persona la conocemos, todos conocemos en Rocha quienes estamos. Entonces, como

nos conocemos, lo importante, es decir, bueno, gente, esto va a estar acá, esto va a ser buenísimo, los plazos no sé cuáles son, qué plazo queda para definir esto, pero vamos a hacerlo de la mejor manera. Y creemos que la mejor manera para todos es lograr un consenso entre todos, pero con estos puntos que estamos planteando. Una necesidad de un estudio más detallado que le podemos decir a los compañeros que algo ya hemos nosotros recaudado y demás, para decir bueno, esta persona va a tener un lugar digno a donde ir con su familia porque nosotros lamentamos que las familias tengan que estar en un lugar que no es el de él. Quisiéramos que todos tengan vivienda, quisiéramos que todos tengan un lugar, como lo dice la Constitución de la República, con ese derecho a la propiedad. Pero no todos lo tienen. Y alguien cayó en un lugar deseado por, en este caso, todos nosotros. Por eso yo agradezco esta oportunidad que se le brinda, no a nosotros, sino a la población de Rocha, de tener la posibilidad de conocer más de la situación. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Gracias a usted, señor Edil. Alejandro Vaselli tiene la palabra. SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Buenas noches. A mí en lo personal lo que me pasa cuando surgen estos temas que, si bien se trató en comisión ayer, es muy saludable que los temas se traten en comisión, muy saludable. Lamentablemente el tema más importante que se trató en la Junta Departamental hasta ahora, en este periodo, no pasó por ninguna comisión. Y eso te deberíamos hacer una autocrítica, que es el tema del fideicomiso. Fue ingresado 7-5, ni siquiera fue ingresado en los temas de último momento. Sí, sí, estoy haciendo una relación. No tuvimos la posibilidad de tener un cuarto intermedio, no tuvimos... Está bien, le agradezco. Vuelvo a valorar la importancia de trabajar en comisión en los temas, y más cuando tienen una gran relevancia. Lo otro que me pasa, por supuesto que nosotros solo tenemos acceso a la versión oral de esto, porque no hemos accedido al documento para poder analizarlo de manera más

cautelosa. Y es muy difícil para cualquier persona retener la lectura de una página, por más que la Secretaría lo hace muy bien, es muy difícil porque tiene temas técnicos. Entonces, ¿hay un documento escrito del cual les podamos contar previamente para futuro cuando pasan estas cosas? Yo no sé si lo tenemos, nosotros no lo tenemos, por ejemplo, y a mí personalmente se me dificulta muchísimo y más cuando estamos hablando de un contrato por un periodo determinado de tiempo, por un determinado monto. Quizás soy yo que mis neuronas ya no me dan, pero yo no puedo retener todo escuchando una sola vez algo como para poder votarlo con responsabilidad. Entiendo, entiendo que se está buscando una solución para poder facilitar la construcción de un proyecto que es la construcción del Teatro de AFE, ¿verdad? Estamos hablando de ese proyecto que se logra por la OPP, una financiación. Tengo que relacionarlo porque ese proyecto también fue ingresado en el proyecto del Fideicomiso. Ojalá que si no se usa dinero del Fideicomiso que los fondos que sobran de ahí se usen para erradicar el vertedero de basura de Castillos que le está haciendo mucho daño a todos los vecinos cuando se incendia. No voy a aburrir más con esto, sinceramente no me siento con la capacidad de poder votar algo que escuché una sola vez en forma oral y que tiene un montón de temas técnicos. Pediría por lo menos que se leyera otra vez. ¿Sí? No sé si eso es posible. Y no sé tampoco si el reglamento permite que podamos tener un nuevo cuarto intermedio. ¿Lo permite el reglamento? Si fuera posible y están de acuerdo pediría que se leyera nuevamente la propuesta y pedir nuevamente un cuarto intermedio.

-Se retira de la presidencia el señor Edil Miguel Sanguinetti, y asume la misma la señora Edil María Inés Rocha-

SEÑORA PRESIDENTA: ¿Usted está solicitando un cuarto intermedio en este momento?

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Pero primero leer nuevamente antes.

SEÑORA PRESIDENTA: Por eso hay que someterlo a votación, por eso es que le estoy consultando cuál es su propuesta.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Las dos, Presidenta. Primero que se lea nuevamente y después pasar a un cuarto intermedio.

SEÑORA PRESIDENTA: Estamos votando entonces esta solicitud del señor Edil por la afirmativa, sírvase indicarlo.

-(se vota) 10 en 31 es negativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con los... Continuamos con la lista de los anotados para participar. Señor... Se votó junto. Votamos juntos. No se votó, señor Edil, así que continuamos con la lista de los anotados para hacer uso de la palabra esta noche. Señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Muy bien, gracias. Una puntualización porque antes de empezar porque la victimización a veces paga y otras veces no paga. El cuarto intermedio para tratar este tema ya lo tuvieron antes de que empezara el tratamiento del mismo tema. Quiero decir, ya estuvo dado. Evidentemente yo tengo que suscribir las palabras de algunos de mis compañeros que participaron en la Comisión de Asuntos Internos y esto me cabe en las generalidades de la ley, personalmente estuve en la Comisión de Asuntos Internos planteando este tema y planteando la posibilidad de ponerlo en consideración en el día de hoy por la premura, por la urgencia que signifique que implica aprobar un contrato que tiene fecha 1 de diciembre y que a la Intendencia obviamente, como decía algún colega Edil, los tiempos lo apremian. Pero yo quiero decir primero que nada que me siento muy gratificado siempre yo he subrayado que la renovación de la Junta Departamental le va a aportar mucho a la Junta con respecto sobre todo a la comparación, al punto de comparación más cercano que tengo yo que es el periodo pasado y afortunadamente en mi propia bancada he visto que hay compañeros que manejan una retórica fundamentada que a uno lo complace escuchar y eso es de subrayar, por lo cual en público y utilizando mi tiempo

voy a felicitar a mis compañeros antes de seguir. Por supuesto que el tema tiene su momento en la elocución, por supuesto. También hay otra cuestión que hoy justamente lo conversé en la Comisión de, perdón, en la Reventa de Bancada la Junta Departamental es un órgano netamente político netamente político le guste al que le guste. Por supuesto que tiene un enlace directo con lo jurídico porque la Junta ni que hablar que todo lo que trata tiene un componente jurídico, pero es un órgano netamente político. Aun así, si nosotros fuésemos a analizarlo desde el punto de vista jurídico al inicio de este tema, en la jerga judicial, y esto lo digo de atrevido porque obviamente no soy un profesional del derecho, pero en la jerga judicial hay un dicho que es muy viejo que dice más vale un mal arreglo que un buen juicio que sea largo y eso es un dicho que por supuesto utilizan los abogados y por algo es. Claro en Rocha bueno como en todos los departamentos del país seguramente haya abogados que prefieran estirar un juicio y perderlo y perjudicar a sus clientes eso ni que hablar que sabemos que se puede dar y se da en los juzgados del departamento de Rocha pero vamos a dejar de hablar de juzgados porque esto no es un juzgado, no es una fiscalía ni es un lugar donde uno va a venir a convencer a un juez repito que la Junta es un órgano netamente político señores Ediles y lamentablemente hay una falta de fluidez en la comunicación en la bancada del Frente Amplio y esto tengo que decirlo y lo lamento por algunos de los Ediles del Frente Amplio que realmente se ven sorprendidos muchas veces por planteos que nosotros hicimos con previa antelación, y , no es responsabilidad nuestra, no es un sayo que nos quepa a nosotros. No voy a entrar en ningún análisis jurídico que hicieron mis compañeros, el compañero Sebastián Pintos, sobre todo, con muy buen tino y argumentando de una manera eximia. Pero, lo que, si me molesta, y estoy seguro que les molesta a muchas personas cuando empiezan a oír estas cosas, es que cuando se relacionan expedientes y soluciones que la Intendencia Departamental de Rocha quiere aportar, aquí

se acusa que son amigos. Resulta que ahora somos amigos del señor Julio Sosa, y le queremos alquilar una casa por cinco años para que se vaya de AFE, seguramente él va a estar mucho mejor en AFE esos cinco años mientras el juicio dura o quien sabe si obtiene la prescripción o no, porque el 666 dice algún Edil que el número del diablo del Código Civil lo impide, pero como todos sabemos que en el Derecho hay varias bibliotecas quizás que hasta se hace con la posesión del bien. Entonces, venir a la Juta a decir que uno le quiere dar porque es un amigo es un disparate. Amigos era el PIT-CNT cuando le dieron el camping, eso si eran amigos. Amigos eran en el barrio Salerno, varias casas que hizo bienestar social de la Intendencia, y los asistentes sociales saben por donde pasaron, se estaban haciendo en el barrio Salerno y pasaron por el barrio Lavalleja, no hubo ningún asistente social que vieran casa de dos pisos por la Intendencia de Rocha gobernada por el MPP. Así que de amigos me van a venir hablar, de amigos me van a venir hablar, señores Ediles aquí hay que entender una cosa, un gobierno está disponiendo de la confianza de la gente, nosotros bien podríamos haber puesto este tema a tratamiento sin avisar en el día de ayer, sin consultar, porque ni siquiera fue un aviso fue una consulta. Mira esto va a ser lo mejor y nosotros lo vamos a plantear mañana, puede ser, lo conversamos. Saben cómo me enteré de que no, porque le mandé un mensaje a la persona que se lo pedí, sino tampoco me lo decía. Seriedad señores, seriedad, y sobre todo seriedad con sus propios compañeros, porque ustedes no son solamente 2, 3, ni cuatro, son 10, son 10 personas que necesitan saber las cosas antes de entrar a este Plenario a discutir, porque si no se transforma en una cuestión que no tiene sentido lógico alguno. Y bueno, esto señores Ediles es así, y repito el juzgado esta unas cuadritas más allá no acá.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien continuamos con los Ediles anotados. El señor Edil Bruno Servetto solicitaba la palabra:

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Buenas noches señora Presidenta, señores Ediles. En esta oportunidad queremos plantear y tratar un tema que nos duele un poco a todos, es que haya gente viviendo en situación de calle. Pero creo que no es la forma de salir a las apuradas, sin tener un respaldo de un asistente social, que es un profesional que hay que valorar la carrera de él, no entendemos que es ayer, que la gente no puede quedar ni en la estación de AFE, ni puede quedar noches ahora que están más cálidas en la calle, pero creo que debemos tomarlo con cautela, sé que el frio no puede esperar sé que el calor tampoco puede esperar, señora Presidente. Pero lo que no tenemos que tomar con seriedad son las políticas públicas, y las políticas públicas se toman en consenso, y no atacando bancadas, porque el Rocha que queremos construir entre todos, porque la crítica constructiva es buena, la crítica destructiva no genera consenso, y la idea de esto es llegar a buen puerto, porque acá se ve a la gente atacada, pero así no podemos, si no hay dialogo, sin nos atacamos, y si increpamos al otro por la manera de pensar estamos lejos de llegar a un consenso en esto, en esto y un montón de cosas, acá más allá que hayan partidos políticos, señora Presidenta, la gente está en juego, sabe quién está en juego, el vecino, el vecino que te voto, el vecino que hoy te pone y mañana te puede sacar, señora Presidenta. Y hoy en día la soberbia, acá en este recinto ha primado, porque han pasado un montón de cosas y no se ha respetado a las minorías muchas veces, y no se ha respetado a la gente que representa esa minoría. Y entonces nosotros en este caso, señora Presidenta, tenemos que tratarlo con seriedad al tema de la vivienda, porque hay un montón de cosas que los tenemos que tratar con cautela, hay buscar alternativas que sean viables, yo sé que la vivienda es un derecho, y nadie en la vida puede quedar en la calle, y menos si tiene una situación con un niño, y no importan los partidos políticos acá, no importa si es del partido rojo, colorado, frenteamplista, o los partidos Salles o el que fuere. Lo que importa acá es que no quede gente afuera, y acá tenemos que generar ámbitos de

dialogo, no podemos estar chicaneando, señora presidenta, a ningún compañero y a ninguna compañera mucho menos. De nada, acá tenemos que generar consensos, y atacar por atacar. Yo entiendo que haya gente afectada, y gente que duela muchas veces cuando se le cuestiona, porque acá parece que muchas veces hay palabra santa, entonces la idea señora presidenta, es llegar a un consenso y así no se puede, con estas palabras que se han escuchado hoy en este recinto no vamos a llegar a ningún buen puerto, seremos 10 o seremos 2 pero vamos a luchar por la gente que se lo merece. No importa, acá no nos estamos negando en que sea blanco, nombre y apellido tal, estamos negándonos a la forma, a la forma impuesta porque acá se nos plantea que se va a alquilar una vivienda a X persona, no se plantea a quien se le va a alquilar esa vivienda, por lo menos esa información no nos llegó, capaz es como ustedes dices, capaz que la bancada no tuvo esa información, capaz que fue un error de cálculo, para no decir a nadie eso, pero lo importante es que se va a invertir veinte mil pesos mensuales, que para una familia está bien, acá no somo jueces de nada como tú dijiste, pero lo que sí importa es que veinte mil pesos mensuales durante cinco años, pero eso tiene que tener un respaldo de una asistente social, que es la persona que está capacitada para ver la situación de ese grupo familiar, señora Presidenta. Acá nadie se está negando a nada, sino que se está negando es la forma en la cual esto se platea. Muchas Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted señor Edil, vamos a continuar con la lista de los Ediles anotados. El señor Edil Andrés Decuadra me solicitaba la palabra.

SEÑOR EDIL ANDRES DECUADRA: Muchas gracias señora Presidenta. No íbamos a hablar, íbamos a votar este tema porque realmente si alguno se siente que uno quiere arrearlo con el poncho, lo que tendríamos que hacer, es decir, vamos a votar, votamos y no abrimos discusión y no hemos hecho esto esta vez ni ninguna otra. El Edil que me antecede habla de que hay

personas acá que hacemos acusaciones y demás, se nos pide un cuarto intermedio el cual accedemos, después se nos solicita otro más, no señora Presidenta, por favor, ya lo discutieron, el cuarto intermedio fue 5 minutos, se tomaron como 8 y aquí los esperamos sentados. Y el primer Edil que habla luego del cuarto intermedio, nos trata de dormidos, una cantidad de acusaciones más, ahora parece que la bancada del oficialismo es la que arremete contra ellos. No señora Presidenta, no estamos yendo contra ellos, estamos yendo a favor de Rocha, que hay un proyecto que todos saben que es bueno, porque ustedes lo han dicho, saben que el proyecto es bueno y que no podemos ponerle el palo a la rueda una vez más, el Frente Amplio anda con el freno de mano, así anda en el Gobierno Nacional, que arrancó el primero de marzo y no ha hecho nada. Entonces señora Presidenta, nosotros acá en Rocha no vamos a replicar lo mismo, acá nosotros vamos, la gente eligió el Gobierno para gobernar y si hay un proyecto para la gente que saben que es bueno, lo que tienen que hacer hoy es levantar la mano y votarlo y no empezar con que se sorprendieron, siempre se sorprenden, se sorprendieron con el fideicomiso, como decía Vaselli, y ahora por una alusión, te voy a dar la palabra cuando usted me lo pida, se sorprendieron, no se sorprendieron nada, lo tenían, lo pudieron estudiar, tampoco se sorprendieron con este tema que lo pudieron estudiar, entonces lo que queremos hacer es dilatar los tiempos para ver si conviene o no conviene, dejemos de orejear la baraja, por favor, votemos a favor de Rocha. Muchas gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. Señor Edil Vaselli, por alusión.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Sí, primero que nada, muchas gracias por la alusión, voy a utilizar esta alusión para repetir que no estamos en condiciones de votar algo que solamente escuchamos en vía oral, simplemente eso.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, no habiendo más ediles anotados, señor Edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Bueno, a mí me tocó estar en la comisión ayer, este tema lo conversamos, nosotros no dimos posición sobre este tema y hoy lo hablamos entre los compañeros. Indudablemente que acá faltan muchos detalles en este contrato. Por ejemplo, hay algo que no me cierra, estamos hablando de que hace 15 años que esta persona está ahí y esta persona en el periodo pasado la tuvimos sentada en una comisión acá, en una comisión de seguridad porque era un funcionario público que vino en representación de un gremio y no creo que hace 15 años que esté en la estación de AFE. Entonces para ese tipo de cosas, porque acá también los conocemos todos, todos sabemos quién es, todos sabemos de quién es hijo, de quién es hermano, sabemos dónde vive y dónde vivía hace 15 años y no vivía ahí. Por eso es importante tener la documentación que nosotros estamos pidiendo tener, sobre todo el informe del asistente social, me parece muy importante. Sin ir, sin pensarnos y sin ir muy a fondo que acá estamos dando a entender que desde la Intendencia le van a pagar el alquiler a toda persona que ocupe algo público que la Intendencia necesite para un proyecto. Que no está en discusión el proyecto, acá no estamos votando un proyecto, acá estamos votando un contrato de alquiler que la Intendencia está haciendo con una persona que ocupó un predio público. Eso es lo que estamos votando, un contrato de alquiler que no sabemos a quién le alquilamos para esa persona. Sí sabemos que por 5 años va a pagar 20.000 pesos por mes. Y creo que nos merecemos todos los rochenses saber el por qué estamos pagando a alguien que ocupa algo de forma ilegal un alquiler por 5 años. Hay mucha gente que necesita ese dinero para construir su casa o para alquilar una vivienda y no se lo está dando la Intendencia. Eso es lo que estamos discutiendo acá, el proyecto no está en discusión, el proyecto está buenísimo, todos estamos de acuerdo con el proyecto, me parece que la Intendencia podría quemar otros

procedimientos para esto. Y nosotros cuando pedimos una semana más, era para tratarlo seriamente el tema y evaluarlo también, a ver si estábamos dispuestos como fuerza política a acompañar esto sin documentación que avale, insisto, que esta persona esté ahí hace 15 años, estoy seguro que no es así, porque acá nos conocemos todos y eso es algo importante, todos sabemos de quién es hijo, desde que nació lo conozco. Entonces tenemos que ser mucho más... Disculpe.

SEÑORA PRESIDENTA: Diríjase a la mesa, señor Edil.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Sé dónde vivía, sé dónde vivía el padre, sé quién es el hermano, lo sabemos todos, ahora, que hace 15 años que viví ahí, eso no es así. Pero de todas maneras lo que nosotros pedimos seriamente porque necesitamos trabajar seriamente sobre esto, es un tiempo para estudiarlo esto, nada más porque lo leímos una sola vez. Creo que la población de Rocha se merece que, si le vamos a pagar el alquiler por 5 años a una persona de 20.000 pesos por mes, por lo menos digamos, se cubrieron todas las etapas previas para llegar a esto y acá no se cubrieron todas las etapas. Por ejemplo, sería importantísimo que estuviera el informe de un asistente social, que avale todo esto, no nos cuesta nada y perder una semana en esto no le hace nada extraño. Gracias, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. Señor Edil Mauro Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Gracias, señora Presidenta. Para conocerlo desde que nació, era partero el hombre por lo menos. Pero, señor Presidente, la situación es clarísima y se repite una vez sí y otra también con diversos temas que entran en el legislativo departamental. Creemos que, como muy bien decían los compañeros Edil, sí es interesantísimo el poder negociar, intercambiar la comunicación, el diálogo, que sí lo hubo y nosotros creemos en la palabra de los compañeros y creemos cuando hablamos con una persona, sin importar el partido político que tenga, no andamos midiendo

banderas ni ideologías para medir la veracidad de las cuestiones que se tratan. Nosotros aquí venimos a trabajar en los del departamento y si nosotros hoy no votamos este tema que razonable apuro tiene, Rocha se podría perder la oportunidad de desarrollar allí en ese lugar tan precioso y tanpreciado para Rocha, un polo deportivo, cultural, turístico y distintas ín doles para el disfrute de todos los rochenses de un barrio que necesita este desarrollo como muy bien mencionaba un Edil en su alocución y para también levantar la vara de nuestra ciudad y de nuestro departamento para generar turismo de calidad. Así que nosotros entendemos el apuro que tiene esto porque los plazos se vencen y si uno ejecuta los fondos, perdiste y fuiste. Como algunos fueron hace algunos meses y no quiero citar las palabras de nuestra querida compañera Ana Fuentes en una de sus alocuciones en este recinto porque no quiero pinchar en la herida. Pero nosotros le vamos a dar la mano al desarrollo del departamento con los argumentos legales que arrojó el compañero Sebastián Pinto y le vamos a seguir dándole la mano a Rocha en los del desarrollo. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. Gracias, señor Edil. No habiendo más Ediles anotados, el señor Edil Miguel Sanguinetti me solicita que se vote, lo estamos sometiendo a votación.

-(se vota) 20 en 29, es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos. Comunicación en general. Señor Edil Fontes, me solicita trámite urgente para este último voto. Estamos votando el trámite urgente.

-(se vota) 21 en 28.

SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con los temas. Señor Edil Vaselli, solicitaba la palabra. Para fundamentar, puede hacerlo.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Muchas gracias. Yo quiero dejar claro que no lo voto porque no tengo los elementos suficientes y no estoy hablando de los elementos legales, no soy abogado, pero reitero que

deberíamos tomar como una costumbre a la hora de votar temas importantes que todos los Ediles tengamos una copia de lo que se va a votar. Y más que nada cuando es un tema tan importante como este. Porque si es un tema tan importante a nivel... Bueno, dejar apuntado que podamos tener lo que se va a votar. Eso es importante, porque después que se vota, ya está. Y después que estos minutos que me quedan, a veces cuando yo entré acá a esta Junta, voy a hablar de mí ahora, mis expectativas fueron las mismas que sigo teniendo hoy, pero a veces me da vergüenza y me cuestiono si realmente estamos atendiendo los problemas de la gente o estamos en un cruce de egos y de peleitas en las cuales algunas personas se pelean para la tribuna y después se abrazan porque son compañeros, porque andan de la vuelta. Yo creo que tenemos que tener toda una autocrítica y estoy hablando acá de todos los partidos, no estoy hablando ni de los compañeros del oficialismo ni de la oposición, estoy hablando de todos, porque a veces se arma un circo acá de peleas y después somos todos amigos, que está buenísimo ser todos amigos, pero está bueno también dejar el mensaje a la gente de que no somos enemigos, de que podemos tener posturas diferentes. Tampoco somos un palo en la rueda, porque la rueda anda más rápido que el palo, y por qué es eso, no es por un tema de que sean más rápidos, es por un tema de que ustedes porque ganaron en buena ley las elecciones, tienen la mayoría necesaria para sacar estos temas y saludamos la necesidad de discutir los temas y que se sigan discutiendo, pero que quede claro que no somos el palo en la rueda porque tienen los votos y está bien que se hagan los esfuerzos necesarios para generar la mayor cantidad de consenso posible y la propuesta es que lo sigamos haciendo. Algunas veces saldrá bien, otras saldrán mal, esto es un tema puntual, pero démosle un mensaje a la gente de menos peleas y de mejorar el nivel por todos, pero principalmente por la población a la cual le tenemos que darle el mensaje y en eso somos una bancada de todos los Ediles, no partidos. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted. El señor Edil Dardo Techera me solicitaba para fundamentar.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Sí, para fundamentar el voto. Cuando entré como Edil, dije y vine predicando desde el principio que todo lo que fuera bien, bueno y negociable, pero dentro de que fuera para bien del pueblo de Rocha, iba a levantar la mano. Suscribo las palabras del señor Edil antecesor y solicitarle sí, si se puede, que en las comisiones se haga una versión taquigráfica y se diga quién vota sí, quién vota no, para que se pueda utilizar en el futuro y no sucedan estas discusiones.

SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias. Gracias a usted, señor Edil. Tenemos anotado al señor Edil Martín Silvera.

SEÑOR EDIL MARTIN SILVERA: Para argumentar el voto, es una pena votar en contra de la obra, pero entendemos que no tenemos la información necesaria para votar. Por eso no lo votamos, tenemos la función de ser el contralor y para eso necesitamos más información de la que se nos da, por eso fue que no lo votamos. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. También para fundamentar, el señor Edil Bruno Servetto.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Señora Presidenta, para fundamentar el voto que en realidad no voto a que la familia esté en la calle o pueda quedar en la calle, sino voto por no tener todos los elementos o toda la información tan necesaria para lo que implica ese vecino tener un alquiler como cualquier otro vecino del interior profundo lo puede llegar a tener, sin importar el partido, sin importar la situación familiar que se encuentre, si tiene hijos o no, porque cuando suceden excepciones, señora Presidenta, la excepción es un mal antecedente, porque si hacemos excepción para uno, ¿por qué no podemos hacer para todos, señora Presidenta? Es una gran interrogante que yo me hago y que creo que el pueblo rochense también se la haría. Otra pregunta, señora Presidenta, ¿es tan difícil conseguir un asistente o una

asistente social a la brevedad para generar un informe? En Castillos hay uno y trabaja en La Paloma, que ese señor Manuel Carrero, por ejemplo, puedo citarlo. Otra cosa también, Presidenta, no podemos esperar tanto que hay que tener un trámite urgente porque acá es la forma lo que en realidad preocupa, porque si nos ponemos a dar el mensaje que esto lo estamos dando todos quien afirmamos y no afirmamos, si hacemos excepcionalidades porque estamos también de acuerdo que avance Rocha, porque creo que todos los que estamos en el recinto, queremos que Rocha venga más gente, que se vea más linda, que podamos desarrollarnos nuestras vidas, por algo elegimos vivir acá y en el interior y en Rocha y trabajar acá. Pero también, señora Presidenta, tenemos que tener mucho cuidado porque como decían los Ediles antecesores, esto es política pura y dura y algo que a mí en esta instancia me ha molestado que no podemos estar hablando por arriba del otro, señora Presidenta, ¿sabe por qué? Porque habla más del otro que de nosotros, yo se me caería la vergüenza mientras está hablando un oficialista, una oposición o quien sea, hacer ademanes, hacer festejos, porque pareciera, como decían determinados Ediles, parece una pelea interna, parece a ver quién gana la pulseada, señora Presidenta, y eso no le hace bien a Rocha. Nosotros necesitamos estar más unidos, necesitamos discutir más, debatir más, tener más instancia de diálogo, que es lo que falta. ¿Sabe por qué? Porque con diálogo construimos un montón, sin diálogo somos los malos y la buena de la película y eso lo dirá la población al futuro. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil, no advertimos los ademanes si no los hubiéramos dicho. El señor Edil Daniel Fontes me solicita para fundamentar su voto.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Señora Presidenta, gracias. Bueno, hemos votado afirmativamente, la verdad muy conforme en haber votado esta anuencia, que no es ninguna obra que se está votando, se está votando la anuencia para que la Intendencia le pueda pagar a esta persona el alquiler

de su casa para que se retire de la estación de ferrocarril por el bien de todos. La verdad, ya le digo, muy conformes en haber votado afirmativamente por más obras y siempre decimos que vamos por más, señora Presidenta, vamos por mucho más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. El señor Edil Miguel Sanguinetti me solicitaba para fundamentar su voto.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Bien, gracias. Yo creo que fundamentalmente se ha entendido muy poco sobre el tema de fondo. Esto se trata de buscar soluciones a los problemas. El problema es un problema real y va mucho más allá de un asistente social, con las disculpas del caso, no es una falta de respeto a quien me antecedió. Estamos hablando de un juicio que puede dilatarse en el tiempo muchos años, que puede ser mucho más costoso para quien es legitimado para llevarlo adelante, que es AFE, no la Intendencia, pero mucho más costoso aún para la Intendencia de Rocha al perder un proyecto o la posibilidad de realizar un proyecto que es muy importante y que ya está adjudicado. Lo que se hizo y no se hizo antes de que llegara esta decisión, no es relevante porque ya no se hizo, el tiempo pasó y no hay manera de echarlo atrás. Ahora, lo que sí me llama la atención es la dualidad de criterios en el discurso que hay aquí y pareciera que quien lo dice es quien lo hace, porque aquellos que usan un tono suave en la Junta, se avergüenzan de los enfrentamientos, son los primeros que cruzan esa puerta y hacen notas con los medios de prensa, defenestrando a los ediles oficialistas y defenestrando a integrantes del gobierno departamental. Son los mismos que por redes sociales hacen trascender cuestiones que a veces son verdaderas y otras veces no tanto, muchas veces no tanto, el 100% de las veces no tanto. Son los mismos que luego vienen y se sientan con nosotros y sí nos dan un abrazo. Son los mismos que inician las conversaciones y las discusiones denostando los conocimientos de los demás y la capacidad intelectual de los demás. Son los mismos que dicen que queremos beneficiar

amigos con cada uno de los proyectos que vienen a la Junta Departamental. Entonces, ¿dónde queda la cosa? ¿Dónde está la verdad? ¿En qué lugar está la verdad? ¿O hay que decir una cosa y hacer otra? Prefiero actuar en consecuencia y hablar como actúo. Y hablar como actúo significa apoyar las iniciativas de mi gobierno razonablemente, como lo he hecho en el quinquenio anterior y como lo estoy haciendo ahora y pienso seguirlo haciendo. Señores Ediles, esto no es un enfrentamiento, es real. Acá no es quien gana o quien pierde, porque cuando nosotros estamos perdiendo el tiempo discutiendo cuestiones, quien pierde es la ciudadanía de Rocha. Y la estación de AFE va a seguir siendo un nido de rata, va a seguir siendo un abandono total, porque recordemos además que no hace 5 años que está ocupada, sea por Juan Sosa el varón del tango o por cualquier otra persona que haya estado ocupando la estación de AFE. Y nadie hizo nada para desalojarla. Vino este gobierno a hacer algo. Igual que ha hecho la avenida Brasil, la avenida Agraciada y las 100 obras que se hicieron en el quinquenio pasado que antes nadie las pudo hacer. El hipódromo.

SEÑORA PRESIDENTA: No habiendo más Ediles anotados, señor Edil Andrés Decuadra para fundamentar.

SEÑOR EDIL ANDRES DECUADRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Votamos afirmativo porque si bien se nos dice que no se está votando la obra, se está votando algo para que la obra pueda hacerse. Entonces, en definitiva, la cuestión de fondo es la misma. Nosotros queremos la obra, queremos el desarrollo para Rocha. ¿Verdad? Y después no podemos averiguar si asistente social o si no. Acá nosotros necesitamos que la obra se haga y que quede para la gente de Rocha. No busquemos la vuelta si es amigo o no es amigo. No tengo ni idea quién vive en AFE. Y si hace 15 o 13 vive alguien y si con ese alguien ahí adentro la obra no se puede hacer. Entonces necesitamos destribar esta situación para que la obra se lleve adelante, que es lo que queremos. Queremos Rocha y no Rochita. Y después nos

abrazaremos si nos tenemos que abrazar, pero nuestra idea es esa, de un Rocha pujante que siga hacia adelante y que siga haciendo obras. Como se siguen haciendo, como se está haciendo la carpeta asfáltica en la entrada de La Paloma ahora y después nos dicen que a La Paloma nada. No, a La Paloma sí se le está haciendo. Hace un rato algunos recordaban el aeropuerto que se viene, con trabajos de todo. Y muy contentos que estamos y está para Rocha. Entonces esto también es para Rocha, también nos vamos a poner contentos cada vez que se logre algo para nuestro departamento. Así que, señora Presidenta, no podemos votar de otra manera que no sea afirmativo a este tipo de proyectos de avance donde, como dijeron y lo he dicho anteriormente, un lugar destrozado hace añares. No tengo recuerdos de verlo funcionando. Obviamente por mi edad no vi el tren funcionar. Capaz que saliendo con alguna carga de leña en algún momento y más nada. Hace años está tirado eso. Hay un proyecto bueno, serio, lindo para nuestros habitantes y ese es el camino y ahí nos van a encontrar siempre. Y lo último, señora Presidenta, que quiero decir, que parece que las comisiones están de gusto. ¿Verdad? Porque obviamente no vamos a estar los 31 ediles en cada comisión. Hay comisiones de 7 ediles, alguna que tiene algún edil más y son representantes de los demás. Porque si no, estaría todo el pueblo sentado acá. Nosotros estamos para representarlos. Y los Ediles que están en las comisiones están para representar los otros Ediles de cada fuerza política. Y ellos tendrán que trasladarle a su fuerza política lo que se decide y lo que se habla. Y ahí se enterarán de los temas, porque los temas llegan y se hablan y están en las comisiones. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. No habiendo más ediles anotados, señor Edil. ¿Me solicita la palabra para fundamentar? Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Bueno, la verdad, lo he escuchado todo, muy atento en esto de ser mi primera vez como Edil. Y buenísimo que

la otra vuelta en la comisión de internos estaba el asesor Jurídico y nos instruyó a los Ediles que estábamos en esta nueva etapa en cómo abrir el juego a debate. Y me parece que es muy saludable que eso haya ocurrido hoy, en el día de hoy, más allá del tema de fondo. Respecto al tema de fondo, se insiste con la obra. Acá nadie está votando la obra. Las obras son todas bienvenidas. Y esto es un proyecto que se presentó en OPP y se adjudicó, se ganó. Y lo que ocurrió es que se olvidaron de que tenían que ejecutarlo ahora, empezar a ejecutarlo antes del 2025, porque si no se perdían los fondos. Me quedo con lo que dijo algún otro Edil, que quizás puede ser la forma, el tema que nosotros no compartimos esa forma de que a veces el fin justifica los medios. Y parecería que del otro lado siempre se antepone con la cara del pueblo, podemos hacer cualquier cosa. Y yo siempre me voy a sentar y voy a estar con los lentes de la Constitución. Y acá no todo vale. Entonces, queríamos más información, se podría haber resuelto en una semana más. Podríamos saber si era amigo o no. Podríamos determinarlo, quizás. Capaz que no era relevante para votarlo. La verdad, no interesa. Eso sí lo determinará la opinión pública. Pero lo que sí es cierto es que hay cosas que no están dentro de lo que se resuelve por el Intendente Departamental en el momento de alquilar una casa. No se sabe cuál es la situación jurídica de la Intendencia, si la va a alquilar él como titular o va a ser garantía. Y para mí eso es importante. No voy a entrar en detalles si esto lo tendría que haber hecho AFE o tiene que haber la Intendencia. Si la Intendencia necesita contratar a un abogado, acá estoy. Seguramente un desalojo precario era fácilmente solucionable. Pero igualmente, quizás los tiempos no le alcanzaban al Intendente Departamental para hacerse cargo del desalojo. Pero reitero, porque se puntualiza mucho en que esto es sí por Rocha, sí por Rocha, y me quedo con lo que se dijo anteriormente. Acá se está olvidando el tema de fondo, que no es la obra en sí misma. La obra está aprobada, es lo que está ahí en carpeta, están todas las fotos del proyecto de AFE, y va a ser

refrendada con los fondos que se votaron en el fideicomiso y seguramente ampliada. Acá lo que se está, me parece a mí, justificando todo el tiempo una solución, la más fácil, como pasó por ejemplo con el vertedero de Cebollatí, que votamos valor de 70.000 dólares de lactaria, no me olvido, y eso a la gente común le duele, y nosotros estamos para puntualizarlo. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, valoramos su postulación para trabajar en la Intendencia. No podría estar de los dos lados, no podría estar acá. Tengo al señor Edil Sebastián Pintos, anotado para fundamentar.

SEÑOR EDIL SEBASTIAN PINTOS: Muchas gracias. Nosotros votamos afirmativamente la propuesta que viene del Ejecutivo, que es una transacción. Como dice la palabra, la transacción, algo implica que tú tienes que ceder, y de repente lo que está cediendo acá la Intendencia es darle el alojamiento a esta persona por el plazo que se estableció. Ahora, a mí no me gusta ser reiterativo y tampoco entrar en una discusión personal con nadie acá. Acá no podemos seguir repitiendo que la Intendencia de Rocha, accionando por una acción de desalojo por ocupante precario, iba a obtener en poco tiempo ese inmueble. Por lo que dije antes, primero que no es un ocupante precario, no sé si hace 15 años que está o 10, pero seguramente hace más de un año, y lo ocupó en forma pública, pacífica y continua, no sé por cuánto, capaz que no son 15, pero un año no es. Entonces, seguir insistiendo que la Intendencia podía haber hecho eso y sacarlo en forma inmediata, yo creo que no es sincero manifestar eso, porque todos sabemos lo que son los procesos en los juzgados, lo que son las demoras en los juzgados, entonces no podemos decirle una cosa a la gente que todos sabemos que no es. Por otro lado, señora Presidenta, yo escuchaba atentamente a los Ediles de la oposición que estaban preocupados por cómo se estaban desarrollando los temas acá, eso a mí también me preocupa, porque yo recorro el departamento por distintas razones y muchas veces veo

la opinión negativa que hay hacia este organismo que integramos, con mucho honor, y cuál es el mensaje que le damos a la gente. El mensaje es que cada vez que viene una cosa del gobierno departamental nosotros estamos a favor y el Frente Amplio como oposición está en contra. No votaron el fideicomiso, por razones que decían que no eran de fondo sino de forma, pero no lo votaron. Ahora también voy a decirlo yo creo que me había comido que ya habíamos tenido cuarto intermedio, porque yo cuando se piden cuarto intermedio, con todo el respeto a mis compañeros, a veces pienso que si hay que votarlo porque esto es un organismo para discutir y proponer, pero no podemos cada vez que viene algo del Ejecutivo, no votarlo y todavía tratar de justifica que le faltan elementos que le falta lo otro que tiene que ir un asistente social, con todo respeto lo digo, esto no es un tema que tiene que ir un asistente social, a ver si el hombre que ocupa el inmueble propiedad de AFE hacer tres años, cinco o quince, acá el tema que tenemos es objetivo, hay un proyecto para desarrollar ahí, hay un plazo en el que se puede hacer, y evidentemente hay un urgencia en votarlo, por eso nosotros votamos afirmativamente y siempre que haya un proyecto que sea en beneficio de Rocha lo vamos a votar afirmativamente, sea en el gobierno del Partido Nacional, o sea en el gobierno que sea, porque en la legislatura hemos actuado de esa manera, Muchas gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, no habiendo más Ediles anotados...El Edil Borlido me solicitaba la palabra para fundamentar también.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Señora Presidenta, hemos votado por no, por no contar con los elementos suficientes, no votamos contra las obras, porque las obras son necesarias, las obras hay que realizarlas, pero hay que tener memoria. ¿Quién era el gobierno, quien era la mayoría en AFE en el gobierno anterior? No me acuerdo. Podía haber iniciado las acciones correspondientes ¿Quién era el gobierno Departamental anterior? El mismo

que hoy, podría haber iniciado las obras, la tramitación antes, podía haberse solucionado de otra manera. ¿Quién estaba en el Ministerio de Vivienda para ubicarle una vivienda a este señor? Ah era Irene Moreira que no era del partido Nacional. En fin, son muchos no, pero no porque no queramos la obra, yo quiero muchas obras, quiero muchas obras allá en la Barra del Chuy, donde a veces pasa una maquina y nos arregla una calle. Quiero obras en todo el Departamento de Rocha, porque el potencial que tiene el departamento de Rocha es impresionante, no lo sabemos valorar, hay que viajar al exterior seguido para darse cuenta como se logran turistas y como se puede atender mejor, y tenemos que empezar por educar a nuestra gente, a que el turista es la supremacía mayor, y tenemos deciento kilómetros de costa y además el interior profundo para brindarle a los turistas, pero tenemos que hacer las cosas en tiempo y forma, no a los ponchazos, corriendo de un lado para el otro un día nates saliendo a buscar a ver si podemos meter esto acá porque se nos olvidó ayer y se nos olvidó antes de ayer y la semana pasada y el año pasado. Ojalá la obra salga muy bien, y este hombre tendrá durante cinco años, podría haber sido por menos tiempo, talvez, podría haber sido por menos plata, talvez, podría haber habido otra solución con el Ministerio de Vivienda con MEVIR, en fin, podría haber habido muchas soluciones que talvez utilizando el raciocinio y el sentido común, que lamentablemente es el menos común de los sentidos, se podría haber buscado una solución hace mucho tiempo y no dos días nates. Muchas gracias.

SEÑORA RESIDENTA: No habiendo más Ediles anotados. Señor Edil Rafael Iza me solicita para fundamentar.

SEÑOR EDIL RAFAEL IZA: Si, voy a votar que sí, porque corresponde en la general de la ley seguir trabajando por un Rocha mejor, y me gustaría, no quiero contestarle al Edil que me antecedió, pero voy a hacer alusión a sus palabras, capaz que él tuvo la posibilidad de pasear afuera, pero no ha ido al

balneario de La Paloma, hace quince años que está ocupado un predio de AFE. Muchas gracias Presidenta.

SEÑPORA PRESIDENTA: Gracias a usted señor Edil. No teniendo más Ediles anotados, vamos a continuar con los temas de esta sesión.

COMUNICACIONES GENERALES

-El señor Director de Turismo de la IDR remite iniciativa de la Asociación de Comerciantes de La Pedrera tendiente a obtener declaración de interés Turístico y Cultural a la avenida Principal de ese balneario.

A la comisión de Asuntos Internos

-La Licenciada Kristina Bula del Área de Gestión del Ministerio de Turismo solicita ampliación información a proyecto de espacio seguro para mascotas que fuera presentado por la señora Edil Alejandra Piñeiro.

-El Banco de la República Oriental del Uruguay da respuesta al señor Edil Dardo Techera a planteo de cajero automático en balneario Barra de Chuy

A disposición de los señores edil proponentes

-El Ministerio de Ambiente remite:1)- certificado clasificación proyecto explotación cantera en padrón N°34027-Paso de la Arena. 2)-Da a conocer su autorización para instalar infraestructura para venta de alimentos en playa del Rivero del balneario Punta del Diablo.

A conocimiento

-La Fundación Pérez Scremeni propone se realicen intervenciones conmemorativas del día Internacional contra el cáncer Infantil que se celebra cada 15 de febrero

A la comisión de Asuntos Internos

SEÑORA PRESIDENTA: El señor Edil Servetto me hace señas de todo tipo.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Señora Presidenta estaba esperando el intérprete de lenguaje de señas. Lo que quería solicitar que le hice señas a los compañeros de bancada que siempre piden para votar la extensión de

horario para después de las diez, porque en ocho minutos no creo que podamos leer todo esto.

SEÑORA PRESIDENTA: Está pidiendo que votemos la extensión horaria, ahora hemos descifrado sus señas. Estamos votando entonces la extensión horaria, por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 29 en 29, es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Miguel Sanguinetti está solicitando un cuarto intermedio de cinco minutos.

-(se vota) 22 en 29 es afirmativo.

-cuarto intermedio-

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, señores Ediles, habiendo número en sala, vamos a votar el levantamiento del cuarto intermedio por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 20 en 20 es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la lectura de los informes y los asuntos entrados.

-La Cámara de Senadores remite posición del senador Aníbal Pereyra, por la cual da trámite al planteo del señor Edil Jorge Borlido, referente a iluminación del puente internacional sobre Arroyo Chuy.

Se remitió a respectiva bancada.

-La Cámara de Representantes remite posición de los señores representantes Sara Durán, Adriana Peña y Ruth Ellen sobre el día de la conciencia negra.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, pasamos entonces. Informes de comisión.

INFORMADOS POR COMISIÓN.

Por la Comisión de Legislación y Reglamento A.

-Expediente 457/25, exoneración de impuestos del padrón 55763, unidades 1 a 30, Covipal.

- (se lee)

Rocha, 26 de noviembre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Leonardo Abreu, Fanny Maside, Julia Altéz, Cecilia Berni, Susana Núñez y María Inés Rocha. Teniendo estudio el expediente 457/2025, donde el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución a efectos de exonerar el tributo de contribución inmobiliaria y adicionales hasta el ejercicio 2025 inclusive, del padrón número 55.763 de Arachania, unidades 1 y 30, con la condición del pago puntual del ejercicio 2026 caducado en caso de incumplimiento. Esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: María Inés Rocha, Leonardo Abreu, Fanny Maside, Julia Altéz, Cecilia Berni.

SEÑORA PRESIDENTA: Estamos votando el informe.

-(se vota) 23 en 23, es afirmativo.

-Expediente 4414/25, exoneración de impuestos, venta, entrada, festival criollo, el relincho.

- (se lee)

Rocha, 26 de noviembre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Leonardo Abreu, Fanny Maside, Julia Altéz, Cecilia Berni, Susana Núñez y María Inés Rocha. Teniendo en estudio el expediente 4414/2025, donde el Ejecutivo Departamental envía proyectos de resolución a efectos de exonerar el impuesto municipal correspondiente a la venta de entradas del festival criollo a desarrollarse el próximo 14 de diciembre de 2025 en el ruedo, el relincho, en la Ciudad de Castillos. Esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman María Inés Rocha, Leonardo Abreu, Fanny Maside, Julia Altéz, Cecilia Berni.

SEÑORA PRESIDENTA: Estamos votando el informe.

-(se vota) 25 en 25 es afirmativo.

-Expediente 1402/18, permiso construcción en padrón 52.246 y 52.247 balneario San Antonio.

- (se lee)

Rocha, 26 de noviembre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento A.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Leonardo Abreu, Fanny Maside, Julia Altéz, Cecilia Berni, Susana Núñez y María Inés Rocha. Teniendo estudio el expediente 14.02/2018, donde el Ejecutivo Departamental envía proyectos de resolución a efectos de que por vía de la excepción se autorice a Norma Parodi otorgar permiso de construcción para edificar en los padrones fusionados, números 52.246 y 52.247 de la localidad de San Antonio, esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: María Inés Rocha, Leonardo Abreu, Fanny Maside, Julia Altéz, Cecilia Berni.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, estamos sometiendo la votación.

-(se vota) 26 en 26, es afirmativo.

-Expediente 1180/2025, transferencia a servicio taxímetro, matrícula CTX-1084.

- (se lee)

Rocha, 26 de noviembre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento A.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Leonardo Abreu, Fanny Maside, Julia Altéz, Cecilia Berni, Susana Núñez y María Inés Rocha. Teniendo estudio el expediente 1180/2025, donde el Ejecutivo Departamental envía proyecto de resolución a efectos de autorizar transferencia de servicio de taxímetro CTX-1084 a la señora Diela Mariliac Tejera, cédula de entidad 3.706.271-2, a favor del señor Franklin Marcelo Acosta Silva, cédula de entidad 4.549.476-3, previo pago de la tasa de 150 UR prevista en el artículo 30 de decreto número 15/2007. En la redacción dada por el artículo 11 del decreto número

10/2012 de fecha 26-12-2012, esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman Mariana Rocha, Leonardo Abreu, Fanny Maside, Julia Altéz, Cecilia Berni.

SEÑORA PRESIDENTA: Estamos poniéndolo a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 26 en 26 es afirmativa.

Por la Comisión de Legislación y Reglamento B.

-Expediente 3310/25, transferencia de servicio taxi, matrícula CTX 1047.

- (se lee)

Rocha, 26 de noviembre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Cosme Molina, Martina Acosta, Pura Rivero, Germán Citra y Pablo Larrosa. Teniendo en estudio el expediente 3310-2025, donde el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia conforme a lo previsto en el artículo 29 de la ordenanza de taxímetros a efectos de la transferencia del servicio de taxímetros CTX 1047 de la señora Marcela Escobal, a favor del señor Richard Fabián Matos, previo a pago de la tasa de 150 UR, prevista en el artículo 30 del decreto número 15/2007, en la redacción dada por el artículo 11 del decreto número 10/2012, de fecha 26-12-2012. Esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada, firman Cosme Molina y Pablo Larrosa.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, estamos votando el informe. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 25 en 25, es afirmativo.

-Expediente 4085/2025, pago por agrupamiento Padroneos Balneario San Antonio.

- (se lee)

Rocha, 26 de noviembre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus

integrantes, señores Ediles, Cosme Molina, Martina Acosta, Pura Rivero, Germán Citra y Pablo Larrosa. Teniendo en estudio el expediente 4085/2025, donde el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia que por vía de la excepción autorizar el pago de contribución inmobiliaria de 25 padrones por régimen de pago por agrupamiento, sin multas ni recargos, al contado y en un plazo que no deberá exceder de los 30 días desde la aprobación de la resolución. Los padrones que no puedan conformar agrupamiento deberán ser cancelados dentro del marco de la amnistía vigente, sin multas ni recargos y al contado. De no cumplirse con los términos referidos en los plazos otorgados, la autorización por vía de la excepción caducará de pleno derecho. Esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman Cosme Molina y Pablo Larrosa.

SEÑORA PRESIDENTA: Estamos poniendo la votación, los que estén por la afirmativa.

-(se vota) 25 en 25 es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Tenemos varios temas más informados por comisión.

Por la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

-Expediente 4552/25 Permiso Servicio Taxi para la Ciudad de Chuy.

- (se lee)

Rocha, 26 de noviembre de 2025. Comisión de Legislación y Reglamento Integradas. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Cosme Molina, Martina Acosta, Pura Rivero, Germán Citera, Pablo Larrosa, Leonardo Abreu, María Inés Rocha, Fanny Maside, Julia Altéz, Cecilia Berni. Teniendo en estudio el expediente 4552/2025, donde el Ejecutivo Departamental envió un proyecto de resolución solicitando anuencia para disponer un llamado público a interesados para el otorgamiento de dos permisos de explotación de servicios

de taxímetros para la Ciudad de Chuy. Esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman Cosme Molina, Pablo Larrosa, Leonardo Abreu, María Inés Rocha, Fanny Maside, Julia Altéz, Cecilia Berni.

SEÑORA PRESIDENTA: Lo estamos poniendo a votación. A los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 26 en 26 es afirmativo.

-Solicito reunión con el Centro Comercial de Rocha.

- (se lee)

Rocha, 26 de noviembre de 2025. Comisión de Legislación y Reglamento Integrada. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Cosme Molina, Martina Acosta, Pura Rivero, Germán Citra, Pablo Larrosa, Leonardo Abreu, María Inés Rocha, Fanny Maside, Julia Altéz, Cecilia Berni. Se recibe nota del Centro Comercial de Rocha dando respuesta a la propuesta para regular el consumo de sal en distintos locales comerciales. Esta comisión aconseja al plenario invitar a la Comisión Directiva del Centro Comercial para el día miércoles 3 de diciembre a las 19 horas para intercambiar ideas. Firman: Cosme Molina, Pablo Larrosa, Leonardo Abreu, María Inés Rocha, Fanny Maside, Julia Altéz y Cecilia Berni.

SEÑORA PRESIDENTA: Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 26 en 26 es afirmativo.

-Por la Comisión de Asuntos Internos

- (se lee)

Rocha 1 de diciembre de 2025, esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Cecilia Berni, María Inés Rocha, Mauro Amorín, Miguel Vitancurt, Pablo Larrosa, Daniel Cardoso, Susana Núñez y Daniel Fontes. Asisten también el señor Presidente Miguel Sanguinetti y el asesor jurídico Dr. Julio Cadimar. Considerando el proyecto

de decreto por el cual se crea el cargo de Director General de Administración en esta Junta Departamental, conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Constitución de la República y de acuerdo al artículo establecido en el presente proyecto, esta comisión aconseja al Plenario la aprobación del siguiente proyecto de decreto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETA

Artículo 1. Crease el cargo de Director General de Administración de la Junta Departamental de Rocha como cargo de particular confianza del organismo, conforme a lo establecido en el artículo 62, inciso 2, de la Constitución de la República. El titular del cargo será designado por tres quintos de votos del total de componentes de la Junta.

Artículo 2 El Director General de Administración será el jerarca administrativo máximo subordinado directamente a la Junta y al Presidente, en ejercicio como representante de la misma. Ejercerá la superintendencia administrativa y la totalidad de las funciones actualmente asignadas al Secretario General y será el encargado de implementar las medidas de optimización y modernización del funcionamiento administrativo del organismo bajo las directivas dispuestas por la Junta. Todas las referencias a este cargo que el reglamento interno vigente decretó de descripción de tareas vigentes o cualquier otra norma respectiva realice al Secretario General se entenderá realizada al Director General de Administración sin perjuicio de las directivas concretas que se dispongan para la aludida optimización y modernización. **Artículo 3.** Su designación deberá recaer en cualquiera de los funcionarios presupuestados del organismo. A propuesta del Presidente de la Junta se podrá cesar al titular en el ejercicio del cargo y proponer nueva

designación del Director General de Administración, debiendo contarse siempre con tres quintos de votos.

Artículo 4. El funcionario que fuere cesado en la función pasará a desempeñar nuevamente el cargo que tenía al momento de la designación o el que le correspondiere en la carrera administrativa.

Artículo 5. El funcionario designado como Director General de Administración mantendrá durante el desempeño del cargo todos los derechos a los efectos de la carrera administrativa, especialmente en cuanto concierne a futuros ascensos dentro de la estructura administrativa. Mantendrá el cargo que le corresponda en la misma ante un eventual cese. Quien pasa a desempeñar su cargo lo hará de manera interina.

Artículo 6. Si la designación del Director General de Administración no recayere en el actual titular del cargo de Secretario General, este quedará subordinado al primero manteniendo su salario nominal básico hasta que se produzca su cese. El actual cargo de Secretario General cesará al quedar vacante.

Artículo 7. Regístrese y remítase.

Firman Cecilia Berni, María Inés Rocha, Mauro Morín, Miguel Vitancurt, Daniel Fontes y Susana Núñez.

SEÑORA PRESIDENTA: Señora Edil, Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Una corrección para que conste en el acta y luego refleje fiel lo que quiere decir el texto y es en el final del artículo 2, en lugar de decir sin perjuicio de las directivas, debe decir sin perjuicio de las directivas, para que quede en el acta y el documento final esté correcto.

SEÑORA PRESIDENTA: Queda redactado de esa manera.

SEÑORA PRESIDENTA: Estamos poniéndolo a votación. Señor Edil Pablo Larrosa, me solicita un cuarto intermedio. ¿De 5 minutos? De 10 minutos se

está solicitando el cuarto intermedio, lo sometemos a votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 8 en 28 es negativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil Miguel Sanguinetti, ahora sí.

SEÑOR EDIL MIGUEL Gracias. Evidentemente debo comenzar en mi alocución dando las razones de por qué no hemos votado este cuarto intermedio. Por favor, el tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA: Va a solicitar el uso de la palabra. Vamos a por el tiempo, vamos a marcarle. Le marcamos el tiempo.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: No es por no hablar, porque podría hablar toda la noche, pero bueno, tengo 5 minutos más 3 nada más. Hoy se vuelve a repetir la situación y es la razón del astillero. Volvemos a negarnos al cuarto intermedio, porque este tema ya había sido discutido, y este tema no solamente había sido discutido con 24 horas de antelación, sino que venimos específicamente en la Comisión de Asuntos Internos hace más de 90 días discutiéndolo, y genéricamente esta Junta lo viene discutiendo desde el periodo pasado, desde la pasada legislatura. Nosotros estamos convencidos de que la optimización y la profesionalización de los servicios administrativos de la Junta Departamental no puede demorar más. Tiene que ser una cuestión inmediata. Yo lo decía ayer en la Comisión de Asuntos Internos que este es un momento de bisagra en el cual debemos terminar de girar esa bisagra que estaba un poco pesada y apuntar hacia el futuro. La Junta Departamental es carente en muchas cuestiones en cuanto al funcionamiento administrativo, y esto no va en perjuicio de nadie, de ninguna persona, sino que va en beneficio de la Junta Departamental, del cuerpo de Ediles, y de los propios funcionarios administrativos de la Junta. Nosotros estuvimos la semana pasada en una reunión con profesionales de la empresa AGESIC, quienes son los que son encargados de establecer directrices y la puesta en funcionamiento práctico del sistema de gestión de

expedientes electrónicos en el Estado Uruguayo, lo cual se hace imperioso poner en práctica en esta Junta Departamental, ante la eventualidad de hechos que han pasado recientemente, pero en general por mayor seguridad de los propios funcionarios de la Junta y las garantías que los Ediles y los ciudadanos necesitan tener frente a lo que son los temas que trata la Junta Departamental. En ese sentido, la figura del secretario o la figura del encargado general de administración como un verdadero superintendente administrativo que va a tener a su cargo y en su mochila muchísimas más responsabilidades de las que hoy tiene el actual secretario general, es simplemente eso, apuntar a la profesionalización de la gestión administrativa y que haya un punto de referencia y de inflexión en este sentido. Debo decir que estas conversaciones además vienen ya de otros períodos y la Junta Departamental nunca se puso de acuerdo en la figura del secretario porque siempre se pensó, mal creo yo, en un secretario que fuese externo a la Junta Departamental. Esto es que un gobierno con una mayoría necesaria pudiese establecer un funcionario de particular confianza de ese gobierno que con 19 votos lo pueda hacer para ejercer ese cargo de superintendente administrativo. Para mí eso tiene muchos perjuicios y por supuesto que no solamente para mí, sino que para los compañeros de la Comisión de Asuntos Internos y bajo la supervisión y la guía del Asesor Jurídico de la Junta, entendimos que los perjuicios fundamentales de tener una persona que fuese externa a la Junta Departamental son él ni que hablar, el desconocimiento que puede tener cualquier funcionario que venga de afuera, que no sea un Edil, por supuesto, que ya haya estado, y además ponerse de acuerdo ni que hablar en el espectro político, porque esto no hay que andar escondiendo las cosas como son, en el primer periodo de Artigas Barrios, el Frente Amplio manejó la posibilidad y por falta de acuerdos y de consensos en cuanto a la figura personal, este proyecto naufragó. Nosotros en eso también estamos de acuerdo, es muy difícil que los sectores políticos se pongan de acuerdo para

designar una persona con la negativa que ello puede llegar a justamente llegar a un consenso sobre el nombre. Además, obviamente crear un cargo externo a la Junta Departamental que implique una erogación de un salario que nunca puede ser menor al del Secretario General actual, justamente en momentos en que tanto se habla de cuidar los dineros, no sería prudente. Entonces optamos por esta opción, justamente, y que valga la redundancia, que es de la pluma del Asesor Jurídico de la Junta, Julio Cadimar, una persona a la cual ya todos conocemos la sapiencia que le pone a todos los temas que trata, e hizo este desarrollo que a priori era uno diferente, eso sí hay que decirlo, no tenía este desarrollo conceptual tan grande que nosotros planteamos hace 15 días en la Comisión de Asuntos Internos, pero se ha llegado a una redacción que es garantista, no solamente para la Junta, para los funcionarios, sino también para aquella persona que vea recaído sobre sus hombros la responsabilidad de la Secretaría, o de la gestión de la Superintendencia Administrativa. El norte en la Junta Departamental es profesionalizar la gestión. Nosotros tenemos que respetar la carrera funcional de los funcionarios de la Junta Departamental, que tienen una antigüedad eximia y que se les va a respetar su carrera al grado hasta el final de cada carrera administrativa, eso hay que decirlo. Pero sí tenemos que apuntar con esta nueva tanda de funcionarios que han entrado a la profesionalización y a la generación de ascensos por concurso, como marca además claramente la normativa vigente en el país. Esto es nada más que transparentar, profesionalizar y tratar de que las cosas salgan mejor para todos. Si uno pasa por un lugar y no deja una huella que sea productiva, de nada sirvió ese paso. Así que creo que hoy estamos justamente ante, como les decía hoy, un momento determinante en lo que es la Junta Departamental de Rocha, uno más de los que va a tener esta legislatura, como lo tuvo la legislatura pasada, y eso me enorgullece porque yo he participado de todos ellos. De nuevo, la negativa del cuarto intermedio se da por una cuestión lógica, dilatar

discusiones que ya se vienen dando de antes no es sano, no corresponde, y además uno conociendo el paño, como decían los viejos, sabe que cualquier tema que se empiece a franelear, y discúlpennme la expresión, en la Junta Departamental con esta integración de la bancada de oposición, que repite muchos de los conceptos de la integración de la bancada anterior, termina en discusiones que no son productivas y con fastidio por parte de los compañeros que vienen trabajando y que acceden a dar tiempo para las discusiones. Creo que esto es el concepto fundamental, y de mi parte más nada, celebrar lo que está haciendo hoy la Junta Departamental, porque de nuevo sostengo que esto va a ser un mojón y el tiempo, si Dios quiere, me va a dar la razón.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, señor Edil Servetto, me solicita la palabra.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Señora Presidenta, lo voy a hacer breve, no más y corto. Yo propongo, que espero que la bancada de oficialismo en esto levante la mano, es votar artículo por artículo y no...

SEÑORA PRESIDENTA: Estamos votando el decreto primero, no hemos llegado todavía a lo que usted se está refiriendo.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: No, por las dudas, para votar artículo por artículo...

SEÑORA PRESIDENTA: No estamos votando el presupuesto aún.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Señor Presidente, en órsay, como siempre.

SEÑORA PRESIDENTA: Se está apurando la jugada porque no lo hemos puesto todavía a votación.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Eso, que lo tengan en cuenta después, señora Presidenta. En realidad, para consensuar y que lo hagamos paso por paso.

dialogado-

SEÑORA PRESIDENTA: Está fuera de tema y en realidad no le vamos a contabilizar esta intervención porque en realidad usted está hablando de otro tema. No habiendo más Ediles, señor Edil.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Simplemente para solicitar una aclaración, porque allí se leyó todo el articulado y se habla de un cargo de particular confianza, ¿es así? Y cargo de particular confianza para mí significa que se termina cuando termina la legislatura, por lo menos eso es lo que marca la ley. ¿Estoy en lo correcto? Por eso es una aclaración que solicito.

SEÑORA PRESIDENTA: Termine su pregunta, termine su intervención y después hacemos las aclaraciones correspondientes. Exacto. ¿Usted le permite una interrupción al señor Edil Miguel Sanguinetti?

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Pero me interrumpa tranquilo.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, le vamos a dar la interrupción al señor Edil Miguel Sanguinetti para que haga las aclaraciones.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Conceptualmente, como dice el Edil Borlido, si estuviésemos en el ejecutivo departamental, perdón, un cargo de confianza se acogería al artículo 13 del presupuesto de la Intendencia, por lo cual debería cesar con el intendente. La Junta Departamental, todos sabemos que es una entidad autónoma de la intendencia y aquí lo que está haciendo es recogiendo normativa constitucional del artículo 62 de la Constitución de la República que permite que la Junta, por tres quintos de sus componentes, esto es 19 votos, pueda nombrar cualquier tipo de cargo de confianza dentro de la Junta Departamental. La particularidad de este cargo de confianza, aprovecho la interrupción que tan cordialmente me cede, es que no tiene un tiempo límite ni de máximo ni de mínimo. ¿Qué quiere decir esto? La Junta Departamental, por tres quintos de su votación, puede retirarle la confianza al superintendente administrativo y deberá elegir dentro de la plantilla de funcionarios de la Junta, como lo dice expresamente el

artículo, que no me acuerdo cuál es, pero el artículo 3 marca claramente que debe ser dentro de la planilla de funcionarios presupuestados, por lo cual esa itinerancia de ese encargado de superintendencia administrativa siempre va a estar dentro de la Junta Departamental y, repito, no tiene un tope mínimo de tiempo ni tampoco máximo.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, puede continuar con su alocución.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Una duda que me quedaba por la redacción que tenía y que no me cerraba en las cuentas. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil, Pablo Larrosa me solicitaba la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Bueno, me consta todo el trabajo que decía el presidente de la Junta que se ha hecho. Desde hace un tiempo hemos notado esas falencias en la parte administrativa de la Junta. Nosotros trabajamos en pos también de la profesionalización de lo que es la Junta Departamental, sobre todo en la parte administrativa y muestra de ello, por ejemplo, es el logro que se hizo en el periodo pasado justamente de adquirir un programa contable adecuado a lo que en los tiempos de hoy se necesita. Nosotros en la comisión y como fuerza política, nosotros ayer no tomamos una posición porque entendemos que tenemos que colectivizar con nuestros compañeros justamente esto. Lo venimos haciendo desde hace tiempo ya esto. Desde el primer texto que se presentó y este texto con estas modificaciones se presentó ayer. Si bien hay cosas que estamos de acuerdo y hay cosas que nos parecen bien, nuestros compañeros de fuerza política hay cosas que no entendían y no estaban de acuerdo. Por eso nosotros le solicitamos cordialmente a quien es el Presidente de la Junta una semana más para tratar este tema. Sobre todo, para ponernos de acuerdo en el tema de este decreto, ¿verdad? Y sanear, por ejemplo, la consulta que hizo el compañero Borlido recién. No sólo él es el que tenía dudas sobre esto, hay más compañeros que tenían dudas. Y estaba muy bueno poder colectivizarlo

y salir adelante del tema todos en consenso. Hoy nos encontramos de que, bueno, lo traen de vuelta después de haber acordado que lo íbamos a dejar una semana más. Entiendo, pero no comparto el procedimiento. Nosotros no somos tontos, ¿no? Hace tiempo que hemos notado eso que decía hoy, las faltas administrativas en esto. Entendemos también que es una manera de cuidar de alguna manera a las personas que están involucradas en esto, porque se había apuntado a dejar escrito de repente en algún legajo toda esa falencia que de alguna u otra manera nosotros notábamos. Pero pensando en la persona, muy atinadamente se logró de alguna manera esta redacción. Esta redacción, como dije recién, se tomó conocimiento ayer. Ayer mismo le trasladamos a los compañeros justamente esto. Y bueno, hoy nos encontramos de que había muchas preguntas por parte de estos compañeros y no teníamos cómo evacuarlas a todas. Por eso era importante darnos la discusión, no sólo para esto, sino para otro tema que va a entrar después también. Pero sí entendemos la preocupación del Presidente y la compartimos a la preocupación del Presidente por el tema de la profesionalización y la organización de lo que es la Junta. Me parece que es muy importante. En el periodo anterior se dieron pasos muy importantes sobre eso, no sólo con el tema del programa contable, sino con el ingreso de funcionarios por concurso, que es una buena cosa que se hizo en el periodo anterior. Y por suerte hoy nos están acompañando acá gente capacitada, gente preparada, cambiando la manera de cómo se ingresaba a una Junta Departamental, que es algo no menor. Y eso se hizo en el periodo anterior y creo que todos estamos en ese sentido. Por ahí dejo lo mío. Somos conscientes de que a veces se nos complican los tiempos a la fuerza del Frente Amplio para tomar decisiones sobre determinadas cosas, pero lo hacemos a conciencia y sí trasladamos toda la información a los compañeros. Eso lo hacemos. Y hace más de un mes y medio, 90 días como bien dijo, que ya estamos trabajando en esto y hemos trasladado las inquietudes. Hay cosas

que no logramos ponernos de acuerdo. Esto puntualmente del decreto surge ayer. Ayer a las 19 horas, 19.30 nos fuimos con esto y se lo pasamos a los compañeros. Obviamente que van a surgir dudas y es difícil ponerse de acuerdo. Pedimos los tiempos. En el momento aparentemente se nos dio, pero después nos encontramos que se presentó acá. Entiendo, por un lado, pero hubiera respetado los tiempos. No nos tocaba nada eso. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. Señor Edil Vaselli, me solicita la palabra.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Gracias, Presidenta. Hemos escuchado las diferentes alocuciones, una fundamentación de parte de un compañero Edil acerca de la necesidad de la modernización de la Junta Departamental. Lo que no entendemos es cómo se conecta eso con la definición de crear un cargo de confianza. Un cargo que además va a generar indudablemente una modificación en el presupuesto. Después en el punto 6...

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil, diríjase a la mesa. Si va a contestar todo lo que surja en esta Junta.

Señor edil Alejandro Vaselli: Lo que agradezco que se corrija a la persona es que a mí alguien me dijo que no entendió nada.

SEÑORA PRESIDENTA: Creo que hizo una apreciación personal, no lo sentí hablándole a usted, pero cuando lo haga se lo voy a hacer saber.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Bueno, yo espero que se me protejan en el derecho y en el respecto. En el punto 6 dice si la designación del Director General de Administración no recayera en el actual titular del cargo del Secretario, quedará subordinado el primero manteniendo su salario nominal básico hasta que se produzca su cese. Ahí estamos hablando de salario nominal básico, no de otras posibles compensaciones que pueda tener. Entonces ahí pensamos que puede haber una reducción de los ingresos. Eso, por un lado. Después por otra parte, consideramos que se debe respetar a quienes ya están. Sí, apostar a la profesionalización. Si quienes encabezan

el accionar administrativo de esta Junta tienen dificultades, indudablemente que pueden tener asistencia. Por ejemplo, los gerentes de los bancos no son los encargados de llevar adelante la parte informática de las instituciones. Hay áreas en diferentes empresas, las personas que dirigen las empresas no tienen por qué estar especializadas en todos los temas. Entonces, sinceramente no entendemos y además como nosotros, y estoy hablando por nosotros la bancada de la 12, estamos acostumbrados a analizar las argumentaciones y las argumentaciones por escrito son las que pesan más. Tenemos la impresión del decreto, esto sí lo conseguimos por suerte. Y el decreto no tiene ninguna argumentación por escrito, no tiene considerandos, no tiene diferentes motivos. Simplemente hoy llegamos acá con la letra pura y dura que inicia con el artículo 1 diciendo creas el cargo director general, pero no dice los motivos por los cuales se lleva a esa conclusión. Por lo tanto, nosotros no venimos acá a esta junta en condiciones de poder afirmar si esto es bueno o malo, porque consideramos que esto le falta la argumentación. Si nosotros tuviéramos el contexto y si tuviéramos la argumentación, que la argumentación no es lo que se dice simplemente en una comisión, en palabras, porque acá estamos hablando de algo muy importante, estamos hablando del trabajo, estamos hablando de cuidar a las personas, no me cuiden a mí así, a mí no me cuiden así. Les agradezco el gesto, pero no. Los funcionarios públicos tienen escalafones, tienen capacitaciones, tienen puntajes, deben tenerlos, hay un montón de situaciones para poder definir cuáles son las capacidades y nosotros por una cuestión de defensa de los trabajadores y de respeto, consideramos que acá está faltando la fundamentación necesaria para llevar a cabo una votación de algo muy importante que es la creación de un cargo de confianza. Que tienen todo el derecho de hacerlo, tienen los votos, no somos el palo en la rueda. Vamos a aclarar algo, hemos votado el 99% de lo que se ha propuesto en esta Junta, o no cuentan todas las exoneraciones, o no cuentan todas las

definiciones. Cuando la Intendencia estaba con categoría 3 en el Banco Central, deudor con capacidad de pago comprometida, fuimos y votamos la asistencia, la línea de crédito de 100 millones de pesos que pudo permitirle a la Intendencia salir de esa situación. No nos pueden decir que somos el palo en la rueda. Cuando tenemos que estar, estamos. Y simplemente lo que hoy estamos diciendo acá es que no tenemos la fundamentación para la creación de este cargo. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. El señor Edil José Condeza me solicita la palabra.

SEÑOR EDIL JOSE CONDEZA: Gracias, Presidenta. Le voy a conceder a Miguel que me pidió.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, le está cediendo al señor Edil Miguel Sanguinetti la palabra.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Muy bien, gracias. Voy a salir justamente en defensa del Edil Condeza, que le nació decir no entiende nada porque realmente a uno le genera esa sensación cuando escucha determinadas cuestiones. El impacto presupuestal de la creación de un cargo que va a ser ocupado por un funcionario que ya está presupuestado en la Junta es inexistente. Eso como primera cosa. Lo segundo, aquí en este tema se perdió en el debate el Edil que me antecedió porque en este tema nadie ha dicho que se está poniendo palo en la rueda, ni mucho menos. Todo lo contrario, el propio Edil compañero de fuerza política del Edil que me antecedió, acaba de decir que comparte la fundamentación que no está escrita en el decreto, pero es una fundamentación que para nosotros que venimos de la legislatura pasada, tiene más de 4 años y medio, es una fundamentación de todos los martes consecutivamente en la Comisión de Asuntos Internos, un desvelo para todos los Ediles que nos preocupamos por los asuntos de la Junta y esa fundamentación es más que suficiente si le fuésemos a anexar los antecedentes escritos, sería un expediente de este tamaño. No quiero entrar

en un debate que va a ser un debate pueril, que no va a servir a la cuestión. No voy a ponerme en el lugar de enfrentamiento de quienes cuidan y quienes no cuidan a los trabajadores porque justamente en ese punto es donde no vamos a flaquear nosotros porque justamente le estamos buscando la vuelta como se dice comúnmente para que las cosas salgan de la mejor manera posible y muy bien lo decía el coordinador del Frente Amplio. Así que sinceramente aportar solamente esos conceptos que son para que se clarifique la situación y más nada que eso.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil Condeza, le restan unos minutos.

SEÑOR EDIL JOSE CONDEZA: No me parece que ya se ha conversado bastante sobre el tema, habría que ponerlo a votación.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, lo estamos poniendo a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota)21 en 28 es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil, Miguel Sanguinetti me solicita para fundamentar.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: No puedo, pese a lo que acabo de decir, no puedo dejar pasar la oportunidad para generar la gran interrogante, porque quien lo ha trabajado junto a nosotros sabe cómo es la situación y así lo expresó. Es más, dijo que esta redacción era la mejor para la situación. ¿Por qué no lo votamos? La gran pregunta es esa, ¿por qué no se vota? Si el problema es real, si existió, si lo debatimos, si llegamos a un acuerdo de cuál era la solución y si la solución es la mejor para la situación, ¿por qué no lo votamos? Si esas dudas tan grandes que había, que en realidad yo vi solo una, que fue la que expresó el Edil Borlido y que es absolutamente lógica, que surge de la interpretación del texto, no surgieron más dudas aparte de esa. Y se respondió, y si surgen, se pueden responder, dudas razonables, dudas lógicas que puedan surgir sobre el tema, ¿por qué no se vota? Esa es mi pregunta nada más en la fundamentación.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Edil. El señor Edil Borlido me solicita para fundamentar.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Exactamente, Presidenta, voy a fundamentar mi voto. Mi voto fue negativo y explico por qué. Sí, primero porque obviamente Edil, que me precedió en la palabra, y también mi compañero Pablo Larrosa vienen de la legislatura anterior, yo no, yo me incorporé ahora, no conozco, lo que sí conozco es que yo he tenido un trato muy amable de parte del señor Secretario General, que he sido atendido en los requerimientos que he tenido, y entonces no puedo votar contra un trabajador cuando yo he recibido de ese trabajador la mejor de las atenciones que me ha podido dar. Así que solamente por eso estoy de acuerdo con la modernización de la Junta, estoy de acuerdo con que hay cosas que tal vez haya que cambiar, no sé cuáles son porque recién comienzo, pero sí sé que me cuesta muchísimo votar contra un trabajador y especialmente con alguien que ha tenido realmente, para con mi persona por lo menos, una deferencia muy especial. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. Señor Edil Vaselli, para fundamentar también.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Fundamentar, reafirmar la falta de al menos una fundamentación, sí, no necesitamos un expediente enorme ni nada de eso, pero también quiero aclarar una cosa. Sinceramente creo que deberíamos limitarnos a votar, a fundamentar las argumentaciones, pero no juzgar lo que votan los demás, porque constantemente se nos está poniendo en cuestionamiento de por qué sí, de por qué no, y de por qué votan y por qué no votan. A mí me parece que considerar que no entendemos las cosas es subestimarnos. Sinceramente, en lo personal no subestimo a nadie, ni por su raza, ni por su educación, ni por su ideología, solamente juzgo a las personas si considero que tienen valores o no que me identifiquen. Y a veces en las fuerzas políticas puede haber de todo. Yo me identifico en valores con

muchísimas personas del Partido Nacional, del Partido Colorado, de cualquier ideología, y no me siento identificado para nada en valores con muchas personas que están en mí misma fuerza política. Entonces lo que yo voy a pedir es limitémonos a votar, a argumentar el voto, pero no a opinar sobre lo que vota el otro, porque lo que vota el otro es subjetivo, y si nos vamos a convertir acá en analistas constantes de lo que vota el otro, vamos a terminar en un círculo vicioso que creo que podemos, y estamos a tiempo todavía, de darnos la posibilidad, porque acá también en cierta forma se nos dice que estamos repitiendo errores de otros Ediles. ¿Quiénes son los jueces acá? ¿Hacen todo bien? Yo, sinceramente, no lo sé. Tenemos que tener autocrítica quizás, porque quizás no sé muchas cosas y no las entiendo, pero hay que tener mucho cuidado a la hora de juzgar lo que hace el otro. Estas son discusiones políticas, discusiones humanas, discusiones que indudablemente hay personas que conversan entre ellas más que otras, y después eso de decir sí porque lo hablamos constantemente, acá yo no vi un informe en mayoría que saliera de la comisión firmado por actores del Frente Amplio, no lo vi, ¿lo hubo? No, lo que hay es un decreto para votar. Quizás me estoy equivocando, no tenía que haber un informe, pero lo que pido es no juzgar el voto de los demás y que cuando hable alguien se lo escuche, simplemente eso, porque quizás algo tiene para aportarle al otro, nada más.

SEÑORA PRESIDENTA: No habiendo más ediles anotados, continuamos con los temas que teníamos en la agenda. Continuamos

- (se lee)

Rocha, 1 de diciembre de 2025, Comisión de Asuntos Internos. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles Cecilia Berni, María Inés Rocha, Mauro Amorín, Miguel Vitancurt, Pablo Larrosa, Daniel Cardoso, Susana Núñez y Daniel Fontes. Asiste también el señor presidente, Miguel Sanguinetti y el asesor jurídico, doctor Julio Cadimar. Considerando el proyecto de presupuesto de esta Junta

Departamental, proyectado para el ejercicio 2025-2030, luego de analizado y estudiado el mismo, esta comisión aconseja al Plenario la aprobación del siguiente proyecto de decreto, el cual incluye el presupuesto quinquenal para los ejercicios 2025-2030.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil, Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Cuestión procedural, evidentemente debemos votar primero el proyecto en general y luego en particular, por lo cual voy a solicitar la votación en general del proyecto.

PROYECTO DE DECRETO

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

PRESUPUESTO QUINQUENAL 2025 – 2030

Artículo 1). -Fijase el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Rocha para el Período 2025 en la suma de \$ 61.645.277, (sesenta y un millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos setenta y siete), y para el período 2026-2030, en la suma de \$ 83.620.766 (ochenta y tres millones, seiscientos veinte mil setecientos sesenta y seis, pesos), correspondiente a los Rubros Sueldos, Gastos e Inversiones

Artículo 2). - El monto para el Ejercicio 2025 correspondiente al Rubro “0” “SERVICIOS PERSONALES” asciende a la suma de \$ 40.440.375 (cuarenta millones, cuatrocientos cuarenta mil, trescientos setenta y cinco, pesos), y para el período 2026-2030 en la suma de \$ 48.264.604 (cuarenta y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil, seiscientos cuatro)

El crédito presupuestal de este Rubro se calculó en base al incremento previsto por el Gobierno Nacional para la Administración Central para el año 2026.-

Los sueldos de los funcionarios de la Junta se ajustarán en la misma oportunidad y porcentaje que decrete el Gobierno Nacional para los funcionarios de la Administración Central, y nunca dicho aumento será

inferior al 100 % (cien por ciento) del IPC correspondiente al período comprendido entre el ajuste por IPC anterior y el que se está considerando. -

Los sueldos básicos de los funcionarios de este Legislativo serán ajustados además de la siguiente forma:

Escala de remuneraciones: Se establece la escala de grados y correspondientes remuneraciones que surgen del cuadro agregado en anexo I. Dichas escalas regirán para los actuales titulares de los respectivos cargos en tanto se mantengan en los mismos o asciendan a los grados superiores. Para los nuevos cargos del escalafón administrativo: Grado I, regirá la retribución correspondiente al mismo, y para el caso de ascenso a los grados superiores inmediatos, regirá un aumento del 20 % del sueldo básico en cada caso, es decir un 20 % para el desempeño del Grado II, un 20 % para el desempeño del Grado III, un 20 % para el desempeño del Grado IV y un 20 % para el desempeño del Grado V.

Para los ascensos de quienes en el futuro desempeñen el Grado I, quedarán sin efecto los porcentajes de compensación por dedicación especial.

Prima por antigüedad: - Se determina en un 2,55% del Salario Mínimo de la Junta Departamental, por mes y por año.- Este beneficio se generará a partir de los cinco años de antigüedad en el Organismo.-

Sueldo anual complementario: - Esta retribución será percibida de la siguiente manera:

a)- en junio de cada año el equivalente a la doceava parte de lo percibido entre el 1º de diciembre del año anterior y el 31 de mayo del año que se liquida,

b)- En diciembre de cada año. El equivalente a la doceava parte de lo percibido entre el 1º de junio y el 30 de noviembre del año que se liquida. Se tomará como importe el total de haberes de lo percibido como liquidación de sueldo.-

Por dedicación especial:- Habrá una compensación especial para los cargos de Director General de Administración, Secretario y Prosecretario y Encargado de Tesorería, del 20%, 10% y 32 %, sobre los sueldos básicos correspondientes. Esta última compensación (32 %) se mantendrá mientras el cargo sea ocupado por el actual titular, cesando indefectiblemente en el momento que el mismo cese en el cargo o pase a ocupar otro cargo. Se podrá implementar la equiparación de la compensación del Secretario a la del Director General de Administración, en forma transitoria, cuando razones de servicio así lo ameriten.

Prima por matrimonio: - Se adjudicará a razón de un salario mínimo de la Junta Departamental. Se rige por las normas generales de la Administración Pública.

Prima por Nacimiento: - Es equivalente a un Salario Mínimo de la Junta Departamental.

Prestaciones por Hijo: - Será el equivalente al 8% de la Base de Prestaciones y Contribuciones creada por la Ley 17.856, por mes, por hijos hasta la edad de 21 años que revistan la calidad de estudiante. –

Prestaciones por Fallecimiento: - Será el equivalente a 30 UR por fallecimiento de un familiar (padres, cónyuge, hijos menores de 18 años e hijos imposibilitados), siempre que no tenga cobertura de este beneficio por otro sistema. Además, se prevé el equivalente a 60 UR por fallecimiento del funcionario.

Prestaciones por Salario Vacacional: - Anualmente se le abonará a cada funcionario, previo el goce de su licencia anual, una remuneración por salario vacacional que será igual al 100% de los días reglamentarios de licencia, el cual se liquidará sobre el líquido de la suma integrada por el sueldo básico y la prima por antigüedad.

Contribuciones por Asistencia Médica:- Mientras los funcionarios no ingresen al FONASA, la Junta Departamental se hará cargo del pago del

100% de las cuotas mutuales correspondientes a la asistencia médica de los funcionarios, así como del 50% de las cuotas mutuales de los hijos solteros menores de 18 años de edad de dichos funcionarios, que integren el núcleo familiar y no tengan cobertura médica por otro sistema.

A quienes la tengan, se les reintegrará la cuota mutual mensual. Para los funcionarios que se acojan a este beneficio, el importe a reintegrárseles no podrá ser superior al monto vigente en la Cooperativa Médica de Rocha. Ingresados los funcionarios al FONASA cesará de inmediato esta prestación. Para el caso de incorporación al régimen de FONASA se incrementará el salario en el porcentaje equivalente al aporte de modo que esa incorporación no implique pérdida salarial para el funcionario.

Retiro incentivado:- Todo funcionario que se acoja a los beneficios jubilatorios percibirá un beneficio por retiro de conformidad a las siguientes condiciones:

A) Los funcionarios que configuren causal jubilatoria (edad mínima requerida por la legislación vigente y 30 años de trabajo) podrán percibir, siempre y cuando cesen dentro de los 6 meses de configurada la causal:

- 1) Por 30 años de servicio en la institución el equivalente a 12 meses de sueldo.
- 2) Por 25 años de servicio en la institución el equivalente a 10 meses de sueldo.
- 3) Por 20 años de servicio en la institución el equivalente a 8 meses de sueldo.
- 4) Por 15 años de servicio en la institución el equivalente a 6 meses de sueldo.
- 5) Por 10 años de servicio en la institución el equivalente a 5 meses de sueldo.

B) Los funcionarios que habiendo configurado causal jubilatoria opten por continuar en funciones, pasado los 6 meses de configurada la causal, el beneficio será el siguiente:

- 1) Por 30 años de servicio en la institución el equivalente a 6 meses de sueldo.
- 2) Por 25 años de servicio en la institución el equivalente a 5 meses de sueldo.
- 3) Por 20 años de servicio en la institución el equivalente a 4 meses de sueldo.
- 4) Por 15 años de servicio en la institución el equivalente a 3 meses de sueldo.
- 5) Por 10 años de servicio en la institución el equivalente a 2 meses de sueldo.

Por cada año que continúen en funciones luego de pasado el segundo año de configurada la causal jubilatoria, se restará el equivalente a 2 meses de sueldo de lo que corresponda percibir, según la anterior tabla de correspondencia entre años de servicio y beneficio a percibir.

La causal jubilatoria se dará por Imperio Legal, a todos sus efectos sin que se requiera constancia de BPS y sin perjuicio de que la misma pueda ser requerida a dicho organismo pedirla

A los efectos de esta norma se considera sueldo la remuneración correspondiente al cargo y grado del que sea titular el funcionario, más la prima por antigüedad.

Cuando el cómputo de los años de servicios no se ajuste a la escala establecida, percibirá el beneficio inmediato inferior que fija la escala referida.

El presente beneficio, a opción del interesado, podrá ser abonado en cuotas mensuales a razón de un sueldo por mes o en su defecto en una única partida a abonar seis meses después del efectivo cese de la relación funcional.

Los funcionarios que, a la entrada en vigencia de esta norma, ya hayan configurada la causal jubilatoria, deberán hacer uso y comunicar su decisión mediante nota a la Presidencia, dentro de los 60 días siguientes a la aprobación de la presente norma presupuestal. Aquellos que la configuren con posterioridad a la entrada en vigencia deberán acogerse a la misma dentro de los 30 días de configurada la causal jubilatoria, con anterioridad a cada uno de los plazos fijados en los literales A y B de la presente norma.

Derogase el régimen de Indemnizaciones por Retiros dispuesto en el presupuesto anterior. Sin perjuicio de ello, los funcionarios que tengan configurada causal jubilatoria podrán optar por acogerse al régimen antes vigente, o al régimen dispuesto en esta norma, siempre y cuando comuniquen su voluntad de cesar en funciones y acogerse al beneficio jubilatorio dentro de los 6 meses de aprobado el presente presupuesto. Vencido dicho plazo, solo podrán acogerse al beneficio que se establece en el presente.

El cese de actividades se producirá indefectiblemente al cumplir los 70 años de edad, no siendo prorrogable dicho término bajo ningún concepto.

Artículo 3).- En caso que se soliciten pases en comisión a otras dependencias, para aprobarlas se requerirá la aprobación de la Junta Departamental, por mayoría absoluta de votos.

Artículo 4) Se habilita la posibilidad de contratación de servicios jurídicos externos cuando sea necesario, a fin de la instrucción de investigaciones administrativas y/o sumarios, a través de la contratación de profesionales del ámbito privado, o bien requiriendo los mismos a la Intendencia Departamental de Rocha, habilitándose en cada caso los rubros que sean necesarios a esos fines.

Artículo 5) Gastos de representación: A los efectos de cubrir gastos generados por los señores Ediles en el cumplimiento de sus funciones se fija una partida de 45 mil pesos mensuales ajustables anualmente en base al IPC anual. Dicho monto se destinará a cubrir todos los gastos generados, a saber,

traslados, pasajes, combustible, telefonía celular y todo tipo de comunicaciones, asistencia al Congreso Nacional de Ediles, etcétera. Dicha suma se entregará a los Ediles titulares dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes previa a declaración jurada. Los gastos a realizarse se realizarán sin rendición de cuentas derogándose la resolución 1/ 21 de la Junta Departamental de Rocha y toda otra normativa en la materia, rigiendo a partir de la vigencia de este presupuesto únicamente lo regulado en el presente artículo.

Artículo 6) Increméntese los sueldos básicos de los funcionarios de la Junta departamental de Rocha, en la suma de \$ 5.000. (cinco mil pesos).

Artículo 7) El Rubro “1” “BIENES DE CONSUMO” queda fijado en \$ 2.075.804 (dos millones, setenta y cinco mil, ochocientos cuatro, pesos), según se detalla en el anexo correspondiente.

Artículo 8) El Rubro “2” “SERVICIOS NO PERSONALES”, queda fijado en un monto de \$ 25.932.757 (Veinticinco millones, novecientos treinta y dos mil, setecientos cincuenta y siete)

.-En este rubro se incluye una partida para viáticos de los señores. Ediles en cumplimiento de sus funciones. Articulo: - 5to) (Gastos de Representación)

Artículo 9) El Rubro “3” “BIENES DE USO”, queda fijado en un monto de \$ 3.141.251 (Tres millones, ciento cuarenta y un mil, doscientos cincuenta y uno).- Se detalla en el anexo correspondiente.

Artículo 10) El Rubro “5” “TRANSFERENCIAS” queda fijado en \$ 387.611 (trescientos ochenta y siete mil seiscientos once pesos) - El destino de este rubro es la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles

Artículo 11) El Rubro “6” “INTERESES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA”, queda fijado en un monto de \$ 101.300 (ciento un mil trescientos pesos)

Artículo 12) El Rubro “7” “GASTOS NO CLASIFICADOS”, queda fijado en un monto de \$ 3.717.439 (Tres millones setecientos diecisiete mil,

cuatrocientos treinta y nueve). Se previó una partida para refuerzos de gastos, por posibles errores en el cálculo del IPC futuro, dado que la inflación es incierta.

Artículo 13) Las trasposiciones de rubros se ajustarán a lo siguiente:

1º)-Sólo podrán servir como reforzantes partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas.

2º)-El rubro “0” “Servicios Personales” no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.

3º)-Los renglones del rubro “0” podrán reforzarse entre sí hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

Artículo 14) La entrega de fondos por parte de la Intendencia Departamental de Rocha a la Junta Departamental de Rocha se efectuará por duodécimos antes del día diez de cada mes.

Artículo 15) Los montos del presente Presupuesto Quinquenal están calculados a valores corrientes del 01/01/2025. El rubro 0 se ajustará de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del presente Presupuesto. - Los Rubros 1 a 7 se ajustarán en las mismas oportunidades que el rubro 0, por el 100 % del IPC (Índice de Precios al consumo) correspondiente al período comprendido entre el ajuste anterior y el que se está considerando.

Artículo 16) El presente Presupuesto Quinquenal entrará en vigencia a partir del 1º de enero del año 2026.-

Anexo I

ESCALAFON DE GRADOS Y REMUNERACIONES

PROYECTADO –2026- 2030

Escalafón Administrativo

Grado V	Director General de Administración	100%	\$ 214.723
Grado V	Secretario General	100 %	\$ 214.723

(cesa al quedar Vacante)

Grado IV	Secretario	86%	\$ 184.661
Grado III	Pro-Secretario y Encargado de Tesorería	71%	\$ 152.968
Grado III	Encargado de Contaduría	71%	\$ 152.968
Grado II	Administrativo	59 %	\$ 126.686
Grado I	Auxiliar Administrativo	40%	\$ 85.889
Grado I	Auxiliar Administrativo	40%	\$ 85.889
Grado I	Auxiliar Administrativo	40%	\$ 85.889

Escalafón de Servicio

Grado II	Conserje	35%	\$75.153
Grado I	Auxiliar de Servicio y Mantenimiento	30%	\$ 64.416
Grado I	Auxiliar de Servicio	25%	\$ 53.680
Grado I	Auxiliar de Servicio	25 %	\$ 53.680

Escalafón Profesional

Contador	62%	\$ 132.390
Abogado	62%	\$ 132.390

Los importes del ejercicio 2025 corresponden a los valores vigentes al 1º de enero del 2025

	EJERCICIOS 2025- 2030			
	TOTAL PRESUPUESTO (en pesos)	83.620.766		
0	SERVICIOS PERSONALES	48.264.604		
0.1	RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES		21.134.298	
0.1.1	Sueldos Básicos de cargos			21.134.298
0.4	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
0.4.2	Compensaciones		2.311.785	
0.4.2.013	Por Dedicación Especial			1.455.696
0.4.2.015	Compensación por Asiduidad			856.089
0.4.4	Antigüedad		4.155.451	
0.4.4.001	Prima por Antigüedad			4.155.451
0.4.5	Complementos		76.344	
0.4.5.005	Quebranto de Caja			76.344
0.5	RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES		2.470.706	
0.5.9	Sueldo Anual Complementario			2.470.706
0.6	BENEFICIOS AL PERSONAL		8.841.303	
0.6.3	Indemnizaciones por retiro			8.148.300
0.6.4	Contribuciones por asistencia médica			693.003
0.7	BENEFICIOS FAMILIARES		2.585.744	
0.7.1	Prima por matrimonio			82.174
0.7.2	Hogar Constituido			180.785
0.7.3	Prima por nacimiento			82.174
0.7.4	Prestaciones por hijo			82.174
0.7.5	Prestaciones por fallecimiento			109.563
0.7.8	Prestaciones por salario vacacional			2.048.874
0.8	CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES		6.688.973	
0.8.1	Apote patronal sistema de seguridad social s/retrib.			6.327.411
0.8.2	Otros aportes patronales sobre retribuciones			361.562

<u>1</u>	<u>BIENES DE CONSUMO</u>	2.075.804		
1.1	<u>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES</u>		608.256	
1.1.1	Alimentos para personas			550.869
1.1.9	Otros			57.387
1.2	<u>PRODUCTOS TEXTILES,PRENDAS DE VESTIR, ART.CUERO ,SIMILARES</u>		87.535	
1.2.4	Cuero, pieles y similares			80.000
1.2.9	Otros			7.535
1.3	<u>PRODUCTOS DE PAPEL – LIBROS E IMPRESOS</u>		606.458	
1.3.1	Papeles de Oficina			241.045
1.3.2	Productos de papel y cartón			36.850
1.3.3	Formularios – Impresos y similares			36.850
1.3.5	Libros - Revistas y otras publicaciones			273.913
1.3.6	Especies timbradas y valoradas			13.694
1.3.9	Otros			4.106
1.4	<u>PRODUCTOS ENERGETICOS</u>		12.328	
1.4.1	Combustibles derivados del petróleo			2.739
1.4.3	Supergás			6.850
1.4.9	Otros			2.739
1.5	<u>PRODUCTOS QUIMICOS DERIVADOS DEL PETROLEO</u>		97.800	
1.5.6	Productos plásticos - acrílicos y similares			93.694
1.5.9	Otros			4.106
1.6	<u>PRODUCTOS MINERALES</u>		26.433	
1.6.2	Productos de vidrio			20.956
1.6.9	Otros			5.477
1.7	<u>PRODUCTOS METALICOS</u>		38.895	
1.7.3	Accesorios metálicos			36.156
1.7.9	Otros			2.739
1.9	<u>OTROS BIENES DE CONSUMO</u>		598.099	
1.9.1	Utiles de oficina			361.562

1.9.2	Elementos de limpieza y de aseo			109.563
1.9.3	Artículos y accesorios eléctricos			102.174
1.9.6	Utiles de cocina y comedor			20.694
1.9.9	Otros			4.106
2	<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>	25.932.757		
2.1	<u>SERVICIOS BASICOS</u>		1.476.853	
2.1.1	Teléfono, telégrafo y similares			903.011
2.1.2	Agua			135.586
2.1.3	Electricidad			410.869
2.1.9	Otros			27.387
2.2	<u>PUBLICIDAD – IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES</u>		350.265	
2.2.1	Publicidad			299.174
2.2.3	Impresiones – reproducciones y encuadernaciones			51.091
2.3	<u>PASAJES – VIATICOS Y OTROS GASTOS DE TRASLADO</u>		20.798.151	
2.3.1	Pasajes dentro del país			41.085
2.3.4	Viáticos dentro del país			18.415.000
2.3.5	Viáticos fuera del país			13.694
2.3.9	Otros gastos de traslado			2.328.372
2.4	<u>TRANSP.DE CARGA-SERV.COMPLEMENTARIOS Y ALMACENAMIENTO</u>		47.932	
2.4.5	Fletes y otros gastos contratados dentro del país			15.063
2.4.7	Correspondencia – encomiendas contratadas dentro del país			32.869
2.6	<u>TRIBUTOS – SEGUROS Y COMISIONES</u>		105.456	
2.6.6	Comisiones bancarias dentro del país			60.262
2.6.9	Otros			45.194
2.7	<u>SERV.MANTENM.-REPARACIONES MENORES Y LIMPIEZA</u>		1.659.643	

2.7.1	De inmuebles y de instalaciones			550.085
2.7.5	De mobiliario, equipo de oficina y computación			554.784
2.7.6	De otras máquinas y equipos			527.387
2.7.9	Otros			27.387
2.8	<u>SERVICIOS TECNICOS – PROFESIONALES Y ARTISTICOS</u>		1.439.673	
2.8.2	Profesionales y Técnicos			652.008
2.8.5	Servicios informáticos y anexos			787.665
2.9	<u>OTROS SERVICIOS NO PERSONALES</u>		54.784	
2.9.9	Otros			54.784
3	<u>BIENES DE USO</u>	3.141.251		
3.2	<u>MAQUINAS – MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA</u>		1.816.821	
3.2.1	Máquinas de escribir y calcular			57.387
3.2.3	Equipos de Informática			519.132
3.2.4	Equipos de imprenta – fotocopiadoras y similares			636.957
3.2.5	Equipos eléctricos de uso doméstico			154.784
3.2.6	Mobiliario de oficina			421.174
3.2.9	Otros			27.387
3.4	<u>EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL – CULTURAL Y RECREATIVO</u>		120.519	
3.4.1	Equipos audiovisuales – de fotografía y similares			120.519
3.5	<u>EQUIPOS DE TRANSPORTE – TRACCION- ELEVACION Y COMUNICACIONES</u>	154.779		
3.5.8	Equipos de Comunicación			141.085
3.5.9	Otros			13.694
3.8	<u>CONSTRUCCIONES – MEJORAS Y REPARACIONES MAYORES</u>		747.828	

3.8.2	Otras edificaciones			747.828
3.9	<u>OTROS BIENES DE USO</u>		301.304	
3.9.3	Programas de computación y similares			301.304
5	<u>TRANSFERENCIAS</u>	387.611		
5.2	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>		319.132	
5.2.9	Transferencias corrientes al sector privado			319.132
5.5	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN F. DE LUCRO</u>		68.479	
5.5.9	Otras transferencias corrientes a Istituciones sin fines de lucro			68.479
6	<u>INTERESES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA</u>	101.300		
6.4	<u>INTERESES Y OTROS GASTOS DE PRESTAMO EXTERNOS</u>		101.300	
6.4.3	Intereses y gastos de préstamos externos conc. por Inst.priv.			73.913
6.4.5	Intereses y gastos de préstamos externos conc. por prov.			27.387
7	<u>GASTOS NO CLASIFICADOS</u>	3.717.439		
7.4	<u>PARTIDAS A REAPLICAR</u>		3.717.439	
7.4.1	Refuerzos de grupo de gastos de funcionamiento			3.717.439

Anexo II

**CUADRO COMPARATIVO DEL PRESENTE
PRESUPUESTO QUINQUENAL**

G R U P O	EJERCICIO 2025	EJ. 2026	Ej.2027 - 2030
0	40.440.375	48.264.604	50.919.157
1	1.596.900	2.075.804	2.189.973
2	15.767.748	25.932.757	27.359.058
3	1.533.967	3.141.251	3.314.019
5	287.611	387.611	408.929
6	301.300	101.300	106.871
7	1.717.439	3.717.439	3.921.898
TOTALES	61.645.277	83.620.766	88.219.905

SEÑORA PRESIDENTA: Lo sometemos a votación del proyecto que acaba de dar lectura.

-(se vota) 29 en 30 es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil, Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Tengo claro que es la intención del Frente Amplio desglosar el articulado del presupuesto. Lo que les

propongo es que propongan justamente que valga la redundancia en qué artículos quieren centrarse para pedir la votación en bloque del resto de ellos. Voy a hacer la primera propuesta que va a ser que se vote en bloque del artículo del primero al 16 y si hay una posición en contrario que se exprese en ese sentido.

SEÑORA PRESIDENTA: Está proponiendo entonces que se vote en bloque del primero al 16. Señor Edil, Pablo Larrosa me solicita la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Nosotros pedimos que se vote aparte el artículo 5 y también en lo que tiene que ver con el retiro incentivado. Que es un cambio sustantivo en lo que es el presupuesto.

SEÑORA PRESIDENTA: Si señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Disculpe, la propuesta va a ser que se voten del artículo del primero al cuarto y posteriormente del artículo...

SEÑORA PRESIDNETA: Del primero al cuarto lo sometemos a votación, después del 6 al... Al final, al 16.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Por supuesto que la normativa en cuanto a retiro incentivado está enmarcada en el presupuesto en el artículo 2 en su último párrafo, por lo cual vamos a también pedir que se vote el artículo 2 parcialmente y quede fuera de esta votación el último párrafo que refiere a retiro incentivado. Luego de ello proponemos el tratamiento del artículo 5 y a posteriori lo que es la votación del artículo 6 al 16.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, vamos a someter entonces a votación del primero al cuarto con esta apreciación que hacía el señor Edil Miguel Sanguinetti de votar el artículo 2 de manera parcial. Lo digo para que quede en actas entonces, estamos sometiendo la votación.

-(Se vota) 30 en 30 es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: ¿Les parece si continuamos y votamos el artículo del 6 al 16 para después entrar en los otros temas? Como ustedes así lo

dispongan, si les parece correcto lo hacemos así, son los temas que no tenemos discusión. Del 6 al 16

-(se vota) 30 en 30 es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Ahora sí, nos vamos a los puntos en los cuales tenemos discrepancias.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: A mí me interesa sobre todo en el artículo 2 retiro incentivado.

SEÑORA PRESIDENTA: Allí quiere usted empezar a trabajar este tema y comenzamos la discusión y tomamos el tiempo, ¿le parece? Bien, le damos lectura primero y luego comenzamos el debate.

-(se lee)

Retiro Incentivado. Todo funcionario que se acoja a los beneficios jubilatorios percibirá un beneficio por retiro de conformidad a las siguientes condiciones. A, los funcionarios que configuren causal jubilatoria, edad mínima requerida por la legislación vigente y 30 años de trabajo podrán percibir siempre y cuando cesen dentro de los 6 meses de configurada la causal. 1) por 30 años de servicio en la institución el equivalente de 12 meses de sueldo. 2) por 25 años de servicio en la institución el equivalente a 10 meses de sueldo. 3) por 20 años de servicio en la institución el equivalente a 8 meses de sueldo. 4) por 15 años de servicio en la institución el equivalente a 6 meses de sueldo. 5) por 10 años de servicio en la institución el equivalente a 5 meses de sueldo. B) los funcionarios que habiendo configurado causal jubilatoria opten por continuar en funciones pasados los 6 meses de configurada la causal el beneficio será el siguiente: 1) por 30 años de servicio en la institución el equivalente será a 6 meses de sueldo. 2) por 25 años de servicio en la institución el equivalente a 5 meses de sueldo. 3) por 20 años de servicio en la institución el equivalente a 4 meses de sueldo. 4) por 15 años de servicio en la institución el equivalente a 3 meses de sueldo. Por 10 años

de servicio en la institución el equivalente a 2 meses de sueldo. Por cada año que continúen en funciones luego de pasado el segundo año de configurada la causal jubilatoria se restará el equivalente a 2 meses de sueldo de lo que corresponda percibir según la anterior tabla de correspondencia entre años de servicio y beneficios a percibir. La causal jubilatoria se dará por imperio legal a todos sus efectos sin que se requiera constancia de BPS y sin perjuicio de que la misma pueda ser requerida a dicho organismo pedirla. A los efectos de esta norma se considera sueldo la remuneración correspondiente al cargo y grado del que sea titular el funcionario más la prima por antigüedad. Cuando el cómputo de los años de servicios no se ajuste a la escala establecida percibirá el beneficio inmediato inferior que fija la escala referida. El presente beneficio a opción del interesado podrá ser abonado en cuotas mensuales a razón del sueldo o por mes en su defecto en una única partida a abonar 6 meses después del efectivo cese de la relación funcional. Los funcionarios que a la entrada en vigencia de esta norma ya hayan configurado la causal jubilatoria deberán hacer uso y comunicar su decisión mediante nota a la presidencia. Dentro de los 60 días siguientes a la aprobación de la presente norma presupuestal. Aquellos que la configuren con posterioridad a la entrada en vigencia deberán acogerse a la misma dentro de los 30 días de configurada la causal jubilatoria con anterioridad a cada uno de los plazos fijados en los literales A y B de la presente norma. Derogase el régimen de indemnizaciones por retiros dispuesto en el presupuesto anterior sin perjuicio de ello, los funcionarios que tengan configurada causal jubilatoria podrán optar por acogerse al régimen antes vigente o al régimen dispuesto en esta norma. Siempre y cuando comuniquen su voluntad de cesar en funciones y acogerse al beneficio jubilatorio dentro de los 6 meses de aprobado el presente presupuesto. Vencidos dicho plazo, solo podrán acogerse al beneficio que se establece en el presente. El cese de

actividades se producirá indefectiblemente al cumplir los 70 años de edad, no siendo prorrogable dicho término bajo ningún concepto”.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, culminamos allí entonces, estamos en tratamiento del tema. Lo ponemos a votación entonces. Los que estén por la afirmativa sírvanse sin indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil Miguel Sanguinetti para fundamentar el voto.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Voy a fundamentar. De nuevo, me llama la atención poderosamente que se pida el tratamiento por separado de un artículo sin generar el debate sobre el mismo. Lo que se genera solamente es una suspicacia y eso está mal. Eso no se debe hacer. Evidentemente el régimen se modifica. En la Junta Departamental existía un régimen de retiro incentivado que solamente de retiro incentivado tiene el nombre. Esto es, una vez que los funcionarios configuran su causal jubilatoria, actualmente pueden recibir una prórroga por parte de la Junta Departamental de cuántos años la Junta Departamental decida para que ellos permanezcan en su cargo. Por lo cual, este premio retiro sería solamente un premio retiro y no de un retiro incentivado, sino que de un premio para que el funcionario se quede lo más que pueda en la Junta. Porque por cada año que uno va acumulando, va obteniendo el beneficio de retirarse con 12 sueldos del último sueldo que haya cobrado y todos sabemos que los salarios se ajustan por IPC. Esta modalidad que establece este nuevo presupuesto es nada más que generar una justicia primero en el nombre de lo que es el beneficio, que sea un retiro incentivado, que aquellos funcionarios que cumplan la causal jubilatoria se puedan retirar con este beneficio inmediatamente configurada la misma. Es nada más y nada menos que seguir lo que es el modelo de retiro incentivado de la Intendencia de Rocha y demás organismos estatales, que lo que hace es prorratear a la baja este premio retiro

por cada año que el funcionario decida quedarse después. Entonces, creemos que lo que estamos haciendo con esto y no lo creemos, sino que estamos seguros, es ajustar la normativa a, primero, lo que se utiliza en el resto de las entidades del Estado y, segundo, a lo que el propio nombre de este beneficio dice claramente, un retiro incentivado. Decía al principio que, bueno, a veces generar una suspicacia sobre determinados temas, aunque sea una suspicacia que sea sin la voluntad de hacerlo, y en esto le doy el beneficio de la duda a mi colega Edil, no es bueno. No es bueno porque decir que se cambia algo sin decir qué se cambia y por qué no genera confianza para quien está del otro lado escuchando o para cualquiera de los interlocutores que hay hoy aquí.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil, Pablo Larrosa, para fundamentar.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Para fundamentar, justamente. Para nosotros fue muy importante este cambio porque justamente contempla el retiro incentivado y la intención era que se leyera para que se tomara en cuenta la modificación que se hizo en esta comisión y el trabajo que me parece que es excelente el que se hizo en esta redacción, justamente primando lo que es el retiro incentivado. No es por suspicacia, siempre estuvimos de acuerdo con esto y fue uno de los cambios sustanciales que se hizo justamente de acuerdo a lo que dice, es un retiro incentivado y no podemos fomentar que las personas se queden, tenemos que fomentar a que se retiren. No era por suspicacia, si se entendió así, pido la disculpa del caso, no fue de esa manera. Me parecía importante resaltar, porque esto en realidad refleja el trabajo que se hace en las comisiones también. Esto es algo importante. Nosotros si bien podemos estar de acuerdo que no se nos dan los plazos para poder trabajar en bancada de determinadas cosas, cuando las cosas están bien me parece que también hay que resaltarlas y esto es un trabajo que se viene haciendo desde hace mucho tiempo también y queremos justamente resaltar ese trabajo y esta modificación en particular porque lo

vimos como algo muy positivo, sobre todo contemplando lo que ha pasado anteriormente, que justamente como decía el Edil que me antecedió, no estamos haciendo un premio al retiro, no estamos incentivando al retiro, estamos incentivando a que se sigan quedando y no se trata por ahí. Creo que las personas cuando llegan a la edad de jubilarse realmente tienen que poder disfrutar de la vida y de lo que les queda del resto de vida porque nadie tiene nada comprado y es muy importante lograr eso. Creo que esto era fundamental explicarlo de la manera que se explicó y agradezco que quien me antecedió lo hubiera hecho primero porque lo tenía mucho más claro que yo porque estuve trabajando anteriormente sobre este tema. Así que gracias por ahí.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien no habiendo más Ediles anotados continuamos con la votación, recordarles entonces que hemos votado del primero al cuarto, del sexto al número 16 y nos está restando votar el número 5 y es al cual le vamos a dar lectura.

-(se lee)

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, estamos en tratamiento del tema. Señor Edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: En relación a lo que es este artículo nosotros también habíamos pedido una semana más justamente para llegar a un acuerdo dentro de lo que es la Fuerza Política para trabajarla dentro de lo que es la Mesa Política porque hay un cambio, o sea, hay un cambio a la última propuesta que hicimos llegar desde la Mesa Departamental del Frente Amplio a la bancada hay un aumento y nosotros queríamos colectivizar con la Fuerza Política. Bueno, el tiempo no se nos dio. Si bien sabemos que este tema está en tratamiento hace mucho tiempo, nosotros habíamos determinado un monto contemplando todo lo que era la sumatoria de lo que se está cobrando hoy como reintegro de gastos más el teléfono, más el Congreso de Ediles, todas esas cosas, y llegamos a un monto cercano a los

38 mil pesos. Hasta ahí estábamos dispuestos a acompañar o por lo menos en principio. Cuando nos llega esta propuesta la idea es colectivizar con nuestros compañeros de la Fuerza Política. Como no se nos dio el tiempo la postura en lo particular por disciplina también partidaria y de acuerdo a lo que se nos dijo y se trabajó con la Mesa Política y con todos los compañeros del Frente Amplio era acompañar hasta ese monto. Como no se nos dio el tiempo no lo vamos a hacer en este caso. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil Vaselli.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Antes que nada, quiero reivindicar la tarea del Edil. Sabemos muy bien que aquellos Ediles que en forma cabal, que trabajan con suplentes que destinan fondos para los suplentes para que puedan trabajar, que tienen que viajar de Chuy, de Lascano, de La Paloma. Estamos hablando de monedas al lado de lo que se ganan en algunos lugares y que no se hace absolutamente nada. El concepto del edil honorario desde otros tiempos y esto estamos hablando que por supuesto que los ediles no cobran sueldo. Son reintegros de gastos por representación. Antes los ediles la mayoría eran funcionarios públicos. El funcionario público en la mayoría de los casos puede faltar a su trabajo y cobra igual el sueldo por el hecho que va a la Junta, el privado no. La posibilidad de que se paguen reintegros sin la necesidad también de presentar facturas porque hay lucro cesante también que eso es imposible. Aquellos que estamos en la actividad privada es imposible cuantificar. Y también quiero dejar en claro acá que hay juntas departamentales donde los ediles cobran 160 mil pesos y tienen vehículo propio y chofer y otras que cobran 110 y otras que cobran 60 y acá estamos hablando de que los ediles cobran un reintegro de 32. Digo todo este contexto, pero ahora me voy a contradecir.

SEÑORA PRESIDENTA: ¿Usted me está pidiendo que lo ampare?

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: No, no, está permitido.

SEÑORA PRESIDENTA: Continúe, señor Edil. Ya creo que se entendió.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Acá hay un tema, como decía el compañero, nosotros pertenecemos a una fuerza política que tuvimos un acuerdo que nosotros lo vamos a respetar. Reivindicamos la tarea del edil y reivindicamos los pagos de reintegro. Tenemos en lo personal que hemos analizado con los compañeros de la bancada de la 12 además un reparo en la redacción de este artículo porque vincula una declaración jurada en la cual los ediles debemos firmar que estamos utilizando los dineros para los ítems que se mencionan anteriormente. Al firmar una declaración jurada la ley dice que aquel que miente en una declaración jurada puede tener problemas judiciales y penales. Y por otro lado habla los gastos generados a saber, traslados, pasajes y entre ellos está el de la asistencia al Congreso Nacional de Ediles. Por lo tanto, ¿cuántos ediles hay? Pido 10 segundos para redondear. ¿Cuántos ediles hay que van al Congreso Nacional de Ediles?

SEÑORA PRESIDENTA: No le puedo dar los 10 segundos para redondear. Ha finalizado su tiempo, señor Edil. Ha finalizado su tiempo, señor Edil. No puede continuar haciendo el uso de la palabra porque ha finalizado su tiempo. Si no hay más ediles que quieran hacer uso de la palabra señor Edil Sanguinetti me solicita la palabra.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Sí, yo voy a hacer una propuesta. Le propongo a la bancada del Frente Amplio y a aquellos Ediles que no quieran acompañar este artículo como está, que ya está hartamente discutido en la interna, digo en la interna de la Junta Departamental, y como muy bien argumenta el Edil que me antecedia, es algo absolutamente lógico y que no se puede desconocer, pero obviamente uno respeta esa disciplina partidaria que ellos están argumentando hoy. Si no la respetásemos hubiésemos puesto el tema de consideración mucho antes. Por lo tanto, yo voy a hacerles una propuesta y la voy a hacer utilizando mi tiempo de alocución que no está corriendo. Le propongo a aquellos Ediles que no quieran acompañar esta propuesta que la modifiquen en el sentido de presentar sus propias facturas

de rendición de cuentas y cobrar los 38.000 pesos que ellos proponen, mientras que los ediles que voten afirmativamente este artículo, lo cobren como el artículo lo reza. Si la diferencia verdaderamente está allí, me van a hacer caso y van a aceptar esta propuesta que yo estoy haciendo y no van a cobrar los 45.000 pesos de aquí en adelante, ninguno de los que no vote.

SEÑORA PRESIDENTA: No hay más ediles anotados para hacer uso de la palabra. Ahora lo sometemos a votación, señor Edil Vaselli, usted ya hizo uso de la palabra y señor Edil Sebastián Pintos.

SEÑOR EDIL SEBASTIAN PINTOS: Gracias señora Presidenta. Yo pensaba no hablar, pero después cuando veo la actitud de la oposición me motivan a hablar. Obviamente que la Constitución de la República dice que el cargo de edil departamental es honorario, entonces cuando cada uno de nosotros vamos a pedir el voto a la gente para estar acá, ya sabemos que acá y sobre todo en nuestro departamento, podrás cobrar algún reintegro o no podrás cobrarlo. Y también entiendo los principios éticos de cada uno que te hacen a que como la Constitución de la República dice eso, bueno, por mis principios a mí me inhibe de que yo pueda cobrar. Ahora lo que yo me parece es que no podemos ser pícaros, señora Presidenta, no podemos venir a decir acá que por 7.000 pesos menos yo no voto. Ahora, después todos los meses vengo a levantar el cheque porque si no digo es como mentimos a nosotros mismos, no es serio, no es serio. Si alguien entiende que acá no se debe cobrar porque la Constitución de la República dice que es un cargo honorario, que eso obedece a la Constitución de muchísimo tiempo atrás y nadie dice para reformarla porque es una mala palabra, proponerle a la gente que alguien modifique la Constitución de la República para que los ediles cobren. Más allá de que yo tengo mi posición personal y creo que para jerarquizar esto debería ser un cargo remunerado porque también sucede que al no ser un cargo remunerado o bien remunerado, también limita a quienes pueden entrar acá. Yo personalmente vengo del interior del departamento y

vengo todas las semanas y las veces que no participo de una comisión es porque por razones laborales no puedo estar. Ahora, esto sería muy distinto si pudiéramos cobrar un salario y las personas que pudieran acceder a las bancas, también sería distinto. Entonces yo creo que acá hay que ser sincero y sincero entre nosotros, no podemos decir, yo como son 7.000 pesos más, no lo voto, ahora después vengo y cobro. A mí me gustaría, y lo que estoy diciendo es políticamente incorrecto, seguramente mañana lo que va a trascender en la prensa es que los ediles se votaron para que van a cobrar los reintegros. Entonces me parece a mí que hay que ser un poco más sincero con nosotros mismos, si entendemos que esta función por lo menos debemos de retribuirnos con los gastos, la votamos y después la cobramos todos. Ahora, me gustaría ver los que hoy no votan, después qué es lo que sucede cuando vienen todos los meses a levantar el cheque que seguramente se vote afirmativamente para que lo puedan cobrar. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. Señor Edil Introini me solicitaba la palabra.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Sí, gracias señora Presidenta. La verdad que con la hora que es, también estoy pensando en la vuelta al pueblo en esta hora y se complica, pero me motiva una posición personal de hace mucho tiempo, realmente creo que, como han dicho varios ediles anteriormente, hay que dignificar el ser Edil y creo que es cierto que el tener los gastos que tienen y que tenemos, se habló de lucro cesante, vaya si habrá, el dejar de, en mi caso, mi profesión y todo en el tiempo como a todos los demás, por supuesto, no estoy menoscabando a nadie, pero los que venimos del interior lo sufrimos mucho, el tema de concurrir a comisiones o no concurrir, decidir a qué reunión venir o no, realmente creo que es bueno este monto que se habla de, de alguna manera, no cobrar un sueldo, pero sí retribuir los gastos que se tienen habitualmente. No creo que sea necesario de sentido común saber que los que estamos acá, los que llegamos hasta

Rocha, a una sesión de la junta, gastamos para venir, no sé qué rendición de cuentas voy a tener que hacer para comprobar eso semana a semana, parece bastante obvio el bajarme acá y todo, por todo, a tomar un café a las corridas y comer 2 bizcochos o 3, ahora volver, no saber si comer o no comer, o sea, eso son cosas demasiado obvias para tener que estar rindiendo cuentas. Obviamente para los que son de rocha están acá y está bien, son de Rocha, de repente agarran una bicicleta y se vienen hasta acá y no tienen un costo. Entonces creo que es justo, significa a la tarea del Edil y también la posibilidad de que haya más ediles suplentes que puedan ingresar, que se les pueda retribuir, por lo tanto creo que sin entrar en discutir ni juzgar a nadie por lo que vote, creo que me da la oportunidad de decir que es necesario tener esto, no me parece un monto excesivo, que si fuera como se ha hablado acá, otra junta de 160, me parecería muy excesivo, pero este monto parece un monto razonable para retribuir o compensar esos gastos que tenemos los ediles para hacer nuestro trabajo. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. La señora Edil Laura Moreno había solicitado la palabra.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Haciendo alusión a lo que dijo el compañero Vaselli, entiendo que lo que quiso decir no es que no cobremos los reintegros. Personalmente, como dijo él, reivindico la tarea del Edil. Los que venimos del interior, como acaba de decir el Edil que me antecedió, es así. Como dijo el señor Sanguinetti, yo puedo mostrar, tengo todos los gastos mes a mes, me gustaría que todos pudiéramos mostrar los gastos mes a mes. Es más, de lo que nos queda. Nuestra bancada, por lo menos, del total que cobramos, aparte de los aportes al partido, tienen su parte los suplentes. En mi caso excede el monto al total que agarro. Estoy totalmente de acuerdo con el monto que yo, ojalá y pudiéramos cobrar más. Acá lo que el compañero decía es que vamos a firmar una declaración jurada donde se dice que se van a los congresos, que hay que... Yo no soy oradora, perdón, pero es delicado,

porque nos pueden, así como ha habido denuncias en otros departamentos, podemos tener las mismas. No sé cómo se justifica el gasto, cómo lo demuestra el gasto yendo al Congreso. Te puedo mostrar cualquier boleta y decir que fui al Congreso. No sé si se me entiende lo que quiero decir. Eso fue lo que quiso decir el compañero. Le paso la palabra... Señor Edil Vasseli, le solicito una interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA: Pero ya le quedan menos de tres minutos. No podemos hacerlo porque es antes de los tres minutos finales cuando se puede ceder la palabra. Es parte de lo que es el reglamento que tenemos en esta Junta Departamental.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: En definitiva, yo personalmente considero que es más que merecido tener un reintegro de ese monto. Después, como decía el Edil Sanguinetti, si lo vamos a cobrar, es como una democracia. Ganar un partido, si tú estás de acuerdo, estás de acuerdo, y tienes que acatar lo que, como lo han dicho durante toda la noche, lo que el partido ganador disponga. Por otro lado, tengo entendido, que no sé si es así, corríjame usted, señora Presidenta, de que no podemos devolver, supóngase que cobremos los 45 y yo quiera cobrar los 32, no puedo devolver el excedente porque afecta al ajuste de cuentas de la Junta. Entonces, como que es medio ambiguo la proposición del Edil. Y con respecto, vuelvo a repetir, de los gastos, yo no tengo ningún problema, yo personalmente, no sé el resto, de presentar las boletas mes a mes de lo que gastó haciendo la tarea. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. Ya le iba a dar la palabra por alusión. Simplemente le voy a hacer una acotación. Cada Edil que participa en el Congreso consta en las actas de cada una de las comisiones. Señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Muy bien, si hay algo que queda claro, es que todos los Ediles que han hecho uso de la palabra demuestran en

su alocución lo razonable que para cada uno individualmente resulta que el Edil pueda tener una cobertura de gastos que sea un poco más decente de la que utiliza la Junta Departamental de Rocha. Y en eso, yo no tengo miedo de decirlo en cualquier micrófono abierto como lo digo hoy. Lo que yo decía en referencia a la cuestión que está planteando es dejarlo planteado en el presupuesto, que los Ediles de Frente Amplio puedan tener el derecho a cobrar 38.000 pesos, que el cheque se haga por 38.000 pesos y que traigan las facturas por esos 38.000 pesos como tanto lo desean y han intercambiado en la mesa política. Ahora, escuchar en la Junta Departamental que por unidad partidaria no se ponen de acuerdo en los reintegros, pero que el partido político al que integran los obliga a rendir aportes de lo que reciben como retribución como Edil, señora Presidenta, creo que habla a las claras de las situaciones cabrosas en las que nos estamos metiendo. Porque se dice que estamos yendo contra la Constitución de la República, se sale a poner máscaras en la prensa, de grandes respetuosos de la ética, y resulta que las autoridades partidarias le retienen a los Ediles del Frente Amplio parte del ingreso como aporte al partido, porque no creo que sean aportes voluntarios. Eso, señor Presidente, sí que es algo que, por supuesto, nosotros ya lo sabíamos, porque además es la incomodidad que han tenido varios Ediles en este tema y que no se animan a expresarlo públicamente, y no se animan y está mal que no se animen, porque estas cosas hay que decirlas, estas cosas hay que decirlas, acá no somos ni más ni menos honestos por retribuir la función del Edil. Ahora, a mí nadie me pide que le dé nada, y a mí nadie me manda lo que yo tengo que decir en mis reuniones de bancada, a mí nadie me encolumna para que yo vaya atrás de lo que tres o cuatro piensan que es lo mejor, nadie lo hace.

SEÑORA PRESIDENTA: Vamos a continuar con los Ediles anotados. El señor Edil Borlido me solicitaba la palabra.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Gracias, señora Presidenta. Y voy a reivindicar los principios, porque en los principios está la base y el sustento de muchas cosas, de la honestidad, de la credibilidad, y yo acepté cuando se discutió este tema en la mesa política y estaba totalmente de acuerdo. Para mí el Edil sigue siendo honorario. Yo no vine aquí a ganar plata, yo vine aquí a aportar. Soy Edil suplente y vengo con muchísimo gusto todas las semanas a cumplir la tarea que me encomendaron que cumpliera. Le redoblaría la apuesta a quien propuso no cobrar los 7.000 pesos. Yo le diría que, si esos 7.000 pesos yo estaría dispuesto, no los cobro, pero estaría dispuesto a donárselos a alguna institución, estaría dispuesto a donárselos a alguna escuela, estaría dispuesto a donárselos a algún centro hospitalario. Sería una buena idea que los Ediles aportáramos parte de eso, porque en realidad no vamos a ser hipócritas. Yo vengo desde el Chuy y vengo en mi auto. ¿Saben cuánto gasto por mes de nafsta? 6.000 pesos. 6.000 pesos. Bueno, tendrá un auto más caro la compañera. No dialoguemos, señores Ediles, no dialoguemos. El mío es modesto, da 20 kilómetros con un litro.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Ediles, mantengamos el silencio en sala, por favor.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Soy gasolero, jubilado, y aporté durante 52 años al Banco de Previsión Social, así que tengo el orgullo de decir que vengo a esta junta departamental porque me gusta, y cuando me propusieron esto, porque yo nunca quise hacer política, lo hice pensando en hacerlo mejor para la gente. A veces molesta que yo pida informes, cierto, yo veo que molesta. A veces molesta que uno pida la palabra, y es cierto. Pero, ¿saben qué pasa? Tengo un vicio, hace 40 años que escupo micrófono y voy a seguirlo haciendo hasta el último día de mi vida. Dejaré el cuero en la estaca en esta junta departamental hasta que la edad, la biología o los votantes me digan no vengas más. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. Me ha solicitado la palabra el señor Edil Servetto.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Señora, ¿sólo 3 minutos, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA: Sí, señor.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Se está haciendo tarde, bien. Entonces no voy a poder cederla a mi compañero. Voy a ser concreto y contundente, señora Presidenta. En esta oportunidad y pensando ya a lo que nos debemos, a los reintegros, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil, continúe con su locución. Muchas gracias.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Me parece un poco que tenemos que reflexionar todos como sociedad hoy en día, ¿no? La sociedad del consumismo, la sociedad del que queremos más. Yo soy uno de los que he aprendido en este tiempo, señora Presidenta, a valorar el trabajo del Edil departamental. Estoy muy feliz del rol que cumplimos cada uno de nosotros en este recinto. Pero también, señora Presidenta, estoy un poco confundido en lo cual cuando se plantean que se viene en auto, que se gasta dinero en combustible, y está bárbaro, y respeto porque acá yo no vengo a cuestionar a nadie. Pero quiero recordar que el primer día que entré a este recinto, yo también soy suplente, gracias a que sacamos 6 ediles el MPP, yo justo fui el 18 y tuvo la suerte de quedar, quizás no me podían aguantar en este quinquenio, y nos dan un carnetito en lo cual nosotros, quizás todos lo tienen, podemos viajar en ómnibus departamental, ¿verdad? Entonces, señora Presidenta, me parece que argumentar cada uno con su dinero, lo invierte como quiere. Nadie va a meterse en el bolsillo de nadie. Pero a mí me parece una falta de respeto, señora Presidenta, que está bien lo que propuso los Ediles que antecedieron con 38, 26, 45, 60, 110, son otros mundos, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Señores ediles, mantengamos silencio en sala, por favor.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Son otros mundos, señora Presidenta. Acá estamos acostumbrados, el edil departamental, ¿cuántos ediles realmente estamos cumpliendo el rol del edil departamental recorriendo todo el departamento? Yo puedo decir, y soy autocrítico, no lo hago, lo hago en mi localidad porque me centré en ella, y es el municipio o uno de los municipios más grandes de Castillos y de todo el país, en lo cual nosotros no nos daría un edil solo para trabajar en ello. Me parece que este tema de los reintegros, señora Presidenta, yo entiendo que haya gastos, pero no los comparto. En lo cual yo no puedo creer que una persona que cobre una jubilación de 16.000 pesos, nosotros sin cuestionar el trabajo del edil, venga y cobremos un montón, sean 32 o 45. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor edil. Señor edil, Irineo, ¿me había solicitado la palabra? Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL IRINAU RIET CORREA: Hola, buenas noches. Le paso la palabra aquí a Vaselli.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, le paso una interrupción entonces al compañero Vaselli.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Muchas gracias. Antes que nada, aclarar algo. Estoy cansado de que se esté juzgando hoy a este partido político. Y aclarar que acá nadie nos retiene nada. Vamos a dejar las cosas claras. Si se interpretaron otras cosas, se interpretaron mal. Lo que planteamos acá es que hay una incompatibilidad entre la declaración jurada que deben firmar los ediles que no integran el Congreso Nacional de Ediles. Por lo tanto, uno estaría dispuesto a acompañar este artículo con la condición de que aquellos ediles que no vamos al Congreso Nacional de Ediles, no recibamos los 45.000 pesos y que podamos firmar una declaración jurada en la cual no esté incluido el gasto del Congreso Nacional de Ediles, que anda

aproximadamente en los 6.000, 7.000 pesos. Por lo tanto, llegaríamos a los 38.000 pesos que nuestra bancada se había puesto de acuerdo. Eso es lo que estamos... Algo deslizó un edil por ahí de una propuesta. Nosotros estamos proponiendo la posibilidad de votar de manera tal que aquellos ediles que no corresponde recibir los fondos para gastos del Congreso Nacional de Ediles porque no van a ellos, mientras no estén en la integración de ese Congreso, no reciban esos fondos y puedan firmar una declaración jurada diferente a la de los ediles que sí participan del Congreso Nacional de Ediles. Me parece que eso es de orden y que sería mucho más seguro para todos quienes integramos esta bancada. No podemos cobrar partidas por algo que no gastamos y mucho menos firmar una declaración jurada al respecto. Por lo tanto, esa es la propuesta, que aquellos ediles que no van al Congreso recibamos menos dinero. Y no acepto que me digan que van a buscar el cheque. Eso no lo acepto, estoy cansado de que se juzgue el proceder acá, como si todo lo demás... Acá nadie es monedita de oro, vamos a dejar clara la cosa. Gracias Edil Irineu.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien

SEÑOR EDIL IRINEU RIET CORREA: La idea es plantear que se dé por finalizado el tema y que se vote.

SEÑORA PRESIDENTA: Está solicitando que se vote. Tengo un edil más anotado para hacer uso de la palabra. Vamos a hacerlo así, vamos a permitirle que quien ya se anotó antes de que usted solicitara la votación pueda hacerlo y después lo sometemos a votación. Martín Silvera.

SEÑOR EDIL MARTIN SILVERA: Muchas gracias. Sí, muchísimas gracias. Disculpen por hacerlo extenso, la mayoría nos queremos ir, y más los compañeros y las compañeras que viajan. Pero quiero explicar por qué no voy a votar la aprobación de este artículo. Me parece innecesaria el aumento de 7.000 pesos en los reintegros. No me parece que se deba votar en esta legislatura lo que vamos a cobrar en esta legislatura, sino que

tendríamos que votar en esta lo que van a cobrar en la legislatura que viene. Creo que se deben rendir cuenta de los gastos, en eso estamos de acuerdo y tendremos que ver los mecanismos. Creo que nuestra fuerza política lo va a hacer, y por más que no se pida aquí en la Junta Departamental, lo vamos a comenzar a hacer con el partido. Después, bueno, es casi seguro que se va a aprobar igual sin los votos de la oposición, pero obviamente lo que va a salir en los titulares de prensa, me va a dar vergüenza, es que los ediles nos aumentamos los reintegros. Soy suplente y también vengo con mucho gusto aquí. Para finalizar, quiero decir que no voy a entrar en discusiones de cómo se financian los partidos, pero busquen en Google y lo podemos discutir en otro ámbito. Muchísimas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. Y tal lo que habían solicitado lo estamos sometiendo a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 21 en 29 es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil, Miguel Sanguinetti para Fundamentar.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Si bien considero que ya ha sido demasiado lo que hemos debatido sobre un tema, que sí, sí serán vivos, señores, porque el titular, como bien decía el Edil que me antecedía, va a decir que toda la Junta va a cobrar 45.000 pesos después de hoy, todos los Ediles de la Junta, los moralistas y los que no somos moralistas también. Pero, además, una información que tengo y que es bastante relevante para justamente lo que se acaba de decir aquí, y es que la oración que dice que estos gastos no van a ser sometidos a rendición de cuentas fue aportada por un edil del Frente Amplio en la Comisión de Asuntos Internos. Vea usted, vea usted. Vea usted. Yo, no sé, 12 menos 25, fundamenté, Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. Señor Edil Servetto, guárdame un segundito que yo le dé el tiempo para que usted lo pueda hacer.

SEÑORA EDIL BRUNO SERVETTO: Hoy me dio tres, ahora tres, no voy a discutir, ya cinco compañeros estaban. Yo voy a leer una pequeña reflexión, señora Presidenta, que me parece importante el por qué no voté ni 45, ni 38, ni votaría 32. Quiero dejar constancia de mi fundamento de voto negativo, señora Presidenta, respecto al reintegro económico o gastos de representación, como figura ahí, propuesto para los ediles departamentales. Entiendo y valoro el rol que cumplimos en esta Junta y fuera de ella, pero considero que el monto planteado resulta exagerado e injustificable en el contexto actual en que está nuestra Intendencia y nuestro Departamento. La ciudadanía atraviesa dificultades reales, como se planteó anteriormente en la votación que tuvimos. Jubilaciones y trabajadores ajustados a sus gastos, familias enteras haciendo esfuerzos diarios para llegar a fin de mes, servicios esenciales con recursos limitados, frente a esa realidad, aprobar un reintegro de esta magnitud sería, desde mi perspectiva, desconectado del sentir de la población y contrario al espíritu del servicio público que debe guiar nuestra función, señora Presidenta. Recordemos que nuestro cargo, como antes se discutió, hay algunos que lo tomamos honorarios, otros que no, pero tal como lo establece la Constitución, que hablaba uno de los ediles que antecedieron, ese principio no es una mera formalidad, sino un recordatorio que nuestra tarea debe realizarse con responsabilidad, austeridad y compromiso ético. Por todo lo expuesto y en defensa de uno responsable de los recursos públicos, no acompañó este reintegro que considero desproporcionado y contrario a las prioridades de la ciudadanía, señora Presidenta. Nosotros, señora Presidenta, hay gente, y hay ciudadanos que estamos en esta oportunidad acá, cumpliendo un rol de Edil, que creo que tenemos la suerte de que tenemos otro trabajo y podemos compartir tiempo que no lo vamos a recuperar jamás, pero con toda la felicidad lo hacemos trabajando por y para el pueblo, honorariamente, y trabajando y caminando, hay que ajustarse, señora Presidenta. Si no podemos andar en auto, salgamos a pie. Si no

podemos, tienen la tarjeta, yo tengo la suerte que no tengo que usarla, pero me da vergüenza usar la tarjeta, soy sincero, señora Presidenta, me avergüenza porque yo tengo otro trabajo y estaría abusando a la ética, a la moralidad y al Estado. Muchas gracias, señora Presidenta. SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. Me ha solicitado la palabra el señor Edil Felipe González.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Sí, Presidenta, bueno, la verdad que este tema se ha corrido agua por abajo del puente con este tema. Es verdad que participé de la redacción de este articulado, es verdad que la fuerza política en la cual pertenezco no todo la entienden, por eso unos están de un lado y otros estamos del otro. Nosotros somos horizontales, no somos verticales. Sabemos que a algunos les mandan mensajitos para que propongan las cosas y hagan determinadas estrategias. Nosotros lo discutimos todo, todo lo discutimos, y a veces discutimos hasta de más. Y este caso del tema de los gastos de representación se discutió hasta el hartazgo. La diferencia es que necesitábamos una semana para convocar una mesa política y que todos los comités de base avalen y nos den el respaldo del monto. Porque de 38.000 y 7.000 pesos, comparto lo que dijo algún Edil anterior, que no hay mucha diferencia. Pero para nosotros la diferencia a veces es ideológica. Y por eso nosotros, por disciplina partidaria, en principio no lo acompañamos claramente, porque necesitábamos una semana más, no costaba nada. Hemos discutido tanto y hablado tanto que no costaba más.

Y no costaba aplazarlo. Pero igual que se hizo con el fideicomiso, ustedes no quisieron. Y lo que dije hoy, nosotros a nivel nacional hacemos parte de la minoría de que estos proyectos que son tan relevantes salgan en consenso y para todos. Me pareció que hacía media hora se había acordado aplazarlo y quizás por el tema del contrato, capaz que algunos levantaron un cólera y lo metieron. Pero reivindico la función del Edil. Al igual que el presidente de

la Junta, yo he estado acá de lunes a jueves, y todos me han visto que he estado de lunes a jueves picando la lata y nadie puede decir, y el que lo diga es un atrevido, que estos gastos de representación es salario. No, de ninguna manera. Si habrá lucro cesante de las obras que dejamos acá. Eso es una realidad. Entonces reivindico la función del Edil, reivindico que las tareas de las comisiones son muy importantes y lo que venimos a hacer en el plenario es a refrendar el trabajo semanal. Por supuesto que venimos a refrendar el trabajo semanal. Y atrás de ese Edil titular hay tres Ediles suplentes que trabajan a la par y que pican la lata como uno. Entonces me parece muy importante. ¿Estábamos todos de acuerdo? Como dijeron algunos. Solo era voluntad de ustedes darnos una semana más para que todos lo acompañáramos. Y por supuesto, en la redacción participé y lo felicito por haberlo acompañado. Gracias.

SEÑORA PRESIENTA: Gracias a ustedes, señor Edil. Señor Edil Vaselli, para fundamentar. SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Finalmente, y bien breve, quiero dejar claro que estaba dispuesto a votar 38.000 pesos por considerar, y además se podría haber puesto a consideración para sacarlo por consenso, por considerar que no participo del Congreso Nacional de Ediles. Entonces estaría recibiendo un dinero que no me corresponde si ese ítem está incluido. Y por lo tanto no puedo firmar una declaración jurada que ahí lo incluya. Por lo tanto, quiero dejar que consten actas acá que voy a solicitar que se busque la forma en el caso de esta bancada como Edil titular. Voy a solicitar que el reintegro que se me entregue a mí sea de 38.000 pesos y que quede constancia en la declaración jurada, o yo voy a hacer una observación, que no recibo fondos para el Congreso Nacional de Ediles. Nada más. Continuamos, no habiendo más Ediles anotados.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil Mauro Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Gracias, señora Presidenta. En primer orden, hemos tenido que escuchar una vez y otra también, reclamar por parte

de algún Edil que se le recriminen las opiniones, la manera de pensar o las palabras vertidas. Es la base de la democracia el poder intercambiar ideas, palabras, sin llegar a la falta de respeto, sin llegar a la violencia y que cuando pasemos las puertas poder saludarnos y darnos un abrazo. Al que no le guste que en la Junta Departamental de Rocha se intercambien ideas, que no venga, porque a eso se viene y debemos respetarnos en la diversidad del pensamiento. Segundo, y el tema en discusión, acá los Ediles, acá nadie cobra sueldo, tenemos que dejar eso claro. Son reintegros de gastos, aquí nadie se le paga un salario vacacional, a nadie se le hace aportes a BPS, a nadie se le da prima por hogar constituido ni nada. Acá se nos reintegran gastos por lo que nosotros gastamos en venir a la Junta Departamental. Algunos lo harán los martes, otros lo hacemos de lunes a viernes. Cada uno verá el compromiso que le pone a la labor. Tampoco es lo mismo lo que va a gastar un Ediles de Cebollatí en venir que lo que va a gastar un Edil de Rocha. Y así hay distintas variantes que analizar en los gastos que hace cada Edil. Me parece una vergüenza que se haya entrado en esta discusión. La verdad que da lástima, porque como muy bien decían los compañeros Ediles, después vienen todos a levantar el cheque de moralista, la verdad que se les cayó la careta mucho más cuando dijeron que parte de los reintegros se lo tenían que dar a su partido político y nosotros acá no somos ni sordos ni nos cuesta entender. Fue clarito y está grabado en el video de la sesión del día de hoy. Cada uno verá qué uso hace de los reintegros, señora Presidenta, eso va en cada uno. Y el espíritu de este artículo es más que claro, es unificar una partida para que sea un único reintegro. Porque si sumamos la plata que había antes, la plata que se podía disponer para el gasto en el Congreso Nacional de Ediles, es aún mayor. Así que vamos a ser coherentes, por favor, y dejar de entrar en estas cosas tan tristes y tan penosas y a dejar de hacernos los desgraciados, que acá no hay ningún desgraciado. Muchas gracias, señora Presidenta. SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. No

habiendo más Ediles anotados, se ha quedado... Señor Edil Mario Sacía, me solicita para fundamentar.

SEÑOR EDIL MARCIO SACIA: Gracias, Presidenta. Sí, señor. Yo vengo de Chuy de dos a tres veces por semana y no gasto 6.000 pesos como algún Edil lo mencionó por ahí. El Edil tiene comisiones para trabajar, el Edil trabaja y muchas veces en mi caso, por ejemplo, dejo de trabajar, cierro las cortinas para venir a la Junta Departamental a trabajar. El Edil también es departamental, no es local. El Edil es llamado de diferentes partes del departamento y ahí tiene que estar, por algo la población los acompañó con su voto para eso, para trabajar. Entonces, el Edil que trabaja verdaderamente, que hace su función como Edil, se lo aseguro, que ese reintegro que se votó hoy en la Junta, si llega a lo que es, buenísimo, pero para el Edil que trabaja, de verdad, ese reintegro. Le llega a faltar un poco más, pero bueno, el Edil asume un compromiso siempre que empieza una legislación nueva y para eso debe mostrar, ¿verdad? Entonces por eso voté afirmativamente señora presidenta, por esa razón voté afirmativamente. Y después también hubo propuestas en el plenario, no sólo de Sanguinetti, también de otros ediles que nadie dijo nada, entonces está, es ya sabido que a partir del próximo mes van a recibir ese reintegro y se van a quedar con ese reintegro, cuando unos pocos tienen que ese reintegro a su partido político darle alguna suma. No sé cuánto por ciento es, pero debe ser alguna suma importante. Entonces está, eso simplemente presidenta, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted señor Edil. Corríjame el señor Borlido si usted ya no fundamentó su voto. Pero tengo más ediles anotados. Ahora le doy entonces la palabra la señora Edil Cecilia Berni.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias señora presidente. Bueno, yo no quería hacer alusión, pero por supuesto que todo lo que dignifique nuestro rol, nuestra participación, como bien decía el compañero que me cedió, nosotros recorremos todo el departamento, no se trata de, es

un dinero de reintegro y la idea es que nuestro trabajo sea solventado para los gastos. O sea que cada Edil está libre de hacer lo que quiera con ese reintegro. Pero bueno, en realidad me molestó una alusión que se hizo particular, como que fuéramos unos, tuviéramos unos verticalazos de allá arriba. Los reyes de los verticalazos dijeron eso. No puedo eximirme de hacer alusión a eso. Los reyes de la ética justamente cuando una de sus compañeras hizo alusión a que hacen un aporte al partido y a mí hace unos años atrás me sucedió que me vine a enterar que ellos tienen varios socios dentro de la Fuerza Frente Amplio y que hacen aportes, o sea esos socios no podrían estar asociados porque no tienen cómo aportar a la fuerza. Entonces lo que hacen es una gran bolsa y dice que tienen socios. Pues yo acá voy a dejar en evidencia que nosotros pertenecemos al Partido Nacional porque nos asociamos voluntariamente, aportamos cada uno voluntariamente, no somos obligados en ese aporte, no hacemos campaña de socios del Partido Nacional truchas juntando firmas y después con ese dinero de esa bolsa que hacen, justifican esos socios que no existen. Muchas gracias señor Presidente y yo estoy tranquila con lo que apoyé esta noche hoy.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, antes de continuar con las fundamentaciones vamos a votar el pasaje a la próxima jornada porque aún nos quedan dos informes y seguramente vamos a pasar las 12. Vamos a poner la votación. Sí me han solicitado que solicite comida, pero me parece que llegamos bien. Lo estamos sometiendo a votación.

-(Se vota) 28 en 28 es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Vamos a continuar y me había solicitado la palabra el señor Edil Joaquín de Los Santos para fundamentar.

SEÑOR EDIL JOAQUIN DE LOS SANTOS: Primero que nada, como habló la compañera de Verticalazos, recordemos que hay una razón por la cual a este plenario solo pueden entrar ediles, suplente ediles y secretarios de bancada y es porque ha habido presiones de gente de afuera para que se

vote una cosa o no se vote una cosa. Eso es lo primero. Y lo segundo que quiero decir es, me parece, hablamos de gente moralista, se han dicho muchas cosas, pero les tengo una propuesta. Agarraron una calculadora. Esa es mi propuesta. No decir yo quiero cobrar esto, yo lo otro, yo borré este, me sumen, me agreguen, me cambien, me... Les aclaro que no es obligatorio todos los meses venir a cobrar el cheque. Yo hice una cuenta, no soy contador aún, 38 dividido 7.000 y acá me da 5.42, es un número enorme más. Pueden cada cinco meses no cobrarlo, ahorrar esos 7.000 todos los meses, en una bolsita, y no cobrarlo no es necesario, nadie está obligado. Aclarar eso. Pueden guardar lo que les sobre y después netearlo como quieran, no es necesario. Simplemente me parece muy, quizás, tribunero decirlo.

SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la fundamentación del voto. Sebastián Pintos, señor Edil, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL SEBASTIAN PINTOS: Gracias señora Presidenta. Yo brevemente voy a decir por qué voté afirmativamente. Yo creo que acá no corresponde hablar de disciplina partidaria. Hacemos esto, hacemos lo otro. Yo tengo el honor de pertenecer a un partido de hombres libres y en ese sentido casi siempre votamos lo que a nuestro leal saber y entender es en beneficio del Departamento. Entonces creo que acá empezar a atribuirnos y los que cobran el cheque, como lo hacen siempre, si va para el sector o no va para el sector, eso yo creo que es intrascendente. Me supongo que como son retribuciones personales no debería ir para ningún sector, pero no es un tema que nos convoque hoy. Yo creo que acá el tema es la retribución que se votó, que se va a percibir y también aclarar lo que es, porque muchas veces la función del Edil departamental no es solamente venir los martes acá a las sesiones, es recorrer el departamento, hablar con la gente, reunirse con las organizaciones sociales y eso obviamente que implica un movimiento en todo el departamento que genera gastos. Por eso yo creo que va a ser muy útil contar con lo que se está votando hoy acá. Lo otro que quería aclarar de

lo que efectivamente se votó, porque había escuchado que de alguna manera como que incluía en forma taxativa lo que se describe acá y yo creo que la lectura del artículo 5 cuando enumera las cosas, que es compréndase, se destinará a cubrir todos los gastos generados a saber y ahí los enumera entre ellos el Congreso Nacional de Edil y después etcétera. Entonces no es que yo estoy diciendo miren yo voy a cobrar 7 mil pesos menos porque yo en realidad a Laguna Garzón del lado de Rocha no voy nunca porque estoy de Lascano y réstenme dos mil pesos. Yo creo que eso es una cosa que no que no viene el caso. Digo acá se vota esto los que entienden por sus principios éticos que están inhibidos de cobrar que no cobren y los que votamos y entendemos que esto es una retribución justa para poder desempeñar la función del departamental en forma correcta y en beneficio del departamento que si lo cobre. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted señor Edil, no habiendo más Ediles anotados damos por finalizado entonces la votación de lo que señor Edil Borlido. Aguárdeme un segundo que todavía no hemos terminado con los informes que tenemos. Le iba a mencionar que hemos terminado de votar el presupuesto de esta Junta para este próximo quinquenio esta noche y los felicito a los señores Ediles por lograr esto esta noche. Tenemos dos informes más y le damos la palabra al señor Borlido.

-(Se lee)

Rocha primero de diciembre de 2025 comisión de asuntos internos. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles Cecilia Berni, Mariana Rocha, Mauro Morín, Miguel Vitancurt, Pablo Larrosa, Daniel Cardoso, Susana Núñez y Daniel Fontes. En la oportunidad y considerando la solicitud de la señora Edila Martina Acosta la cual solicita se declare de interés cultural y productivo para el departamento de Rocha la actividad de extracción y recolección de la almeja amarilla, actividad desarrollada históricamente en la zona costera de la

coronilla y barra de Chuy. Esta comisión aconseja al plenario acceder a la solicitud planteada. Asimismo, y en cuanto a la solicitud de declaración de interés cultural y turístico de Espacio Cultural Hotel Sotavento y Museo del Mate, iniciativa del señor Alfredo Villegas y por el cual se había solicitado información al municipio de La Paloma, si había tomado alguna resolución respecto al tema, habiendo tomado conocimiento que dicho municipio resolvió por resolución 315/25 declararlo de interés cultural y turístico, esta comisión aconseja al plenario acceder a la solicitud planteada. Asimismo, y como se había resuelto en la pasada sesión de esta comisión a propuesta del señor Edil Daniel Fontes en el cual planteaba recibir a la Dirección de Deportes de la Intendencia Departamental de Rocha en régimen de Comisión General, se comunica al plenario que sea coordinado con dicha dirección para la realización de la misma el próximo martes 9 de diciembre a la hora 19. Firman Cecilia Berni, María Inés Rocha, Mauro Amorín, Miguel Vitancurt, Pablo Larrosa, Daniel Cardoso, Susana Núñez, Daniel Fontes.

SEÑORA PRESIDENTA: Estamos votando el informe por la afirmativa
-(Se vota) 21, en 21 es afirmativo.

-(Se lee)

Comisión de cultura. Rocha 2 de diciembre de 2025, dicha comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles, Alda Pérez, Joel Cedrés, Catalina Ibáñez, Karina Terra y José Condeza. Esta comisión recibe el colectivo de artistas de Punta del Diablo quien solicitaron ser escuchados para exponer sus propuestas, así como también las dificultades que se presentan para desarrollar sus actividades relacionadas con el tema económico. Después de un intercambio de ideas donde surgen varias propuestas de ambos lados, como, por ejemplo, primero solicitar al director de cultura de la Intendencia Departamental de Rocha que pueda tener en cuenta estos artistas brindándoles apoyo, como ya sea desde la fundación A Ganar, como Uruguay Impulsa, para que tengan en su agenda

un lugar constante y pueda haber un rescate histórico en el arte. Como, asimismo, de que por lo menos una vez al mes puedan tener la posibilidad de que haya un lugar para obras en el Teatro 25 de Mayo. Dos, que puede existir la posibilidad de ser tenidos en cuenta tanto en el Mes del Patrimonio, donde hay diferentes actividades, y el Museo de la Noche y poder mostrar sus diferentes actividades. Firman Catalina Ibáñez, Karina Terra, José Condeza, Joel Cedrés, Alda Pérez.

SEÑORA PRESIDENTA: Estamos poniéndolo a votación.

-(Se vota) 25 en 25 es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Ahora sí, tengo anotado al señor Borlido para un informe o una solicitud.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Una invitación, señora Presidenta, porque me mandan este mensaje desde la Unión Pro Barra, que quieren agradecer el apoyo al lanzamiento de la temporada en Barra de Chuy, invitarlos a acompañarnos este fin de semana de actividades, donde esperamos recibir muchos visitantes relacionados al turismo deportivo y cultural, y esperando que vivan una linda experiencia y regresen en otro momento para vacacionar unos días. Esperamos contar también con los ediles departamentales, a quienes agradecemos, así como a la Junta Local, su secretario por las diversas tareas llevadas adelante, a Corporación Rochense de Turismo, Sabores de Rocha, Dirección de Turismo, Deportes y de Cultura, al Intendente Rocha por avalar este evento en el Balneario Oceánico Fronterizo de Barra de Chuy. Así que están todos invitados, va a haber espectáculo artístico, va a haber muchas actividades, lo que les gusta la pesca, va a haber pesca, va a haber actividades culturales, así que están todos invitados, aquellos que viven lejos, bueno, hagan como yo, vengan igual. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. El señor Edil Mego me había solicitado también para una invitación o para un trámite.

SEÑOR EDIL GASTÓN MEGO: Gracias, señora Presidenta. Quería pedir que se reúna la Comisión de Salud y Desarrollo el próximo martes 9 a las 16.30 horas.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, salud martes 9, lo vamos a coordinar y seguramente serán notificados. Señor Edil Andrés de Cuadra me había solicitado también.

SEÑOR EDIL ANDRES DECUADRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Habíamos solicitado citar a la Comisión de Turismo para el día de mañana por un tema que iba a entrar, que entró fuera de plazo hoy, pero pasó a Asuntos Internos, en realidad la declaratoria de interés turístico de allí de la Pedrera. Por ende, como pasó a Asuntos Internos vamos a solicitar que se cancele la citación de Turismo para el día de mañana, ya que era el tema que teníamos para tratar.

SEÑORA PRESIDENTA: ¿Puede solicitar que pasemos para turismo?

SEÑOR EDIL ANDRES DECUADRA: Como ya había pasado a internos, si no, solicitamos que pase turismo. No tengo conveniente ninguno.

SEÑORA PRESIDENTA: Turismo estaba citada ya.

SEÑOR EDIL ANDRES DECUADRA: Turismo estaba citada, pero cuando entró el tema pasó a internos. Que pase turismo, capaz que podemos solicitar que sea a la hora 18, si es posible, que estaba citada a la hora 17 que uno de los integrantes nos había solicitado hace un tiempo cambiar esa hora. Si es posible y están de acuerdo lo demás, estaría bueno eso. Y lo otro es la Comisión de Medio Ambiente citada para el jueves. Si podíamos pasarla para el día viernes, que tenemos varios temas en carpeta y algunos para estudiar ahí. Pero viene lo del ecoparque, que hemos trabajado bastante y algunos temas más. No sé si está en la posibilidad de los compañeros.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, se coordina y se informa también. El señor Edil Vaselli también me solicitaba.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Dos cosas finales. Una, si se puede citar la Comisión de Hacienda para el jueves de la semana que viene. Y, para terminar, creo que debemos felicitar, no hemos votado el 95% del presupuesto por unanimidad, no es poca cosa. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil Fontes.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: En lo posible, si los compañeros están de acuerdo en la Comisión de Bienestar Animal, cuando la citen, que se cite las 18 horas, porque no es imposible llegar a esa hora, nada más. Si no están de acuerdo, pero que se cite 18 horas.

SEÑORA PRESIDENTA: 18 horas martes que viene. Perfecto.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Señora Edil, Cecilia Berni, ya siendo la última de las solicitudes de esta noche.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Sí, yo quería saber respecto a un expediente que llegó a conocimiento que el Ministerio de Ambiente remitió la autorización para instalar infraestructura de venta de alimentos en la playa del Rivero en Punta del Diablo.

SEÑORA PRESIDENTA: Lo solicita por secretaría y lo puede analizar.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Claro, si puede pasar a alguna de las comisiones o turismo o medio ambiente, ya que en realidad ya hay una licitación cerrada respecto a los chiringos y el director de turismo desconoce de qué se trata el llamado.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien, pedimos que se pase entonces.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Señor Edil Fontes.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Me comunican los compañeros que el martes próximo hay actividad... Para el otro martes.

SEÑORA PRESIDENTA: El próximo martes tenemos sesión extraordinaria a las 18 horas y eso va a impedir la reunión que estábamos pautando.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Por lo tanto, lo pasamos para el próximo martes.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: No habiendo más temas, se levanta la sesión.

JUAN C NAVARRO

Secretario General

MARIA I. ROCHA

1er Vicepresidente

En ejercicio de la Presidencia